

596
205



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

"ANALISIS SOCIO-JURIDICO DE LA PROSTITUCION
EN EL DISTRITO FEDERAL"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :

ROBERTO MEDRANO ROSALES



CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.



1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAG.

ANALISIS-SOCIO-JURIDICO DE LA PROSTITUCION EN EL DISTRITO FEDERAL.

INTRODUCCION.....	1
-------------------	---

C A P I T U L O 1

HISTORIA Y CONCEPTOS BASICOS

1.1 ANTIGUEDAD.....	3
1.2 GRECIA Y ROMA.....	11
1.2.1 GRECIA.....	11
1.2.2 ROMA.....	17
1.3 CRISTIANISMO Y EDAD MEDIA.....	22
1.3.1 CRISTIANISMO.....	22
1.3.2 EDAD MEDIA.....	24
1.4 FRANCIA, JAPON, CUBA Y ESTADOS UNIDOS.....	32
1.4.1 FRANCIA.....	32
1.4.2 JAPON.....	37
1.4.3 CUBA.....	44
1.4.4 ESTADOS UNIDOS.....	45
1.5 MEXICO.....	48
1.5.1 DISTRITO FEDERAL.....	72
1.6 CONCEPTO DE PROSTITUCION.....	85

C A P I T U L O 2

ENFOQUE SOCIOLOGICO DE LA PROSTITUCION

	PAG.
2.1 CAUSAS Y EFECTOS DE LA PROSTITUCION.....	88
2.1.1 CAUSAS.....	88
2.1.2 EFECTOS.....	89
2.2 LA FAMILIA.....	90
2.3 PROXENETISMO.....	97
2.4 ALCOHOLISMO Y DROGADICCION Y SU RELACION CON LA PROSTITUCION.....	101
2.4.1 ALCOHOLISMO.....	101
2.4.2 DROGADICCION.....	103
2.5 LA PROSTITUCION Y SU RELACION CON ALGUNOS DELITOS...	107
2.6 LA PROSTITUCION COMO MAL NECESARIO.....	109
2.7 UBICACION DE LA PROSTITUCION EN LA SOCIOLOGIA.....	112

C A P I T U L O 3

SALUD Y PROSTITUCION

3.1 PROFILAXIS.....	116
3.1.1 EL PRESERVATIVO.....	117
3.1.2 EXAMENES PERIODICOS.....	118
3.2 ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA PROSTITUCION.....	120
3.2.1 SIDA.....	120
3.2.1.1 FORMA DE ADQUIRIR EL SIDA.....	123

	PAG.
3.2.1.2 LAS PRUEBAS.....	126
3.2.1.2.1 PRUEBAS DE ANTIGENOS.....	127
3.2.1.2.2 CULTIVOS VIRALES.....	127
3.2.1.2.3 EJECUCION DE LA PRUEBA....	128
3.2.2 ENFERMEDADES VENEREAS.....	131
3.2.2.1 SIFILIS.....	132
3.2.2.2 LA BLENORRAGIA O GONORREA.....	136
3.2.2.3 CHANCRO BLANDO VENEREO	139
3.2.2.4 COMO SON LAS OTRAS ENFERMEDADES VENE REAS MENCIONADAS.....	140
3.2.3 OTRAS ENFERMEDADES.....	143

C A P I T U L O 4
ASPECTO JURIDICO DE LA PROSTITUCION

4.1 ALGUNOS ASPECTOS DE LA CONSTITUCION Y LA PROSTITUCION	145
4.2 ARTICULOS RELACIONADOS DEL CODIGO PENAL PARA EL DIS-- TRITO FEDERAL Y FEDERAL PARA TODA LA REPUBLICA CON LA PROSTITUCION.....	149
4.2.1 TRATA DE PERSONAS Y LENOCINIO.....	149
4.2.2 DEL PELIGRO DE CONTAGIO.....	154
4.2.5 ULTRAJES A LA MORAL PUBLICA.....	157
4.2.4 CORRUPCION DE MENORES.....	158
4.3 CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA CO-- MUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.....	164

	PAG.
4.4 REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE JUSTICIA EN MATERIA DE -- FALTAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL DISTRITO FEDE- RAL.....	165
4.5 SISTEMA DE REGULACION DEL EJERCICIO DE LA PROSTITU- CION.....	166
4.5.1 ESTADOS QUE REGULAN LA PROSTITUCION EN FORMA EXPRESA.....	166
4.5.2 SISTEMA DE REGULACION.....	167
4.5.2.1 REGIMEN REGLAMENTARISTA.....	167
4.5.2.2 REGIMEN ABOLICIONISTA.....	168
4.5.2.3 REGIMEN PROHIBICIONISTA.....	169
CONCLUSIONES.....	171
BIBLIOGRAFIA Y LEGISLACION CONSULTADA.....	176

INTRODUCCION

La prostitución a través de la historia ha constituido un fenómeno sociológico, médico, jurídico entre otras disciplinas, es por ello que me he interesado en desarrollar una investigación acerca de esta actividad.

Así como también despejar una serie de dudas como son: el conocer ¿cómo funciona?, ¿cómo llegan las personas a introducirse en ese medio?, ¿quiénes son los intermediarios?, ¿Cómo se les denomina? ¿quiénes son los sujetos directamente beneficiados y quiénes los perjudicados? ¿Si es o no un mal necesario?, ¿si hay forma de erradicarla?, ¿qué tipos de prostitución existen? ¿en que lugares se practica?, ¿en que horas se practica? ¿Cuales son los costos?, ¿qué tipo de reglamentaciones existen al respecto? ¿Cuáles son los métodos sanitarios para controlar esta actividad? ¿Cuáles son las causas y efectos que producen esta actividad?.

Estas son algunas de las razones principales por las cuales he elaborado esta tesis, auxiliándome de una amplia bibliografía y diversas informaciones de compañeros y amigos que conocen perfectamente el fenómeno por sus actividades profesionales y el interés en la materia.

La prostitución es un tema tan antiguo como el hombre -

mismo, pues va íntimamente relacionado con su actividad sexual y por ende con su conducta por ello el Derecho no se puede abstener de su estudio y su reglamentación.

Es importante señalar que la prostitución está directamente relacionada con el SIDA, enfermedades venéreas y otras enfermedades contagiosas. Y al no existir un reglamento vigente es sumamente peligroso para quienes solicitan este servicio que a través de los siglos ha subsistido, pese a los esfuerzos que se han realizado para erradicarla.

Dentro del estudio y desarrollo de esta tesis se abordará la problemática sociológica, jurídica y médica de este fenómeno.

C A P I T U L O 1
HISTORIA Y CONCEPTOS BASICOS

- 1.1 ANTIGUEDAD
- 1.2 GRECIA Y ROMA
 - 1.2.1 GRECIA
 - 1.2.2 ROMA
- 1.3 CRISTIANISMO Y EDAD MEDIA
 - 1.3.1 CRISTIANISMO
 - 1.3.2 EDAD MEDIA
- 1.4 FRANCIA, JAPON, CUBA Y ESTADOS UNIDOS
 - 1.4.1 FRANCIA
 - 1.4.2 JAPON
 - 1.4.3 CUBA
 - 1.4.4 ESTADOS UNIDOS
- 1.5 MEXICO
 - 1.5.1 DISTRITO FEDERAL
- 1.6 CONCEPTO DE PROSTITUCION

1.1 ANTIGUEDAD

El hombre empieza a relacionar el nacimiento de la agricultura con el nacimiento humano, sintiendo que habfa gran similitud entre plantar para cultivar la "Madre Tierra" y procrear con su esposa para tener un hijo. El cuerpo femenino se tomó por gratificante y se le dió una concepción mágico - religiosa, al asociársele con el grano de maiz.(1)

Dentro de este contexto la prostitución formó parte importante cumpliendo interesantísimas funciones en la vida cotidiana en esos tiempos. Algunas veces la prostitución se llevó a cabo en templos por medio de rituales, cayendo en varias ocasiones en situaciones de depravación, dándose goce en ellas individuos de la propia comunidad. El ritual fue el elemento primario en la prostitución religiosa; los ritos de la fertilidad primitiva-usualmente fálicas-con suma frecuencia incluían, si acaso no fuera prostitución, sí elementos de promiscuidad. De Nueva Guinea a Africa, de Sudamérica a Japón, de India a -- Asia Menor, los ritos religiosos fueron usados para alabar a los Dioses, enviando ricas ofrendas y más criaturas. La creencia básica incluía una ceremonia llamada "de la fertilidad", - la cual era asociada con una cosecha abundante, por lo que dicha ceremonia para ser completamente efectiva debía ser acompa

(1) Burnett, Stan. Prostitution around The world. Editorial - Derby Coonec Monarch Books. 1964. pág. 11.

ñada del acto sexual. Estos rituales comúnmente incluían el libre intercambio de mujeres y otras formas de promiscuidad. Sin embargo el uso del sexo en la temprana religión no fue solamente en el área de la fertilidad; sino también en materia de salud, suerte, clima, etc., el hombre quería ejercer control sobre los Dioses, incluyendo cuestiones sexuales en los ritos que llevaba a cabo.(2)

Posteriormente, en el Templo del Dios Nylita, después de que las mujeres acudían obligatoriamente, los hombres las seleccionaban y daban dinero por ellas, ninguna de éstas podía despreciar la elección que había sufrido. Cada mujer quedaba a la entera disposición y placer de su elector. Era así como las mujeres ofrecían su virginidad a los dioses del Templo de Nilita. La meretriz más conocida de ese tiempo fue Gil-Enlil.

La idea del desfloramiento religioso es común en el mundo antiguo; en la India, por ejemplo, los sacerdotes no vieron razón para dejar de lado la diversión en la pérdida de la virginidad.

Las esposas romanas se despedían de su pureza al sentarse en el pliegue del "Dios Fállico" de Mutunus Tutunus. Cada una de las muchas ceremonias incluían símbolos fállicos de pie-

(2) Burnett Stan Obra Citada pág. 12.

dra, metal o marfil.

Pero probablemente la forma prevalecte de la prostitución religiosa incluyó mujeres al servicio de una deidad, que era utilizada para la comunión religiosa de los hombres adoradores, ellos frecuentemente dignificaban su ocupación llamándose a sí mismos sacerdotes. Este tipo de ritual sexual se ha considerado prostitución religiosa, sin embargo no es posible etiquetarla como prostitución.

La conexión sexual con la profundidad religiosa se daba en todas las civilizaciones antiguas: las adoratrices femeninas se "prostituyeron" en honor a los dioses, en la creencia de que esa deidad era el origen divino de la generación. El nacimiento del primogénito generalmente era ofrecido al Dios.

(3)

Una de las razones de realizar este tipo de rituales, fue que los templos ceremoniales recibían fuertes donaciones de los hombres complacidos por ello. Cualquier tipo de juego que era realizado merecía la etiqueta de prostitución en ese entonces; las mujeres eran ofrecidas no por amor, sino por el intercambio de algo: salud, clima, aceptación de la comunidad, el favor de los sacerdotes o dinero. Cuando la retribución --

(3) Burnett, Stan Obra citada págs. 13,14,15 y 16.

era monetaria, se encuentra el auténtico principio de la prostitución comercial; ésta estaba altamente organizada por medio de ceremonias, pasando a ser posteriormente, del tipo de prostitución conocida con el nombre de "mercado abierto".

La Biblia hace muchas referencias a la prostitución, el libro de Moisés indica que el comercio sexual floreció en medio de los judíos en el siglo XVIII, A. de C. teniendo un gran auge en este contexto y empezando su propugación. La reacción y la reforma llegó con los hebreos pero nunca lograron eliminar la prostitución.

En las culturas antiguas "la prostitución también se asoció a la costumbre de la hospitalidad, y se ofrecían las mujeres de la casa a algún huésped de paso. Así en Babilonia las mujeres, cualquiera que fuese su rango social, debían concurrir en épocas prefijadas al templo de Ishtar, para entregarse al primer extranjero que las eligiese. En esta forma cumplían con un solemne deber religioso; bastaba con que fueran elegidas una sola vez en su vida. Este ritual se basaba en la convicción de que la mujer pertenecía a la comunidad, y el acto sexual que la vinculaba a la divinidad, beneficiaba a todo el pueblo. (4)

(4) Irma de la Rosa. La prostitución en México. Tesis de Licenciatura. Derecho, U.I.A. México, 1978, págs. 10 y 11.

La historia marca en Caldea las primeras huellas de la prostitución hospitalaria, la cual era considerada como una especie de servicio social, en la cual se daba asistencia al marino ó al viajero visitante; era una merced carnal que disfrutaban sólo los extranjeros y que obligaba a todas las mujeres hijas del país a por lo menos una vez en la vida ofrecerse, -- con derecho a reciprocidad. De acuerdo con la definición, ésta tampoco se consideraría prostitución.

También existió esa costumbre en la India y en Egipto; a sí mismo según Herodoto, los propios reyes entregaban a sus hijas y en particular el Rey Keops había encargado a la suya -- que cada cliente de paso le diera en pago una piedra destinada a apresurar la construcción de la Gran Pirámide. También se admitía en ciertas épocas que la mujer conservaría para sí parte de los productos de su comercio, para formar así su dote. Todas las muchachas del país Lidio, se entregaban a la prostitución, con eso ganaban su dote, y al casarse abandonaban dicha práctica.(5)

Por otra parte en la India antigua se hizo sentir enormemente la influencia de Babilonia; las bayaderas y las bailarinas llegaron a ser unas verdaderas artistas en los recursos de la seducción.

(5) Jean Gabriel Mancini. Prostitución y oroxenetismo Editorial Diana, México, 1972. pág. 14.

Tanto el sostenimiento del culto a Siva, como la manuten
ción de los sacerdotes, se sufragaban con el producto que obte
nían estas mujeres prostituyéndose, de quienes pagaban sus ser
 vicios.

Los judíos permitían el ejercicio de la prostitución so-
 lamente a las mujeres extranjeras; a las hijas de Israel ésta
 les estaba rigurosamente prohibida, aunque no existían castigos
 fijos para el caso de contravención, salvo que se tratara de hi
 jas de sacerdotes, las cuales podían ser quemadas vivas por es
 te delito. (6)

Como la ley no prohibía las relaciones con las prostitu-
 tas extranjeras, éstas eran muy numerosas y siempre se les po-
 día encontrar a lo largo de las rutas más importantes, aloja-
 das en donde aparentemente ejercían el oficio de "buhoneras".
 Ellas se debían vestir en una forma especial, sin poder acer-
 carse a ninguno de los templos. En los diez mandamientos de -
 Moisés se encontraron disposiciones de interés general, enmar-
 cando la posibilidad de la transmisión de las enfermedades ve-
 néreas.

En algunos pueblos de Mesopotamia los jóvenes se prosti-
 tufan para reunir su dote; esta costumbre se perpetuó con el -

(6) Irma de la Rosa Obra citada págs. 14 y 17

tiempo, y hasta épocas muy recientes las jóvenes de algunas Tribus de Argelia iban a las grandes ciudades para ganarse la vida como prostitutas y bailarinas, posteriormente volvían a su hogar para casarse.

En Francia, así como, en la Isla de Chipre y en casi toda el Asia y Africa, predominó la prostitución llamada "religiosa" Los templos levantados en honor de Venus estaban edificados en lugares elevados y frente al mar, a manera de faros, indicando a los extranjeros que ahí podían encontrar descanso y placer. En Corinto, en el Templo de Afrodita, había una gran cantidad de mujeres que atendían a los marinos que llegaban hasta ese puerto. (7)

En Cartago las mujeres se prostituían en los templos; la mitad de lo que percibían era destinado a incrementar el tesoro de los mismos, mientras que la otra mitad contribuía a formar la dote para su casamiento.

Consecuentemente a la prostitución hospitalaria y a la prostitución religiosa que organizaban los sacerdotes en forma de culto y a beneficio suyo, surge la prostitución legal, la cual está organizada y regulada por el Estado, recibiendo éste todos los beneficios. (8)

(7) Irma de la Rosa Obra citada págs 18, 19 y 21

(8) Jean Gabriel Mancini Obra citada pág. 18.

Los potentados del Asia antigua, en vez de abandonar sus beneficios a charlatanes astutos, organizaron mejor que el rey Keops el trabajo en serie, para beneficio propia y en establecimientos del Estado. Cabe decir que la prostitución religiosa que se practicó en Babilonia y más aún en la India; en aquellas Tierras de superstición en que las divinidades abundan, fue explotada con extraordinaria facilidad por parte de los sacerdotes.

En cierta medida, por eso se vio florecer en la India el culto de Lingham-órgano de la procreación abundante de emblemas de todas dimensiones y astutos ritos, sabiamente imaginados y curiosamente complicados que atraían a los hombres a -- los innumerables casas de acogimiento mantenidas por los sacerdotes. Oriente, Egipto y Grecia tuvieron un culto denominado "el falo", que procedía del mismo tipo de mistificación, sin que se deba buscar una filosofía muy profunda en sus manifestaciones.

Al convertirse en un asunto de Estado tiene un doble objetivo: a).- La salva guarda del orden público; y b).- La creación de recursos fiscales; no obstante que la ley mosaica había prohibido la prostitución "no se prostituirán las hijas de Israel... no ofreceréis en la casa del Señor el pago de la prostituta... "(Deuteronomio XXIII,7).

El templo de Salomón era sin embargo un mercado de prostitución, porque la prohibición sólo se aplicaba, en principio a los hebreos, mientras que las mujeres extranjeras podían ser objeto de comercio. (9)

Desde esas épocas lejanas aparece la oposición fundamental entre los dos sistemas; 1).- El sistema prohibicionista, que prohíbe y pena severamente la prostitución, y 2).- El sistema reglamentarista, que la tolera, la organiza y la reglamenta; quedando Egipto como el primer país que dicta normas de carácter policial para regular y sanear el ejercicio de la prostitución, reglas que no llegaron a ejercer ninguna influencia efectiva, sirviendo únicamente de antecedente a las normas de control estatal en este campo. (10)

1.2 GRECIA Y ROMA

1.2.1 GRECIA

La práctica de la prostitución en los tiempos antiguos continuó creciendo; las mujeres ya habían aprendido en los tiempos antiguos el valor de sus cuerpos frente al hombre, y los hombres se encargaron de fomentar esta actividad, primero a través de la religión y después con otras razones; ellos au-

(9) Irma de la Rosa obra citada págs. 22, 23 y 25

(10) Jean Gabriel Mancini obra Citada págs. 19 y 20.

mentaron el ofrecimiento de los cuerpos a cambio de comida, ai
bergue o dinero.

Por ello sólo necesitaron de una razón formal para infil-
trar prostitutas a la comunidad, la cual fue una hipótesis fin-
cada en el supuesto de que el hombre es poligámico por natura-
leza. Por tanto este "instinto" masculino era una amenaza pa-
ra la unidad familiar de cualquier otro hombre de la comunidad
y para conservar la santidad e integridad de la familia él de-
bería tener una salida en sus deseos sexuales, por lo que el -
hombre obedecía a su "instinto" natural cuando asistía a las -
casas de prostitución. El resto de la sociedad, por su parte,
aceptaba este "mal necesario" como precio a la seguridad fami-
liar.

El hecho de que un esposo griego tuviera relaciones - -
sexuales con una concubina o con una mujer cualquiera, no sig-
nificaba que no quisiera a su esposa. Es necesario conocer --
las actitudes de las mujeres del Imperio Griego, de las espo-
sas en particular, para entender la extensión y la variedad de
la antigua prostitución griega.(11)

Los griegos daban dos funciones completamente diferentes
a las mujeres: una era la de la crianza de niños y la otra la

(11) Burnett Stan. Obra Citada págs. 17, 18 y 19.

satisfacción de los placeres sexuales. Ambas funciones, dentro de la ideología de esa cultura, no podían ser combinadas en una sola persona. La primera mujer era vista como la esposa, la madre limpia y pura; la otra era vista como la prostituta, la alegre diversión, la lujuriosa impura, corrupta, y generalmente una esclava o extranjera.

Esto no significa que los griegos consideraran a las mujeres como seres inferiores, ellos respetaban a sus esposas y la mayoría veía con gusto el matrimonio, pero lo que si era bien claro era la idea de que las mujeres tenían diferentes funciones en la vida del hombre. Aún así Aristóteles decía que una esposa debería ser más obediente que una esclava, y Pericles sostenía que para mayor reputación de la mujer, ésta no debería hablar entre hombres, ni meterse en sus comentarios ni para bien ni para mal. (12)

Dada la elasticidad de la moral de esa época las mujeres constituían una gran atracción que contribuía al enriquecimiento de la ciudad, llegando hasta a ser tratadas como benefactoras. Lo que viene a poner fin a un estilo y a una época es el auge del Cristianismo, y en la primera Epístola de los Corintios San Pablo fustigó la actividad en forma despiadada. A pesar de que ya antes del advenimiento del Cristianismo, en el

(12) Burnett Stan Obra Citada pág. 17.

período de mayor cultura griega, se trató de abolir la prostitución, sus huellas persistieron en muchos ritos y costumbres (10).

Muy poco tiempo después se encuentra la presencia del primer gran reglamentarista Solón quien fundó en Atenas y en el Pireo los "dicteriones", que eran lupanares de baja categoría e instituciones del Estado en los cuales se reclutaron prostitutas, confiando su dirección a funcionarios llamados "pornotropos", encargados de los establecimientos, de los impuestos y del control de los precios, además tenían que mandar misiones de compra a los puertos extranjeros para la adquisición de esclavas.

Al lado de este tipo de prostitución, existían en Grecia muchachas que no eran prostitutas, ni siquiera mujeres fáciles, sino hechiceras: las auleridas.

Dentro de la denominación genérica de las cortesanas griegas se encontraban varios grupos, clasificados de acuerdo a las leyes que regían su actividad. Primeramente podemos mencionar a las "pupilas del dicterión", las cuales tuvieron durante muchos años el carácter de verdaderas esclavas, eran adquiridas por el Estado, éste corría con sus gastos y necesidades, pero al mismo tiempo fijaba la tarifa oficial de explota-

(13) Irma de la Rosa Obra citada págs. 28 y 29.

ción por cada una de las mujeres del establecimiento. La vida de las dictariadas estaba rígidamente reglamentada, y sus costumbres eran controladas con mucha mayor severidad que las de sus equivalentes actuales. Pero al cabo de poco tiempo la disciplina se relajó bajo la influencia de las mujeres extranjeras que invadieron Atenas; las mismas lograron obtener tantas franquicias administrativas y policiales que, al cabo de un siglo de la creación de los dicteriones, no era difícil encontrar a sus pupilas en los lugares sociales; hasta en el foro, centro público de superlativa importancia en Grecia.

Venían luego las "pornoí", que se ubicaban principalmente en el Pireo, en establecimientos más libres y menos reglamentadas en donde los visitantes podían adquirirlas y llevárselas a vivir consigo por períodos de una semana, un mes o un año.

El rango superior lo ocupaban las "auletriadas" o "tañedoras de flauta", quienes tenían una relativa libertad, puesto que podían trasladarse a cualquier sitio; generalmente iban a fiestas de hombres solos, en las que se podían tasar discretamente su trabajo de artistas y danzarinas.

La categoría más alta de cortesanas griegas estaba formada por las "hetairas", palabra que significa compañera. A diferencia de las "pornoí" que eran en su mayoría orientales, las "hetairas" eran por lo general mujeres de la clase de las

ciudadanas que habian perdido su respetabilidad, o que se negaban a aceptar la vida de reclusión de las matronas atenienses. Vivian en forma independiente y recibian en su casa a los hombres que habian logrado atraer, algunas de ellas pudieron adquirir gran cultura y refinamiento y se incorporaron en forma un tanto mística, a la historia de ciertos acontecimientos de ese país. Aunque no gozaban de derechos civiles y sociales, podian frecuentar el templo de Afrodita, algunas hetarias gozaban de muy alta consideración en la alta sociedad masculina de Atenas, pese a todo, hasta el extremo de no llegar a considerarse bochornoso que un hombre la exhibiera públicamente en su compañía.

Aún cuando la prostitución femenina era aceptada, la prostitución masculina en ese tiempo jamás se vió con buenos ojos. De hecho, ningún auténtico sistema de organización de la prostitución masculina se desarrollo en Grecia, ni siquiera entre la mala reputación de los circos de homosexuales eran bien vistos o aceptados. Las cosas que previnieron la apertura de casas de prostitución masculina, fueron que el "Amor Griego" repugnaba en extremo este tipo de prácticas; sin embargo los jóvenes amantes eran mantenidos por los personajes con quienes convivían. (14)

(14) Burnett Stan Obra Citada págs. 18, 19, 20, 21 y 22

1.2.2 ROMA

Los romanos aprendieron mucho de sus vecinos los griegos, esto incluyó aspectos tales como la prostitución comercializada. De una forma u otra la prostitución apareció para tener florecimiento en Roma desde un principio, y no fue sino -- hasta el siglo III A.C. que estuvo bien organizada. (15)

La moral romana aceptó el ejercicio de la prostitución -- como medida preservadora del matrimonio.

La importancia que a las esposas romanas se les daba era menor aún que en la cultura griega. Su función en la vida era ser el origen del goce sexual de su marido. Las prostitutas eran calificadas como mujeres que fallaron en su capacidad, -- y el gobierno sostenía la creencia de que el sexo era preferible a casarse nuevamente.

Las leyes romanas aclaraban que la prostitución era sólo tolerada con un pretexto moral. Había prostitutas de todas -- clases, eran despreciadas; sus casas fueron llamadas "lupanares", ó "cuevas de mujer lobo". La palabra romana que para la prostituta se designó fue la de "meretriz". Eran muy numerosas y estaban excluidas de la sociedad romana, se les prohibía

(15) Burnett Stan Obra Citada pág. 33.

llevar el vestido de las matronas, que era signo de mujer decente, y debían vivir confinadas en los rincones más oscuros de la ciudad.

La mayoría de las prostitutas romanas entraron voluntariamente en el oficio, en tanto que otras entraron como concubinas, siendo esclavas. Una vez que alguna mujer era estigmatizada como prostituta, era imposible que pudiera salirse de la profesión.

Poco a poco se les fue controlando mediante una organización muy severa; las prostitutas debían registrarse en la policía.

En los primeros tiempos del imperio eran vigiladas por los "censores" y por los "ediles curules", quienes aplicaban los reglamentos de policía y cobraban el impuesto llamado "vectigal" creado por Calígula, que equivale a la octava parte de la ganancia diaria de cada prostituta. (16)

También se dice que en el siglo II A.C., el desorden era tal, que los ediles tuvieron que intervenir, y se dice además, que a Marcus se le daba en el año 180 A.C. la estipulación del primer registro de cortesanas, aunque no fuera cosa fácil, - -

(16) Irma de la Ros: Obra citada pág. 33

pues la reglamentación organizaba la esclavitud legal y definitiva de la prostituta. Portadora de su tarjeta, la licencia "stupri". (17)

Para incrementar la segregación de las leyes romanas dijeron que no era posible que cualquier descendiente de una prostituta pudiera vivir decentemente, aún casándose con un ciudadano romano. A consecuencia de dicha declaratoria, en la era de Trajano, había 32000 prostitutas registradas en Roma, y otros miles de ellas jamás se registraron.

Fue una época de gran libertinaje y de un importante tráfico de carne humana. Tiberio tuvo que intervenir prohibiendo especialmente a caballeros, que entregaran a sus hijas a la prostitución; las cuales por lo tanto no podían casarse y se encontraban en esa forma condenadas a la infamia por el resto de sus días.

Es evidente que la sociedad romana, plagada de ociosos - no careciera de alcahuetes, proveedores, ni chulos, los cuales lograban ser mantenidos por medio de la explotación de prostitutas, Tiberio reprimió ciertas situaciones que se habían vuelto demasiado abusivas, creó un servicio de control, bajo la dirección de la aristócrata Osonius Priscus, sacando provecho de ello.

(17) Jean Gabriel Mancini Obra Citada págs. 25 y 27

Con el estruendo de la guerra civil, la moral del imperio romano empezó a declinar rápidamente, así la prostitución se extendió cada vez más, cada ciudad de la península italiana tenía por lo menos un lupanar y el emperador Calígula estableció un grupo de prostitutas en su palacio.

Roma no era más que un conjunto de arrabales, hervía de lupanares, cualquier esquina servía, y en particular el refugio de las murallas, un horno abandonado, una bóveda (fornix), de ahí fornicación, que ha sido conservado en las expresiones religiosas.

El senado estableció una división entre las mujeres que trabajaban en estos establecimientos y para las que practicaban la prostitución en forma errante y clandestina, a las que se llamó "Quostus". (18)

Había las "delicatae", que eran mujeres registradas; las "famosae", damas de familias respetables que se prostitufan, para sí mismas por su lujuria propia; las "donis" que posaban desnudas, y las "lupae" ó "mujeres lobo", quienes practicaban su oficio en los bosques y se distingufan por imitar el sonido

(18) Ma. Elena Neria. Rasgos Psicológicos y psicopatológicos estructurales de la mujer prostituta. Tesis de Licenciatura. Psicología UNAM, México, 1979, pág. 23.

de los aullidos de un lobo. Las "aelicarie" fueron pasteleras que, vendían pasteles que tenían la forma de sus órganos sexuales, sus cuerpos habían sido utilizados de moldes. Las "bas-tuaria" quienes vivieron en los cementerios, buscando a los -- hombres después del entierro al que habían acudido. Las "co-- pae" fueron sirvientas y complacían a los viajeros en las posadas donde laboraban éstas. Las "noctiluæ", las cuales caminaban de noche por las calles. Las "blitidae" se caracterizaban por ser muy baratas. Las "dioblare" quienes eran aún más baratas, vendiendo sus favores por sólo dos óbolos; y las "quadrantaria" que se vendían a la mitad de esa cifra. Las mujeres del campo fueron conocidas como "ferariae", y se prostituían a los alrededores de la ciudad. Las "gallinae", las cuales eran además limosneras; y las bailarinas, las cuales eran las favoritas de los ricos y quienes fueron llamadas "auletrides". (19)

Todas ellas quedaban, por igual, manchadas por la infamia pública equivalente a una muerte civil. Esta sanción era extensiva a todos los cómplices del tráfico y a sus hijos; a los hoteleros, taberneros y bañeros que facilitaban la prostitución en cualquier forma, a los comediantes que fomentaban la prostitución en teatros y circos; a los maridos complacientes que inducían a sus esposas, y finalmente a los afeminados, bar

(19) Burnett Stan Obra Citada págs 33 y 35

beros, perfumistas y bailarines que facilitasen o amparasen el tráfico carnal a cambio de dinero. Y es aquí donde se encuentran los primeros indicios de la prostitución masculina, aunque la misma no fue reconocida legalmente. (20)

1.3 CRISTIANISMO Y EDAD MEDIA

1.3.1 CRISTIANISMO

Con el advenimiento del Cristianismo comenzó la lucha contra la prostitución, aunque todavía durante mucho tiempo las mujeres cristianas que se negaban a rendir culto a los dioses paganos eran violadas y entregadas al populacho para desenfrenados desmanes y para ser convertidas por la fuerza en prostitutas.

Al principio del siglo V, Teodosio intervino enérgicamente enviando al destierro y a las minas a los padres y dueños que prostitufan a sus hijas o esclavas.

Diocleciano, Anastasio I y Justiniano trataron de poner un dique a las costumbres permisivas de la época, ayudando a la rehabilitación de las mujeres caídas mediante la destrucción de los registros donde constaba su infamante posición, y

(20) Irma de la Rosa Obra citada págs. 37 y 38

a la anulación de las incapacidades que pesaban sobre ellas; - la nueva religión condenó la corrupción e hizo conocer el dogma del pecado, mediante el cual se predicaba una moral muy severa, que honraba la castidad y la continencia, y enaltecía a la monogamia, poniéndola como ley sagrada. Se realizaron reformas muy importantes de la nueva iglesia, en el terreno del sexo. El paganismo había tolerado a la prostituta como un mal menor y necesario; la iglesia las atacó sin concesiones, e impuso un patrón único de moralidad para ambos sexos; su éxito no fue completo, puesto que la prostitución continuó su camino en el ocultamiento y disimulo, sobrevivió a pesar de tener que franquear barreras éticas y morales completamente nuevas. Es importante recordar que la rigidez de la moral cristiana -- de los primeros tiempos se suavizó muy rápidamente, (21)

Posteriormente Justiniano autorizó que las prostitutas - contrajesen matrimonio con los ciudadanos, para ello él mismo puso el ejemplo casándose con Teodora, una prostituta, la que al verse en el elevado rango de emperatriz, trató de ayudar a sus antiguas compañeras, y mandó construir un magnífico palacio, el que serviría como una especie de prisión, en las orillas del Bósforo. En el mencionado lugar había cerca de quinientas prostitutas, procurándose que sus deseos les fueran --

(21) Irma de la Rosa Obra Citada págs. 39, 40, 41, 42.

cumplidos por completo, exceptuando su libertad física; sin embargo el experimento no dió resultado, muchas de ellas se suicidaron grupalmente, en tanto, otras cuantas lo hicieron de manera aislada, por lo que las restantes tuvieron que ser puestas en libertad, esta serie de acontecimientos fueron un intento diferente para aniquilar la prostitución, los que sirvieron únicamente como antecedentes debido a los patéticos resultados obtenidos. (22)

Es importante mencionar que con la aparición del Cristianismo, debido al fuerte desprecio sufrido, la prostitución descendió notablemente, aunque este descenso fue tan sólo temporal.

1.3.2 EDAD MEDIA

Es bien cierto que bajo la organización social de los bárbaros no había cabida para la prostitución sus leyes no dicen nada al respecto. La prostitución que vivió este pueblo fue urbana, concretamente portuaria.

Los barbaros no vivían como los romanos, en grandes ciudades, por lo que las relaciones entre los sexos se llevaban -

(22) Irma de la Rosa Obra Citada págs, 43, 44, 45, 46 y 47

a cabo en un ambiente rural. Posteriormente aparecen los "burdeaux", ubicados a las orillas del Atlántico, además las "conejeras" las cuales estaban localizadas en las más importantes cruces de caminos. A partir del surgimiento del Cristianismo, todo lo relacionado con el aspecto sexual paso del dominio civil al religioso. (23)

Este es un periodo netamente prohibicionista en Europa - la castidad era impuesta a las mujeres como regla inviolable - sin embargo, las secuelas de la esclavitud tuvieron por resultado el incremento del número de prostitutas. Al través del tiempo fue arriesgándose cada vez más el feudo, trayendo consigo sus costumbres; en esa época todos los personajes de la nobleza: Condes, duques, marqueses, etc.; exigieron en muestra de máxima fidelidad, el derecho de "pernada", que consistía en que las mujeres casadas con sus vasallos debían obligatoriamente permanecer la noche de bodas con alguno de los señores feudales. Tal mandato causó gran excitación entre los súbditos, por lo que tomando delantera a las ventajosas ideas de los señores feudales, ocultaban sus matrimonios o no se casaban. Con esto como es lógico suponer, muchas mujeres descontentas de no poder reclamar el cumplimiento de matrimonio con sus amantes, y ante la disyuntiva de engañar a los señores feudales so pena de severos castigos, preferían ingresar a la pro

(23) Jean Gabriel Mancini Obra Citada, págs. 30 y 31

titución, actividad que les proporcionaba los beneficios suficientes para vivir cómodamente evitando de esta manera "la per nada". (24)

Al representar ya un número creciente a medida que se -- constituyeran grandes aglomeraciones de prostitutas, surgieron -- fuertes opiniones y la imposición de ciertas leyes. En el año 506 se publica el Código Alarico, el que fortalece los inter-- dictos de la época galoromana "...la puta recibirá 300 latiga-- zos... se castigará al dueño, al padre y a la madre, quienes -- recibirán 100 golpes". (25)

Carlo Magno, por su parte prohíbe en forma absoluta la -- prostitución, en un capitular donde menciona que la sanción -- recairía sobre todo en la mujer, quien tendría que ser azotada en la plaza pública. En tanto que el ruffian sólo estaría obli-- gado a transportar en hombros a la mujer culpable hasta el si-- tío donde se iba a llevar a cabo el castigo.

En el siglo IX Carlo Magno ordenó el cierre de todos los establecimientos en los que las mujeres sostenían relaciones -- prostitutas. Las mencionadas medidas legales, sin embargo, -- resultaron inocuas, debido en gran parte a la corrupción de -- las costumbres existentes.

(24) Irma de la Rosa Obra Citada pág. 55

(25) Jean Gabriel Obra Citada págs. 32 y 33

Desde Carlo Magno la historia de la prostitución es una larga serie de intentos de reglamentación, después de intentos de supresión, todos inefectivos, dadas las circunstancias de miseria, el espíritu de lucro de las familias que imperaban -- en la época.

En las Cruzadas cuando gran cantidad de hombres marchaban a Jerusalén impulsados por factores de orden religioso, manifestando su amor a Cristo y queriendo rescatar su sepulcro de las manos de los infieles, llevaban una verdadera legión de mujeres prostitutas, las cuales se encargaban de hacerles más llevadera, la misión. Durante la primera cruzada, algunas mujeres con la finalidad de trasladarse a otras regiones, pagaban sus viajes vendiéndose en las ciudades de la ruta. A las siguientes cruzadas se integraba un contingente compuesto por mujeres que portaban ropas de hombre que disimulaban su condición, con el objeto de poder satisfacer los deseos de los soldados en calidad de prostitutas, llegando incluso a crear verdaderos burdeles alrededor de la tienda real.

Después de los Carolingios bajo la influencia del clero, la represión se debilita, dado el nivel de degeneración y la falta de freno del mencionado clero. Se han encontrado registros en los que Voltaire relata que el obispo de Ginebra tuvo bajo su administración casas públicas, las que tenían que pagarle obligatoriamente un impuesto. También se tienen datos -

de que Juana I Reina de las dos Sicilias y Condesa de Provenza con el afán de retornar a Italia y escasa de recursos decidió establecer un lujoso burdel en la calle de Port-Troue, por lo que encargó a la abadesa dirigir el establecimiento, exigiendo además que un médico cirujano que fuera nombrado por -- los cónsules realizara una visita sanitaria todos los sábados y en presencia de la abadesa (primer intento del sistema sanitario).

La prostitución no sólo era aceptada, sino protegida y regulada. A pesar de la devoción religiosa que imperaba en -- esa época, las prostitutas eran toleradas por considerarlas un mal necesario. Ellas, como todos los trabajadores, se agruparon y formaron su gremio, logrando percatarse tanto de la si-- tuación de la que se encontraban recluidas, como de las que -- viajaban errantes tras los ejércitos.

En un inicio en Tolosa se encerraba a las "alcahuetas" en una jaula que era sumergida varias veces en el Garona, desde un puente en presencia de un grupo cuantioso de personas. Y en Bayona estaban condenadas a la pena de muerte, en tanto que en París quemadas con hierro candente y les cortaban las ore-- jas.

Posteriormente en las ciudades de Tolosa, Aviñon, Montpe-- llie, Nuremberg y Nápoles se legalizó la prostitución, siendo

sometida a inspección municipal. Los gobernantes, para justificarse, afirmaban que gracias a ella, las mujeres decentes podían salir confiadamente y sin temor a la calle.

En Tolosa el beneficio que se obtenía de la práctica de la prostitución se repartía entre la ciudad y la Universidad. En Aviñón y Montpellier las ganancias constituían un monopolio municipal, dado que las casas públicas ó "abadías" obscenas -- eran organizadas y administradas por las autoridades, sometiendo a explotación fiscal, encubriendo dicha actividad con pretextos de utilidad pública. (26)

Sin embargo la prostitución pública era considerada delito por parte del Fuero Juzgo, y era condenada con penas distintas de acuerdo al tipo de prostituta ya fueran libres o siervas. Las libres eran azotadas públicamente, en caso de reincidencia se agravaba la pena y podían ser dadas en esclavitud a cualquier villano, así mismo los padres eran azotados en caso que la hija se hubiera prostituido por obediencia a la voluntad del padre. En cuanto a las prostitutas siervas, éstas además de ser azotadas, se les desollaba la frente; el dueño debía venderla o trasladarla lejos, pero en caso de que se demostrara que el dueño obtenía beneficios de su sierva, éste -- era sometido a un fuerte castigo, el cual no se especificaba.

(26) Irma de la Rosa Obra Citada, págs. 47, 48, 49, 50.

En las partidas la crueldad visigótica se transforma en leyes administrativas que toleran la actividad dentro de condiciones especiales. Durante la primera partida, entre los ingresos del Erario, quedaban ennumerados los que procedían de las mujeres prostitutas. Una de las especificaciones de la misma partida fue que estas mujeres no deberían ser menores de doce años, doncellas, viudas, honradas, ni parientes, de las que la recibían. Asimismo limitaban las condiciones de las mujeres públicas, de las nobles y hombres de condición, con la finalidad de evitar el cruce de sangre con "mujeres viles". En la Partida séptima venía contenida una parte penal en la que se especificaban disposiciones para los traficantes de prostitutas.

Capparoni Fabrizo, citado por Neria nos dice que en Italia la prostitución se consideraba un gran problema y Clemente VII en 1525 obligó a las prostitutas a que en sus testamentos legaran, la cuarta parte de sus bienes a las casas de meretrices retiradas del oficio, llamadas "mujeres convertidas".(27)

En 1561 bajo el reinado de Carlos IX fue reeditada un orden con la que se intentaba combatir el "Mal de Nápoles" 6 sifilís ya que había causado grandes estragos entre la población. En Génova y Venecia la prostitución estuvo reglamentada administrativamente bajo la dirección de una mujer a la que --

(27) Ma. Elena Neria Obra Citada pag. 58.

llamaban "reina" quien se encargó de hacer respetar en forma estricta los reglamentos policiales.

Hechos similares sucedieron en España, la prostitución reglamentada tuvo una evolución análoga a la de los demás países de esa época; en el siglo XV centenares de prostitutas se agrupaban en "mancebías" enormes, que se encontraban cercadas -- por grandes murallas; estos establecimientos posteriormente reglamentados por Felipe IV, y reimplantados para ser legalizados en forma definitiva por Carlos II en el año de 1685.

En Inglaterra se encontraban establecidas cadenas de burdeles, cerca del puente de Londres, la licencia de éstos la había concedido el Obispo de Winchester, renovándola el Parlamento. Mientras Enrique II se encontraba reinando en 1611 se dictaron una serie de disposiciones en las que se trataba de evitar que las enfermedades venéreas se propagaran, así como se dababa prohibición a que los dueños de los establecimientos tuvieran mujeres con este tipo de enfermedades; especificando -- además que no podían admitir a hombres que padecieron "males nefandos". Sin embargo, con la llegada de la Reforma surgieron muchos cambios, sobre todo en cuanto a las costumbres se refiere, y se insistió en la imperiosa necesidad de conservarse en castidad.

Para el año 1650 en Inglaterra, la fornicación se consi-

deró como una felonía, y en caso de que se reiterara la falta se condenaría a muerte. Ese entonces, que a partir de esta fecha, las prostitutas fueron juzgadas por tribunales civiles -- y no eclesiásticos, quedando condenadas por incidencia pública y alteraciones al orden. En 1751 se empiezan a clausurar burdeles y desde entonces la legislación es la que se encarga de las faltas contra la decencia en lugares públicos y castiga -- también a los intermediarios de la prostitución. Además se -- exige que las decisiones policiales estén afianzadas y motivadas por firmes pruebas, y admite vías de amparo con apelación directa ante el Parlamento;

Se encuentran indicios de grandes protestas de las indignadas prostitutas contra títulos tales como: "puta", "golfa", "trompa", y "alcahueta", con que se les designaba.

1.4 FRANCIA, JAPON, CUBA Y ESTADOS UNIDOS

1.4.1 FRANCIA

En el norte de Europa la institucionalización de la -- prostitución se desarrolló muy lentamente; en el tiempo de la conquista romana la mayoría de las naciones del norte promulgaron leyes que protegían la castidad de las mujeres. La prostitución ocurrió, pero principalmente con matices religiosos y -- estrechamente relacionada con ritos a la fertilidad. Las pros

titutas profesionales eran designadas y conducidas desde la comunidad.

Las victorias de los ejércitos romanos ayudaron a la propagación de la civilización a través del continente, después de casi trescientos años de marchas de prostitutas éstas llegaron a ser menos aceptadas en alguna parte de la vida de Europa. Pudo establecerse un sistema concubinaje, el cual era un tanto parecido a los harems turcos, sin embargo en el Imperio de Carlo Magno se promulgaron leyes que castigaban la prostitución.

Cuando la profesión fue repentina y violentamente suprimida, ninguna mujer estuvo a salvo. La gente se quejo de que era imposible guardar y proteger a sus esposas e hijas del apetito sexual de la población masculina.

Pero sólo hasta que las leyes fueron reformadas, las prostitutas cumplieron los caprichos de las clases más altas. El vicio y la corrupción regresaron muy pronto, para gusto del pueblo, y así las prostitutas se vendían a quienes les pagaban. (28)

Luis IX decreta en 1524 el destierro de todas las prostitutas de Francia, sin embargo para cuando el edicto comienza a aplicarse, la prostitución clandestina había reemplazado a

(28) Irma De la Rosa Obra citada pag. 72

la anterior del mercado abierto, por lo que en 1526 queda revocado, y en el nuevo quedan especificadas las zonas de París -- donde podían vivir las prostitutas, así como la forma en que debían comportarse, la ropa que podían portar y las insignias que las deberían de caracterizar. Además eran sometidas a inspección y control por parte de un magistrado policial, quien era conocido bajo la denominación de "Rey de los alcahuetes", mendigos y vagabundos". Sin embargo un poco antes de morir, - Luis IX aconsejó a su hijo que derogara el decreto de expulsión cosa que éste llevó a cabo obteniendo resultados similares a los anteriores, puesto que la ley continuó existiendo pero sin aplicarse. (29)

Entonces, durante los siglos XVII y XVIII la atención y desaprobación de la gente recayó sobre la prostitución. El -- nuevo cargo fue que las prostitutas eran una amenaza a la sa--lud pública; una extraña y terrible enfermedad se extendía a -- lo largo de Europa y las prostitutas eran culpadas por ésta. Realmente nadie sabía exactamente de donde venía esta amenaza; los italianos culpaban a los franceses, los franceses culpaban a los españoles, los españoles a los italianos. Al principio fue llamada con diversos nombres la enfermedad francesa, el -- mal de viruela, la enfermedad napolitana, la enfermedad de Ve--nus. Pero el nombre que permaneció fue el de un pastor de la

(29) Irma de la Rosa obra citada pag. 72

mitología griega: Sifilis.

El origen de la sifilis aún es discutible, algunos creen que la enfermedad llegó a Europa de Haití por medio de la tripulación de Colón, otros arguyen que ya era conocida antes del descubrimiento de América. Los romanos estuvieron presos de una enfermedad venérea que bien pudo ser sifilis, y Moisés padeció algo similar en Israel.

Sin embargo la sifilis atacó a todo tipo de gente; hombres y mujeres, franceses y alemanes, así como británicos, -- cristianos, judíos y paganos: promiscuos y vírgenes; morales e inmorales, todos sentían terror ante la epidemia. La enfermedad se propagó a través de París en 1495, y tuvo su auge en 1497, entonces la ley promulgó un edicto a todas las personas que padecían la enfermedad para que abandonaran la Ciudad en 24 horas. Si las víctimas no estaban en posibilidad de viajar se podían refugiar en un hospital improvisado en una casa de Fabourg St. Germain. Sin embargo no existe registro de que les haya brindado algún tratamiento, los pacientes fueron dejados para que se trataran ellos mismos y a consecuencia, como es de suponerse murieron.

Los dos siguientes siglos tuvieron una terrible historia hubo cadáveres en las calles de París, los hospitales en los cuales los pacientes tuberculosos estuvieron juntos en las mis

mas camas con pacientes sifilíticos, ocasionaron que contrajesen la enfermedad también.

Las prostitutas fueron completamente ignoradas por los hospitales que trataron sifilíticos, sin embargo no fueron ignoradas por el pueblo ó el gobierno, ellos culpaban a las meretrices por la propagación del mal.

Después de varios años el gobierno de Francia en 1684 reconoció oficialmente la posibilidad de la existencia de algún tipo de enfermedad y tomó medidas preventivas para el control de la sífilis. Ordenó a la policía vigilar a las prostitutas que parecían estar infectadas. A pesar de todo el problema no se resolvió. La sífilis no fue la única plaga de las prostitutas francesas bajo el imperio de Luis XIV. Si alguna mujer era culpable, de indecencia pública era aprehendida y mandada con los colonizadores de Canadá.

En 1820, después de 300 años, la sífilis había llegado a ser sólo un problema de alarma pública en Francia. Ocurrió un accidente el cual finalmente incitó a las autoridades a iniciar un movimiento de reforma en los hospitales. La hija de una enfermera profesional contrajo sífilis de un niño que estaba al cuidado de su madre, el niño había heredado la enfermedad de sus padres. La hija de la enfermera fue mandada al hospital de Midi para recibir tratamiento, la enfermedad había to

mado la forma de un chancro cirulento en el paladar. Las autoridades del hospital la colocaron en una sala junto con prostitutas sifilíticas, provocando en la niña un estado de shock. - Sus ruegos, demandas y peticiones para abandonar el hospital - fueron negados, ella no fue considerada mejor que sus compañeras de habitación, después de todo, la enfermedad era contraída por un contacto sexual. La niña murió y la autopsia -- reveló que verdaderamente era virgen y la historia indignó a la gente, por lo que pronto el hospital sufrió una serie de reformas.

Consecuentemente las prostitutas llegaron a ser símbolo de enfermedad, así como de degradación, y se dice que el miedo a la enfermedad fue más grande que al demonio.

1.4.2 JAPON

Estudiar la prostitución de la civilización occidental - es estudiar la prostitución de la mayor parte del mundo. Europa y Estados Unidos se las han arreglado para exportar sus artes, negocios e instituciones sociales a toda Latinoamérica, Africa y la península Hindú de Asfa. Las principales excepciones a esto, han sido China y Japón, ambos países se han desarrollado bien sin la intervención de otra nación.

Así fue que las tradiciones de Japón estuvieron herméti-

ticamente protegidas hasta el siglo XX. Esto hubiera podido - continuar de no haber sido por el imperialismo japonés; su intento por imitar la avaricia de poseer tierras del mundo occidental los llevó a pelear en la Segunda guerra mundial y, consecuentemente, a su ocupación en Hawai en los Estados Unidos. Ja pón había tenido visitantes americanos antes de esto, pero habían sido pocos y no habían influido en las ideas orientales. (30)

Debido a esto Japón tenía su propia revisión de los prostíbulos, que se podrían comparar a la antigua Grecia. La promiscuidad de los prostíbulos había estado organizada dentro de un sistema de prostitución religiosa, además de haber llegado a estar altamente formalizada fuera del contexto religioso; la prostitución fue algo más que un comercio sexual.

La leyenda Japonesa cuenta la historia de una delicada virgen joven, en la cual las ideas fueron: "el florecimiento momiji", "el tokomoma" y todas las cosas hermosas. En las alturas del infinito ella jugaba y se bañaba en las cañadas celestiales, entre las flotantes flores de loto. Un día, mientras ellas estaba rodeando en las confortantes aguas, una flecha barnizada de rojo, flotó bajo la corriente y la pinchó. La joven virgen recibió una inspiración del más alto orden,

(30) Burnett Stan obra citada pág. 85

quedando embarazada, dando posteriormente nacimiento a Kamo Myojin. Kamo Myojin fue un importante Dios japonés, y cuando éste descendió del cielo, llegó a la tierra a la isla de Japón hace tres mil años. Entre los sirvientes y seguidores que fueron trasladados del cielo junto con Kamo, iba un grupo de prostitutas angelicales, meretrices celestiales las cuales fueron instaladas por éste en un altar de honor en Settsu. (31)

Hasta la Segunda Guerra Mundial la prostitución jugó un importante papel, lleno de respeto en el Japón. Además en ningún momento, en otro país o cultura, la prostitución tuvo una posición de tanta aceptación. Como refleja la leyenda de Kamo Myojin, la prostitución japonesa, así como la de otras culturas sus raíces parten de la temprana religión y del ritual.

En los tiempos más tempranos, en las villas japonesas -- cualquier hombre podía satisfacer sus necesidades sexuales con la mujer de la villa que le gustara. Actualmente aún se oye a los aldeanos Japoneses, durante los festivales de Kagai Kijiman, que se canta: "... toda mujer es mía, y la mía es de todos".

Ya en esos antiguos tiempos, el lugar de la mujer japonesa fue importante, distinto a las mujeres de otras muchas cul-

(31) Burnett Stan Obra Citada Págs, 86 y 87

turas, puesto que ellas formaban una parte activa en la vida intelectual y política del Japón.

En el año 1400 después de Cristo la Isla empezó a sentir la influencia de China, mientras muchos grandes avances en la civilización Japonesa resultaron de este contacto, las mujeres japonesas sufrieron una declinación en su status. El budismo y especialmente el confucionismo provocaron la subordinación de la mujer. Para el Siglo XIII la posición de la mujer era la de una esclava; las enseñanzas de Cónfucio proclamaban la idea de la Mujer como ser de propiedad popular en las actividades sexuales. La monogamia se estableció, por lo menos para los pobres, y las mujeres llegaron a ser propiedad privada -- del padre, esposo o hermano mayor. (32)

Mientras las mujeres dejaron de ser esposas de todos, -- los japoneses tuvieron poco para servir a la comunidad. Así, el antiguo concepto del valor de muchas mujeres para un solo hombre persistió. Otro aspecto importante fue que la virginidad era definida como algo espiritual, más que físico, una mujer podía perder su virginidad a través del contacto físico -- con un hombre, pero ella podía recobrarla a través del ayuno religioso. En la filosofía Japonesa "la idea de que la virginidad fuera vendida, no ensuciaba al cuerpo".

(32) Burnett Stan Obra citada págs. 88 y 89.

Las prostitutas en Japón constituyeron una casta especial, el estado compraba mujeres cuando ellas eran muy jóvenes después eran educadas en diferentes artes y preparadas para su futura profesión. La mayoría de las niñas pobres o huérfanas eran atraídas hacia este tipo de vida ellas eran vendidas por sus padres o tutores a determinadas casas. Las viejas cortesanas instruían a las jóvenes quienes mientras, tenían que servir las y atenderlas; estas últimas con suma frecuencia eran admitidas a muy temprana edad, sin embargo, no se podían prostituir sino hasta cumplir los catorce años, y cuando alcanzaban los veintisiete años de edad recibían automáticamente su libertad; esto en caso de que no hubieran sido obtenidas de manera privada, o que aún no se hubieran casado. Es sorprendente el hecho de que las prostitutas Japonesas tenían muchas peticiones de matrimonio, situación que les permitía casarse muy jóvenes. (33)

Japón tenía regiones con numerosos burdeles establecidos aún en las villas, estos se dejaban ver con bastante proximidad. A las prostitutas se les llamaba "Yoshiwara", "Yovowa" o "Kouromoni", y se encontraban frecuentemente en las casas más elegantes de los distritos, las cuales prácticamente eran instituciones estatales.

(33) Bayer Bernhard, A. Woman and love Editorial Liveright. New York, 1971. págs, 105 y 107.

Las "Yoshiwara" tenían alojamientos en los burdeles más famosos del distrito de Tokio, en la entrada se encontraba una poética inscripción que decía: "Un sueño de primavera cuando las calles están llenas de cerezas, un suspiro de otoño cuando las calles están delineadas por luciérnagas".

Esto daba un matiz completamente diferente al ejercicio de la prostitución.

La prostitución japonesa que hasta el momento ha sido descrita, refleja cierto nivel cultural y educativo, dado que el ejercicio de meretricio en Japón constituyó todo un arte, sin embargo, no se puede terminar la descripción sin mencionar al grupo de las legendarias "Geishas", prostitutas del más alto nivel, quienes sólo podían ser solicitadas por los hombres más acaudalados del Japón, recibiendo siempre los mejores privilegios. Llevaban una vida llena de lujos, placeres y bienestar en general. (34)

En el siglo XX las prostitutas japonesas de todos los niveles estuvieron registradas y reglamentadas, para fines legales. Muchos de los intentos de reforma en Japón vinieron de otros lados; el ejército de salvación había estado activo hasta el cambio del siglo, esos soldados de cristianidad intentaron liberar a los esclavos de la prostitución, como lo habían

(34) Baver Bernhard, A. Obra Citada pág. 107.

hecho en la Inglaterra Victoriana y los Estados Unidos. Desafortunadamente aunque trabajaron diligentemente por muchos años, sus esfuerzos trajeron pocos cambios en Japón: los japoneses no lograron entender ni aceptar, la moral cristiana.

En este siglo Japón sufrió un fuerte impacto por el "namban-jim" (literalmente los bárbaros del sur), como fueron llamados los americanos, ellos condujeron a las mujeres japonesas en grandes filas, portando bikinis y ofreciéndose sexualmente al estilo japonés. La prostitución liberada tomó una nueva --visión y una nueva vitalidad, energizada por los dólares americanos. Fue un período de gran tráfico, los rufianes explotaban a sus prospectos, todo el día y toda la noche, las mujeres ofrecían shows privados, y los alcahuetes rondaban los lobbies de los mejores hoteles; diariamente salían ofrecimientos en los periódicos de habla inglesa tales como: "Hay un lugar en el que sólo pagas ochocientos yens y puedes permanecer con tu amiga toda la noche, incluyendo bebida libre, cada cuarto es libre y cuenta con radio y agua caliente".

Actualmente la prostitución japonesa trafica con mujeres latinoamericanas a las cuales se les explota en forma infrahumana ya que, aparte de prostituirse tienen que cantar y bailar danzas regionales de países de origen, y el salario que se les paga no llega ni a la cuarta parte del salario mínimo vigente de los diversos distritos del Japón.

1.4.3 CUBA

La República de Cuba al ratificar la convención internacional para la supresión de la trata de mujeres y niños, el 30 de septiembre de 1921 y al adherirse al arreglo y la convención internacional del 18 de mayo de 1904 y del 4 de mayo de 1910 respectivamente, sobre la "trata de blancas", contrajo con los otros países contratantes, el compromiso de cooperar con ellos para evitar por todos los medios posibles la trata de blancas. Este documento es uno de los pocos que hablan con respecto a la prostitución en Cuba a pesar de haber tenido gran auge alrededor de 1950. La prostitución que existía en Cuba se encontraba limitada a una zona de tolerancia constituida por el largo de seis calles por tres de profundidad bajo la autorización del Lic. LanguAlberto Gómez, Secretario de Gobernación. (35)

La casa más conocida de ese entonces era denominada "La casa de Marina", en la cual se encontraban entre 25 y 30 prostitutas y la que era visitada principalmente por personas de un nivel socioeconómico alto. Esta zona desapareció con la llegada del régimen socialista en 1959. En la actualidad y de acuerdo a informes de visitantes la prostitución existe, hay mujeres que cambian una relación sexual por bienes tales como: prendas de vestir, así como también cualquier otra cosa que --

(35) Reglamento de la ley de inmigración de la trata de blancas

tengan dificultad de conseguir por la vía legal, cuando cobran en monetario sus servicios cuestan cinco dólares los servicios sexuales de hombres o mujeres alfabetizados y formados en los principios revolucionarios, siendo sus principales clientes -- los turistas. (36)

1.4.4 ESTADOS UNIDOS

La prostitución en una u otra forma ha existido en los Estados Unidos desde los primeros tiempos de su historia y en el siglo XIX llegó a su apogeo como negocio lucrativo. Sin embargo, al abordar el siglo XX, una reacción que tenía su origen en la Europa occidental alteró la actitud pública y esto, unido a la inquietud popular por la salud y la moral de los soldados que participaban en la Primera Guerra Mundial, estimuló la acción del Poder Legislativo contra la prostitución comercializada, con lo que se cerraron en varios Estados de la Unión muchas casas de lenocinio y barrios de lupanares. Esta represión fue acentuándose continuamente en el lapso de las dos guerras mundiales, y en 1948 casi todos los Estados de la Unión habían dictado algunas disposiciones represivas relacionadas con ciertos aspectos de la prostitución. Las tendencias

(36) Periódico Excelsior Martes 8 de Septiembre de 1992 Artículo por Martha Robles titulado "Fidel, en un Varadero" -- págs. 1era. plana y 15 A.

actuales de la prostitución y la comunidad aislada de los Estados Unidos aparecieron en los resultados de las encuestas nacionales efectuadas por la American Social Hygiene Association (ASHA). Estas encuestas revelaron que la prostitución en los Estados Unidos había disminuído considerablemente y llegado a su menor expresión en 1944, pero comenzó a reaparecer insidiosamente en 1945 y avanzó poco a poco hasta 1948, cuando volvió a invertirse la tendencia. En 1956, sólo en una de cada ocho comunidades estudiadas por la ASHA se consideraban insatisfactorias las condiciones, mientras que en 1948 esto ocurría en casi la mitad de las comunidades estudiadas.

En los Estados Unidos se han adaptado medidas represivas que permiten actuar contra la prostitución. Sin embargo, la Constitución de los Estados Unidos reserva a cada Estado el derecho de promulgar y aplicar estas leyes, pero en general es una legislación represiva en adoptar medidas protectoras para impedir la explotación del vicio comercializado.

También la ASHA de los Estados Unidos ejerce una acción especial y directa contra la prostitución. Entre las actividades de esta organización no gubernamental figuran como principales: a).- La investigación, mediante encuestas secretas, del grado alcanzado por la prostitución en una localidad determinada; b).- Un programa intensivo de información pública en materia de higiene social mediante publicaciones, y c).- Los planes de enseñanza personal familiar.

Una de las formas más peculiares en que la prostitución se ha llevado a cabo en el vecino país del norte (E.U.A.) es por medio de un sistema de "callgirls". Al respecto Harold -- Greenwald (1964) tiene un importante estudio proporcionando en tre otros los datos que a continuación se mencionan: las "call girls" son las aristócratas de la prostitución; viven en los -- barrios residenciales más costosos, visten ropas caras y de -- buen gusto, cobrando una tarifa mínima de 20 dólares en el año de 1964 en la actualidad estas mujeres llegan a cobrar hasta - 100 dólares por cada contacto sexual. Son generalmente más -- educadas que las prostitutas comunes. Lo primero y principal en la vida de las "callgirls" es el teléfono; sin éste no po- drían practicar su forma especial de prostitución. Estas chi- cas hacen la mayor parte de sus citas por teléfono; no obstan- te, en algunas ocasiones las muchachas temen tanto la posibili- dad de ser arrestadas que no utilizan sus teléfonos personales, sino que reciben sus llamadas por un servicio de número espe- cial.

Es lógico que no es el único tipo de prostitución que - existe, el de las famosas "callgirls", también existen burde- les, salones de masaje y las famosas "trotacalles", pero si lo más común son las "callgirls" en los E.U.A. Las otras clases - de prostitución las explicaré con mayor detalle cuando aborde la prostitución en el Distrito Federal.

1.5 MEXICO

Los datos con los que hasta el momento se cuentan acerca de las primeras sociedades demuestran la gran difusión que la prostitución alcanzó entre los grupos civilizados. La sociedad nahua no es la excepción; existen así abundantes muestras de la existencia de dicha práctica. Los principales datos con que se cuenta al respecto provienen de los misioneros españoles que arribaron a América a raíz del descubrimiento; se refieren a la prostitución señalando que en algún caso es una práctica recomendable para evitar males mayores.

Las prostitutas nahuas tenían una importante participación dentro de su sociedad, sobre todo en rituales religiosos. En las fiestas Huauhquiltamalquiltli, a los esclavos que preparaban para el sacrificio se les daba buen trato, por lo que el dueño del esclavo proporcionaba una moza pública para que lo acompañara. En la fiesta del mes de Tlaxochimaco también entraban prostitutas en las danzas, en las que todas se tomaban de las manos. En la fiesta del mes de Tlacaxipehualiztli también se realizaban danzas y en estas danzas además de las mujeres públicas podían entrar las matronas que así lo quisieran.(37)

(37) Roberto Moreno. Las ahuaiánime. Separata de historia nueva. México, 1966. pág. 75.

Durante el mes de Tóxcatl preparaban un mancebo destinado al sacrificio mediante la representación viviente de Tezcatlipoca "Veinte días antes de que llegara esta fiesta daban a este mancebo cuatro mozas bien dispuestas y criadas para esto. Con las cuales los veinte días tenía conversación carnal; y mudábanle el traje cuando le daban estas mozas... Las cuatro doncellas que le daban por sus mujeres también eran criadas en mucho regalo. Para aquél efecto, poníanles los nombres de cuatro diosas: a una la llamaban Xochiquétzal; a la otra Xilónen; a la tercera Atlatonan; y la cuarta Uixtocíhuatl.

Xochiquétzal es una de las adoraciones femeninas patrona de las labranderas y las prostitutas; Xilónen es otra representación de la deidad, dedicada a la agricultura; Atlatonan o sea Atlan Tonan "Nuestra madre de los salineros". En realidad todas éstas son representación de la deidad femenina. Se consideraba como mala suerte para las mujeres el caer en la renta de su cuerpo. Tenían creencias de bondades e infortunios que las personas sufrían de acuerdo al signo que les correspondía con la fecha de su nacimiento. Algunos de estos signos nefastos podrían conducir (si no se cumplía con los ritos, se observaban los ayunos, etc.) a que algunas labranderas cayeran en la prostitución. Se decía que al nacer en el signo de océlotl, 7 xochit la mujer era desafortunada y en dado caso de no cumplir con el ayuno, merecía ser mujer pública. Además decían que las mujeres labranderas eran casi todas malas de su cuerpo

por hallarse su origen bajo el influjo de la diosa Xochiquétzal, la cual les engañaba y ésta diosa también les daba sarnas, bubas incurables y otras enfermedades contagiosas. Sin embargo podían hacer fiesta todos los pintores y las labranderas, ayunando unos cuarenta días, otras veinte, para de esta manera poder alcanzar buena ventura para pintar bien y para tejer -- bien labores; además de ofrecer para este propósito codornices e incienso, los hombres hacían otras ceremonias para el dios - Chicomexócitl y las mujeres a la diosa Xochiquétzal. (38)

El otro signo que causaba infortunio era el de Ce-xóchitl, dado que podía ocasionar que una labranderas se hiciera prostituta, en tanto que si era muy devota a su signo y hacía penitencias todos los días que reinaba, podía gozar de buena ventura.

Para nuestros antepasados nahuas había una estrecha relación entre las labranderas y las mujeres públicas, considerando una verdadera desgracia (evitable) que un signo astrológico adverso ocasionara el degradante tipo de actividad.

La diosa Xochiquetzal era la representación de la deidad madre de la alegría y del amor, patrona de las labranderas, -- las prostitutas y los hotelanos o antífices de arreglos florales. Representa a la mujer únicamente en su carácter de ins--

(38) Roberto Moreno. Obra citada. págs. 56 y 57.

trumento de placer. Similar a esta diosa nahua son Mavina, entre los purépechas, y la diosa Ixchel entre los mayas. (39)

Otro aspecto de la prostitución sucedió cuando en determinadas casas de canto organizaban bailes, entonces debido a que los hombres bebían, y como era de noche tomaban a las mujeres de las casas con las que habían bailado para entonces realizar actos carnales.

A estas casas se les conocía como "Cuicoyan" que significa alegría grande de las mujeres. Los caballeros y soldados iban como pasatiempo a esas casas, obteniendo como premio a su valor, bailar con cualquiera de las rameras que lo mimaba. Para festejarla lo mejor que podía le ponía adornos en el cuello, color en los labios y plumas en la cabeza. Este tipo de prostitutas estaban encargadas de atender únicamente al ejército. La mayor parte de las prostitutas entre los nahuas eran esclavos o parte de los tributos de otros pueblos, éstas eran vendidas en los mercados de indios esclavos y esclavas; los traían a todos en unas largas varas con colleras. Los comerciantes hacían todo lo posible para que la apariencia de los esclavos fuera agradable, puesto que la venta iba en proporción directa a las bondades de la mercancía. En algunos casos eran compradas por matronas quienes organizaban su comercio. No consen-

(39) Roberto Moreno. Obra citada. págs. 65 y 68.

tían que se fueran con cualquier hombre, sólo con los principales soldados, sí llamaban a alguna de las mujeres para darles de comer, recibiendo las matronas también comida y mantas. En caso de que algunos principales soldados quisieran llevar a alguna de esas mozas, se lo decían secretamente a la matrona que las guardaba para que las llevarasen, no osaban llamarlas públicamente; la matrona las llevaba a casa de aquél o donde él mandaba, la llevaba de noche y de noche salía. Cuando se hacía públicamente era tomado a mal, castigando al soldado severamente, cortándole el pelo y quitándole las armas, además de los atavíos que llevaba, lo cual era pública deshonra. También le prohibía que volviera a cantar y a bailar; a la mujer también se le prohibía la participación en los bailes. El mancebo, -- que era castigado consecuentemente tomaba por mujer a la que fue castigada por su causa.

Los seis sustantivos para designar al alcahute o alcahueta son: tetanochili, tetlahanalnochili, tetlanauatiliani y tetlanochiliqui. La acción de alcahuetar era: tlanochilía, -- tlanatilia y tzinhanaca (literalmente: vender traseros").

Para la clase de los pipiltzin que era la nobleza la ley era más rigurosa, así la prostitución de las mujeres de este sector estaba estrictamente prohibida, siendo castigado su ejercicio con la muerte. (40)

(40) Antonieta Mora. Del oficio. Editorial Somo. México, 1973. págs. 85,86,87 y 90.

En la sociedad nahua existían los siguientes tipos de prostitución: prostitutas autónomas, o sea, aquéllas que percibían directamente todas las utilidades, aquéllas que dependían de un proxeneta; mujeres prostitutas y proxenetas al mismo tiempo; esclavas dedicadas por sus amos de actividad; y esclavas que eran prostitutas antes de venderse.

Entre los nombres más comunes para designar a las prostitutas se encuentran los siguientes:

- Ahuianime: alegradora.
- Apinahuicihuatl: mujer que no tiene vergüenza.
- Aquetzacacihuatl: mujer deshonesta y desvergonzada.
- Motzinnamacani: prostituta de burdel, la que vende su trasero.
- Motlaneuhtiani: prostituta de burdel; la que se da a alguien.
- Cihuacuecucach: mujer dehonesta y desvergonzada; mujer que se menea, mujer de muchos meneos.
- Nohuampa tlachixtinemi: mujer deshonesta que no guarda la vista. La que vive mirando a todas partes.
- Ahuilnequi: persona carnal y lujuriosa; la que da placer en vano retoza con la gente.
- Meahuiltiani y Mahahuiltia: prostituta honesta. (41)

(41) Roberto Moreno. Obra citada. pág. 75.

En cuanto a la prostitución masculina propiamente dicha se desconocen mayores datos en esta época.

Por otra parte la situación que había existido hasta este momento cambió bastante con el arribo de los españoles al continente, así hay indicios de una especie de prostitución hospitalaria para ese momento; después del triunfo español en Tabasco, algunos indígenas se presentaron como representantes ante los vencedores, ofreciéndoles joyas y regalos de piedras preciosas, así como veinte mujeres para que se satisficieran con ellas.

La aparición de los españoles trajo consigo el Cristianismo, y consigo un cambio en las ideas morales, en el que la única relación sexual permitida fue la del matrimonio. Negaba a la clase dirigente, principales y macehuales escogidos, así como el privilegio social y económico de practicar la poligamia. Hacía resaltar innegables continuidades, como el énfasis hecho por la primacía de la procreación, correlativo a la condenación despiadada del aborto y de la homosexualidad, o la valoración y la protección del lazo matrimonial apoyada en una semejante reprobación del adulterio.

Pretende intervenir en lo más profundo del ser humano completando "Una conquista de los cuerpos". paralela a la colonización material. Transmite una concepción predominantemente

negativa del placer, al hacer de la carne el enemigo mortal - del hombre; lejos del ideal mexica del justo medio, gozo tempe rado y equilibrio que busca una liberación calculada de las - energías vitales procedentes del Tonalli y del Ihiyoti, el sacerdote proclama que "el tercer enemigo del alma es nuestro -- cuerpo", las cosas sucias de la carne y muchas otras diferen-- cias del pecado con las cuales se camina para el infierno.(42)

Respecto a las mujeres que ejercían la prostitución, la cultura española tenía diferencias básicas con la indígena, - pues mientras aquí se les llamaba "las alegradoras" y su afi-- ción era una mera relación personal, allá se les designaba en una "casa pública de mancebía" y se les daba los más misera-- bles epítetos. Se consideraba que así se salvaguardaba la ho-- nestidad de la ciudad y de las mujeres casadas.

En una sociedad organizada por hombres y en la cual las mujeres no tenían, mayores derechos que las de un menor de - edad, se hacía recaer sobre unas infelices y despreciadas muje-- res el peso de la moral de los privilegiados de la ciudad. A ellas se les llamaba "rameras", "hetarias", "prostitutas" y se les hacía vestir con un traje especial que indicaba su infeliz oficio, calificándolas de esa manera. Sin embargo ningún hom-

(42) SEP 80. Familia y sexualidad en la Nueva España. Editio-- rial Fondo de Cultura Económica. México, 1982. págs. 36 y 37.

bre miró menoscabada su honra por asistir a los burdeles.

Sin embargo se dice que en los primeros años a la llegada de los españoles a la Ciudad de México no tuvo ningún prostíbulo debido a que no era necesario dado el abuso y violencia que las indias sufrieron. Aunque esto posiblemente es cierto, bien puede significar que no había ningún prostíbulo a nivel legal, apareciendo la primera casa de mancebía a petición del ayuntamiento de la Ciudad de México, su fundación se conoce a través de la Real Cédula dada por la reina gobernadora en la Villa de Valladolid el 9 de agosto de 1538.(43)

La importancia de esta Cédula es grande puesto que no sólo se autoriza y reglamenta la prostitución, sino que admite su explotación y monopolio por parte de la propia ciudad.

Sin embargo la casa de mancebía que la reina autorizó se erigió años después, el terreno que el mismo ayuntamiento se adjudicó, el 19 de septiembre de 1542. Muy probablemente hubo muchas otras después, además de zonas con mesones dedicadas a la pública prostitución.

Además de las casas públicas de mancebía que había en todos los reinos y colonias de la Nueva España existían mujeres

(43) Josefina Muriel. Los recogimientos de mujeres. Editorial U.N.A.M. México. págs. 75, 76 y 77.

que ejercían la prostitución de manera privada fuera de la Ley.

A pesar de que la prostitución reglamentada estaba autorizada, las mujeres que ejercían este oficio debían constituir un mundo aparte, además de recibir diferencia con respecto a las mujeres honradas.

Así mismo la inquisición tenía sus leyes y por delito contra las costumbres castigaba a las bígamas, a las amancebadas y a las adúlteras. Tal problema más que social era considerado religioso y en el siglo XVII se juzgaron diecinueve amancebadas y 246 bígamas.

Por otra parte, un hecho que caracteriza la práctica de la prostitución en el siglo XVII en Nueva España y que se supone se extendió hasta la primera mitad del siglo XVIII es que, en ningún momento se empleó tal término para referirse a ella, utilizándose los vocablos de alcahuetería, lenocinio y amancebamiento para denominar las relaciones ilícitas a las que se daba lugar. Los dos primeros términos denotaban la participación de una tercera persona que se encargaba de concertar las relaciones. Por otra parte la relación de un hombre con una mujer solía denominarse simple fornicación o incontinencia; se daba el caso de esta relación iniciada bajo condiciones de franca prostitución diera paso en un tipo de conveniencia marital más o menos estable, lo que significaba caer en el amance-

bamiento.(44)

Por su parte la Corona mantenía una actitud similar aunque enfocaba un punto de vista en el aspecto socioeconómico inherente al fenómeno de la prostitución, también partía de la idea de que era una práctica necesaria para evitar que la corrupción penetrara al modo de vida cristiano, por lo que llegaba a adoptar medidas prácticas para mantenerla bajo su control, bajo la instauración de "casas de mancebía".

La Corona no llega a emprender medidas represivas para impedir que las mujeres públicas actuaran individualmente, sin embargo en su práctica legislativa se observa una decidida oposición a la explotación y control de estas mujeres por terceras personas llegando a aplicar la pena de muerte para el alcahuete o rufián, como sucede en la ley decretada por Enrique VI en Ocaña en 1469.

También se promulgaron leyes para castigar a quienes vivían amancebados ya que esta relación implicaba cierta permanencia y se manifestó mayor celo para impedir que las casadas y los clérigos incurrieran en esta práctica. En cambio ninguna reglamentación castigaba a quien practicara una relación heterosexual de manera eventual, ni tampoco a la mujer que esta--

(44) SEP 80. Obra citada. págs. 42, y 43.

blecía tales relaciones para obtener un beneficio económico. (45)

Es precisamente esta ambigüedad manifestada por la Iglesia y la Corona respecto a la prostitución, el principal factor que permitió a los sujetos comprometidos en estas prácticas desviantes, evadir la acción de la justicia.

Para el año de 1572, varios caballeros de la ciudad de México se reunieron para fundar un recogimiento para mujeres españolas que habían estado dedicadas a la prostitución pública o privada que se habían arrepentido de ella. A Diego de San Román se le dió permiso oficial en 1576 para tener el monasterio de monjas convertidas a la penitencia. Sin embargo el Dr. García Palacios que junto con otros caballeros funda el primer recogimiento para mujeres perdidas o enamoradas encargándose personalmente de su administración.

Los fundadores compraron una casa con el dinero que pidieron a hipoteca sobre la misma, y como no tenían dinero para sostener la institución, formaron con hombres buenos y distinguidos de la ciudad una cofradía denominada de Nuestra Señora de la Soledad. Los cofrades se comprometían a pedir limosna de puerta en puerta para el sostenimiento de las arrepentidas. (46)

(45) Nicolás Moratín. El arte de las putas. págs. 53.

(46) Nicolás Moratín. Obra citada. págs. 60, 62 y 63.

La Institución tuvo varios nombres primero se intituló "Las recogidas", después "Convento Santa Lucía" y finalmente "Jesús de la Penitencia".

Los fundadores no podían ocuparse personalmente de la dirección de la casa, en cuanto a la actividad interna de ella, necesitaban mujeres de buena vida, hallándoles en el recién fundado Convento de la Concepción.

El hospital de la Misericordia se enfoca a la solución de otro problema femenino que atañe a la moral de la sociedad novohispana: Las prostitutas, "enamoradas", o "alegradoras" -- desde un punto de vista diferente al recogimiento de Jesús de la Penitencia. Pues mientras a éste según se vió, van voluntariamente las mujeres que reconociéndose como públicas pecadoras, buscan la redención de sus culpas a través de la oración y la penitencia al recogimiento de la Misericordia irán contra su voluntad y por castigo las mujeres que ejerzan la prostitución en las calles; no las que vivan en autorizadas casas de mancebía, sino las que causaban escándalo y las que daban mal ejemplo a las jóvenes. Esta institución tuvo un carácter correccional, pues no las enclaustraban de por vida, sino el tiempo que se consideraba necesario para su corrección dejándolos después libres para reintegrarse a la sociedad. (47)

(47) Josefina Muriel Obra Citada págs. 80, 81, 82 y 83.

El hombre que llevó el hospital no nos permite descartar la idea de que allí atenderían en sus enfermedades a las mujeres "publicas". Aunque no se conocen datos exactos de la fundación sabemos que los arzobispos y provisoros por ellos designados se ocuparon siempre de su gobierno. Así su vida en cierta forma quedó sujeta al interés personal que los distintos prebendados tuvieron en el hospital que no fue mucho en general, pues hay noticias de su pobreza constante y de que su edificio consistente en casa e iglesia, se hallaba arruinada por temblores e inundaciones sin que nadie lo reparara. Con la llegada de Ilustrísimo Aguilar y Seijas (1682-1698) su vida mejoró aunque este extraño personaje que aborrecía el trato con mujeres, a tal grado que llegó a excomulgar a la que pisara su palacio, se interesó vivamente por el bienestar y la reforma de las prostitutas del hospital de la Misericordia, dándoles de sus propias rentas una fuerte ayuda económica para su sustento. Aceptó además la proposición del Rey Sala del Crimen, consistente en reedificar por cuenta de ésta una parte del hospital de la Misericordia hallarían mayores posibilidades de reformarse. Sin embargo como no se hizo una reconstrucción total del inmueble, éste continuó destruyéndose. Al llegar el nuevo arzobispo, Don José Lanciego y Eguilaz (1712-1728), se encontró con el hospital, en ruinas y decidió enviar a las pocas "enamoradas" que aún quedaban al flamante recojimiento de Magdalena.

En 1715 y 1717 el arzobispo de México escribió al Rey in

formándole que había encontrado el "recogimiento de mujeres - perdidas" arruinado, y que existiendo ya para ellas el de Santa María Magdalena pensaba reedificar el primero, para dedicarlo a "mujeres casadas discordes con sus maridos".

Tenia ahora la sala del Crimen de la Real Audiencia de la Nueva España, el grave problema del alojamiento de las "mujeres de mala vida" que la justicia recogía, juzgaba y sentenciaba a prisión para su corrección y castigo.

Había en la Sala del Crimen un alcalde llamado Francisco Zarza y Arce quien se interesó en evitar los escándalos constantes en la ciudad, así como de solucionar el problema que -- significaban aquellas infelices mujeres que los ocasionaban, - pues en el cumplimiento de su sentencia no hallaban una renovación de sus vidas, ya que lo inapropiado de las prisiones las hundía más en los vicios. Decidió el alcalde a conseguirles - una verdadera casa de corrección, con la anuencia del arzobispo Francisco Aguilar y Seijas reparó el salón en el hospital - de la Misericordia. Pero como el local además de pertenecer - al arzobispo, resultaba inadecuado, insistió en que la Real Sala del Crimen comprara el Convento de la Merced la casa y sitio que había donado a los mercedarios el presbítero Juan Ruiz de Ormigos. Su empezó de inmediato el arreglo para los fines que se destinaba y en 1692 pudieron entrar en ellas las primeras mujeres. Así lo informó el virrey y Conde de Moctezuma a

Carlos II en una carta que exaltaba los méritos del alcalde - Zaraza frente a la indiferencia y espíritu negativista de los señores de la Sala del Crimen. (48)

A partir de 1692 fecha en que la institución empezó a funcionar y ante las determinantes órdenes reales de protegerla y acrecentarla, la Sala del Crimen la tomó decididamente bajo su cuidado, nombrando a uno de sus miembros protector de la institución. Juan de Zarza y Arce fue nombrado primer protector, cargo que ejerció durante seis años; a su muerte tuvo el cargo Juan de Olaeta que como el anterior era alcalde del Crimen pero sin ningún interés por mejorar dejó arruinar la institución en lo material y en lo económico a tal grado que fue necesario cerrarla. El recogimiento duró tres años clausurada, hasta que la Sala del Crimen nombró como nuevo protector del recogimiento de Santa María Magdalena al presbítero Gaspar de Cepeda y Castro quien consiguió el dinero suficiente para restaurarlo y volverlo a abrir permaneciendo en éste a lo largo de seis años, tiempo al que fue promovido a la ciudad de Puebla.

Tras el llegó el licenciado Juan de Vaquellina Sandoval que la dirigió durante diecisiete años. En su tiempo la institución volvió a decaer llegando nuevamente a una vida misera--

(48) Josefina Muriel Obra Citada págs. 84. 85 y 87.

ble. Hacia 1730, o sea cuando Vaquellina Sandoval doce años de protector, los congregantes de la buena muerte que dirigían los jesuitas, dándose cuenta de las infelices recogidas, se propusieron auxiliárlas. Reconstruyeron primeramente el edificio, luego sanearon las rentas existentes y consiguieron nuevos capitales que colocados a rédito aseguraron una vida mejor a las recogidas. Para vigilar el bienestar de las recogidas pusieron en la institución un procurador tesorero que se ocupaba de cuidar que los bienes donados por los congregantes no se menoscabasen y fueran empleados realmente para los fines a que se habían donado. Esto desgraciadamente desapareció en 1767 - cuando fue suprimida la Compañía de Jesús y sus filiales a las congregaciones Marianas. (49)

Cuando José Antonio de Areche ocupó su cargo, se dió cuenta de que su puesto como fiscal de Audiencia Civil y Criminal no le permitía atender el recogimiento y que muchas fallas de sus antecesores se debían a que no le podían dedicar la atención requerida para solucionar en definitiva el problema - hizo que la Real Sala del Crimen aprobara en 1774, el nombramiento de un director del recogimiento de Santa María Magdalena. A partir de entonces la institución mejoró notablemente - pues ya hubo un responsable directo en ella, además del protector.

(49) Nicolás Martín.. Obra Citada págs. 68, 69, 70, 71.

A pesar de no haberse encontrado el origen, existen noticias de un reglamento sobre la prostitución puesto en vigor -- por uno de los últimos virreyes de fecha 15 de julio de 1771. Por otra parte se sabe que en el año de 1776 se publicó un bando virreinal que regulaba el funcionamiento de las llamadas, - "casas públicas", en el cual se establecía una serie de disposiciones con el fin de vigilar el comportamiento de las meretrices, la forma como realizaban la prostitución y el modo de cumplir las disposiciones legales de la época. Durante la -- época del Imperio de Maximiliano de Habsburgo en 1865 promulgó un decreto en que se establecía las medidas para reglamentar - la prostitución. La principal finalidad era proteger la salud de los soldados del Emperador. Para ello se creó la oficina - de inspección de Sanidad, órgano administrativo encargado de - llevar el registro de meretrices y de cobrar el impuesto fijado a éstas para poder ejercer la prostitución.

El 14 de julio de 1879 la dependencia que tenía bajo su control el Consejo de Salubridad, o sea la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, expidió un reglamento que -- sustituyó al de Maximiliano, con el deseo de continuar la vigilancia y el control sobre las prostitutas; aparte de la obligatoria visita médica, las prostitutas estaban obligadas a pagar determinadas cantidades por la autorización para ejercer - el meretricio y los prostíbulos debían pagar impuestos por los

permisos correspondientes. (50)

El 30 de septiembre de 1882 el Consejo Superior de Salubridad presentó a la Secretaría de Gobernación un proyecto de ley, con su correspondiente reglamento para combatir las enfermedades infecciosas y contagiosas con apoyo en doce bases cuyos números diez, once y doce decían así:

"10.- Las mujeres que ejercen la prostitución en el Distrito Federal deberán ser inscritas en los registros del ramo".

"11.- Quedarán sujetas a la inspección médica, conforme a los preceptos del reglamento".

"12.- Las que estuvieran enfermas de accidentes sifilíticos o venéreas serán conducidas al hospital para su curación".

El 30 de septiembre de 1894 se promulgó un nuevo Código Sanitario casi idéntico al anterior. El Lic. Rafael Rebollar, Gobernador del Distrito Federal, expidió el 18 de septiembre de 1898 un reglamento de Sanidad, el cual comenzó a regir el mismo mes y año. Este ordenamiento contiene diversos artículos relativos a la forma en que se regulaba la prostitución.

(50) Ricardo Franco Guzmán. La prostitución Editorial Diana - México, 1973, pág. 18.

En cuanto a la clasificación de las meretrices, se hacía una división entre las mujeres inscritas, llamadas vulgarmente "apuntadas" y las clandestinas. El primer grupo distinguía -- las aisladas de las que vivían en comunidad; a su vez, las aisladas se dividían en: de primera, segunda, tercera e infima -- clase. Las que vivían en comunidad se clasificaban en las -- tres primeras clases del grupo anterior, puesto que no existía entre ellas la clase infima (Como se puede observar en la novela "Santa" de Federico Gamboa).

La división de clases se efectuaba de acuerdo con el arbitrio del inspector de sanidad. En el reglamento se fijaban las obligaciones del personal técnico encargado de examinar -- a las mujeres y de enviar al hospital a las que tenían males -- transmisibles o simplemente sospechosos. Así mismo se estableció un cuerpo de policía especial cuya tarea consistía en vigilar constantemente las casas de prostitución, y cuidar de que en ellas no se infringiesen los reglamentos y aprehender a las clandestinas y a las llamadas "prófugas" o sea las mujeres que no habían concurrido a pasar la visita médica. Las casas de -- prostitución se dividían en tres clases.

a).- Los burdeles que son las casas en que vive un grupo más o menos grande de prostitutas.

b).- Las casas de asignación o sea aquellas en donde no viven las meretrices, pero que concurren para ejercer su oficio y.

c).- Las casas de citas donde concurrían mujeres que no especulaban con su prostitución, pero que mantenían relaciones sexuales promiscuas.

A partir de 1905 por disposición del Gobierno del Distrito Federal quedaron suprimidas las casas de Citas. En 1905 la Ciudad de México tenía 11594 prostitutas registradas y además 4271 prostitutas no registradas que fueron encarceladas en el mismo año. Por cada mil mujeres de la ciudad que se encontraban entre los quince y veinte años de edad, había ciento veinte prostitutas. En el mismo año en París había solamente cuatro mil prostitutas registradas mientras que su población era cinco veces más alta que la nuestra. (51)

Por otro lado en la ley de inmigración de enero de 1910, uno de los artículos prohibía la entrada al país a las mujeres que ejerzan el oficio de la prostitución y a los individuos -- que intentaran introducirlas al país para comerciar con ellas.

Al discutirse el presupuesto de egresos correspondiente a los años 1913-1914 existía la proposición de suprimir las -- partidas destinadas a la inspección sanitaria, controladora de la salud de las prostitutas. Alarmado ante tal proyecto, el --

(51) Ricardo Franco Guzmán Obra Citada págs. 21 y 22.

Consejo de Salubridad, con fecha 30 de mayo de 1913 presentó - "un detenido estudio sobre las graves e irreparables consecuencias que a la salud pública acarrearía la desaprobación de la H. Cámara de Diputados, que las partidas que el presupuesto de egresos del año fiscal 1913-1914, se destinan a la inspección sanitaria que controla la salud de las mujeres públicas".

Para 1915 como no se habían suprimido las leyes reglamentarias del ejercicio legal de la prostitución, aceptada como una actividad legal lícita se volvió a aprobar la partida de gastos de la Inspección de Sanidad y del hospital Morelos, -- las mujeres fueron nuevamente recluidas, previa pesquisa de la policía sanitaria, y así fueron traídas y llevadas por la fuerza en las famosas "julias", dando un espectáculo público poco edificante, siendo que apenas en 1914 habían salido de su encierro, cuando detuvo sus funciones la inspección de Sanidad y el Hospital Morelos.

Se hace un nuevo reglamento para el ejercicio de la prostitución en el Distrito Federal el cual se publica y entra en vigor el 14 de abril de 1926 derogando el Artículo Segundo - - Transitorio el Reglamento de Sanidad de fecha 30 de Septiembre de 1898 y las demás disposiciones que se opusieron al Reglamento para el ejercicio de la prostitución ya antes citado. El Reglamento para ejercer la prostitución fue modificando por el entonces Presidente Pascual Ortiz Rubio con fecha martes 24 --

de mayo de 1932 y este mismo Ordenamiento fue abrogado el 8 de febrero de 1940. La abolición del Reglamento para ejercer la prostitución en el Distrito Federal pensamos que fue un error, ya que, el mal de la prostitución al no ser regulado en forma específica, no se tiene control alguno de dicho fenómeno social y es por demás, peligroso que dicha regulación se encuentre abolida por argumentos religiosos o moralistas.

El Gral. Avila Camacho quien era Presidente de la República, dirigió un oficio fechado el 18 de septiembre de 1942 a todos los Gobernadores de los Estados, en cuya parte sustancial decía: "Solicito de Uds. atentamente que estimulen la aplicación y cumplimiento de las leyes federales y locales con el fin de lograr una campaña de represión de la prostitución - clausura de zonas de tolerancia, supresión de los ilusorios exámenes periódicos de prostitutas, represión del clandestinaje en todas sus formas y aplicación de las sanciones de la ley para quienes exploten ese vicio. "Sin embargo fue casi nula la respuesta a tal propuesta presidencial, y si algunos Estados suprimieron la reglamentación, al poco tiempo volvieron a implantarla. Esto es obvio ya que, no por abolir un reglamento va a desaparecer un fenómeno social que tiene siglos de existir y ahora menos que tenemos el mal del Sida.

En 1957 la Organización de las Naciones Unidas solicitó de diversos Estados miembros, informes acerca de la situación

de la prostitución. Por parte de México el Lic. Héctor Solís Quiroga envió una comunicación en la que, en el aspecto jurídico expresaba: "La situación existe respecto a la prostitución en México no es uniforme. En el Distrito Federal en los territorios Federales el sistema vigente es el abolicionista conforme al Código Sanitario de 1955. Dicho Código establece la obligación de comunicar a la comunidad sanitaria los casos de enfermedades venéreas. Tienen dicha obligación los médicos, directores de hospitales y escuelas, jefes de fábricas, talleres, asilos, oficinas, establecimientos comerciales, etc".

La prostitución se halla extendida en las ciudades y más particularmente en ciertos lugares fronterizos con los Estados Unidos como: Tijuana, Ciudad Juárez y Matamoros, ciudades las cuales se han identificado por ser sumamente parecidas entre sí. Cabe mencionar que en el Edo. de Chiapas existen muchas prostitutas originarias de Centroamérica que muchas veces son portadoras del Sida y de otras enfermedades venéreas. En el Estado de México el Lic. Isidro Fabela cuando fue gobernador del mismo, el 24 de diciembre de 1942 decretó la abolición de las reglamentaciones de la multicitada prostitución y desde entonces al igual que en el Distrito Federal rige el mismo sistema así como también en el Estado de Guanajuato.

Podría seguir comentando la historia Contemporánea de la prostitución, sin embargo no tiene caso hacerlo ya que sería -

ocioso además de inoportuno, en el capítulo jurídico precisaré la reglamentación si es que existe de la prostitución de las diferentes entidades de nuestro país, así como su legislación penal relativa al tema de estudio y por supuesto un análisis de la Constitución y su relación con la prostitución.

1.5.1 DISTRITO FEDERAL

El presente subcapítulo lo he recopilado por medio de comunicados personales efectuados durante la investigación de campo así como, también de revistas, periódicos e informaciones confiables de personas que se han dedicado a observar y estudiar el fenómeno de la prostitución, entre los que destacan economistas, psicólogos, periodistas, antropólogos y por supuesto sociólogos entre otros.

Las zonas en que se ha detectado mayor incidencia de prostitución femenina son las siguientes: la plaza de Garibaldi, (a pesar de que en estos momentos de realizar el presente trabajo Noviembre de 1992 se están realizando obras de circulación del metro). Soledad y Loreto, Tacuba (lo que antiguamente era el pueblo), Chapultepec (Ave. Constituyentes), la Merced y Circunvalación, Sullivan y Manuel M. Contreras, como puntos de referencia de estas últimas se encuentran las instalaciones principales y hace algunos años esta misma zona de tolerancia se ubicaba en las calles de Río Tiber y Río Pánuco en

la Colonia Cuauhtémoc. El paseo de la Reforma y Ave. Insurgentes desde la glorieta hasta San Angel, teniendo como puntos -- principales las partes de la Colonia Roma Sur, Nápoles y San José Insurgentes. La Calzada de Tlalpan en la zona sur; la colonia Polanco, la del Valle, Pedregal y Coyoacán éstas últimas en menor grado. En cuanto a la prostitución masculina respecta se encuentra concentrada, en las siguientes zonas: en las calles de Aguascalientes, Culiacán y Campeche Poniente en menor grado ya que los mandaron a las calles de Oaxaca, también existen en la colonia Roma Sur, en la Colonia Cuauhtémoc, en la Colonia Nápoles, en los alrededores de la Plaza Garibaldi y muy exiguamente en Chapultepec.

Tipos de prostitución en el Distrito Federal.

El ejercicio de la prostitución en la Ciudad de México - la más grande del mundo y por ende una de las más conflictivas del planeta se encuentra dividida en 16 Delegaciones y en más de la cuarta parte de éstas se puede observar el fenómeno de la prostitución. El ejercicio de la prostitución la podemos clasificar en dos tipos:

- 1.- La que se realiza en la vía pública.
- 2.- La que implica una organización efectuándose en sitios especiales.

1).- Vía Pública.- Dentro de esta clase se encuentra considerada la prostitución femenina como la masculina; y se tra-

ta de que se realice de manera independiente, deambulando por las calles, plazas, parques, etc. Teniendo una limitación en cuanto a su zona; por lo que se les denomina "Trota calles", "Taloneras" o "Taconeras". En el caso de los que se encuentran en un lugar fijo, que por lo general es una avenida que cuenta con su respectivo semáforo se les conoce como "faroleras" o "candeleras". Existe otro tipo que no obstante de realizarse en la calle es de un nivel económico más alto, ya que es ofrecida desde un automóvil el que por lo general es propio. Este tipo de prostitución es desempeñada por mujeres únicamente, las cuales tienen un lugar fijo de trabajo aunque dada la facilidad de movilidad en algunas ocasiones es realizada la oferta transitando por céntricas avenidas haciendo uso de sus "argucias y encantos", quienes posteriormente son conducidos hasta el hotel en el que se concluirá el "servicio", se les denomina a estas mujeres "motorizadas", "navegantes" o "rulleteras".

2).- La que se realiza en lugares especiales.- Dentro de esta clasificación podemos encontrar la que se efectúa en cabaretes. A las mujeres que se dedican a este tipo de prostitución se les conoce como "ficheras" o cabareteras, a veces con el eufemismo de "vedettes" y la manera en que ejercen el oficio es muy peculiar reciben un ingreso especial por parte del rufián por hacer consumir al cliente, alcohol u otras drogas ya sea en el local o en otro inmueble, el cual pertenezca a --

la misma organización. Además reciben alguna cantidad determinada por cada pieza que bailen, cantidad que es pagada por el cliente, finalmente puede mantener relaciones sexuales previo pago del cliente, además existe la modalidad de que se puede pagar con tarjeta de crédito y cabe mencionar que es muy peligroso, dado que en un sinnúmero de ocasiones es modificado el baucher o firmado en blanco, dado que el cliente ha ingerido alcohol en demasía y no está debidamente consciente. Existe otro tipo de prostitución que se encuentra un tanto más oculta y es la que se efectúa en estéticas, salones de masajes y baños sauna, podemos encontrar en los periódicos de mayor circulación del país, "ofertas ocultas" en las cuales se tiene una tendencia hacia la actividad multicitada, aquí la presentación de la meretriz es muy importante, ya contribuirá mucho a que se dé la aceptación por parte del cliente, es decir, aunque en algunos casos ya está predeterminada la labor de la masajista, es excitar al cliente, para luego realizar una actividad sexual o una masturbación. El precio generalmente es alto, sin embargo depende de la complejidad y de lo completo que el servicio sea y la dueña o dueño del negocio comúnmente se queda con la tercera o cuarta parte de la tarifa, además la masajista tiene su salario el que usualmente es un poco más del mínimo por la actividad erótico-sexual cobra aproximadamente de 38 a 53 salarios mínimos por cada actividad que realizan y de 11 a 19 salarios mínimos por masturbación. Cada negocio cuenta con 10 o 15 muchachas trabajando. Cabe mencionar que se --

les da una cuarta parte de las ganancias en el concepto de "mordidas", es decir, sobornos a autoridades administrativas, como son: policías, inspectores, etc. Dentro de esta misma clasificación se encuentran las casas de citas, las cuales en algunos de los casos implican una organización casi empresarial, esto último se encuentra determinado por el nivel socio-económico de la clientela. Las mujeres que se dedican a este tipo de meretricio, generalmente cuentan con una preparación cultural y académico superior además de un entrenamiento refinado de comportamiento en sociedad. Pueden ser compañeras de noche, de viaje o paseos; en muchas ocasiones son modelos o actrices, su indumentaria aunque es lujosa, tiene que ser discreta y elegante de tal manera que no cause sospechas de su oficio real, con frecuencia se trata de mujeres muy guapas, con pretensiones muy altas que pueden ser contratadas por horas o por noche; viven en departamentos lujosos y cuentan con automóvil último modelo, ya que perciben salarios superiores a 769 salarios mínimos vigentes al mes aunque de esta suma tienen que derivar una gran parte en ropa, perfumes, joyas, cosméticos, renta y pago de mantenimiento del automóvil y del departamento, grandes cantidades de lavandería, tanto de sábanas como de ropa, también compran mucha lencería y deben de tener un muy completo bar, así como sus gastos médicos que deben ser frecuentes así como gastos de estética y por supuesto el dentista; pero esto se compensa un poco ya que frecuentemente reciben costosos regalos de sus "admiradores" cabe subrayar que --

existen "casas de citas" de niveles inferiores económicamente hablando, por lo cual todo es en menor grado hasta en el grado de cultura y preparación de las mujeres. Se encuentran datos de casas de cita masculinas para mujeres o para hombres homosexuales o bisexuales, las cuales comparten la mayoría de las anteriores características.

ZONAS DE TRABAJO

Prostitución Femenina:

Merced. Las mujeres del oficio de esta área son por lo general analfabetas, en muchos de los casos provienen de la provincia, han olvidado a su familia y se encuentran viviendo en condiciones infrahumanas. Su tarifa es la más baja dentro del Distrito Federal que es aproximadamente 3 y 4 salarios mínimos por relación sexual y dos o tres salarios mínimos por hotel sin tener que pagar por la protección, ya que una asamblesista logró sacar y en su caso denunciar ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Comúnmente estas muchachas trabajan durante el día, pueden empezar desde las ocho o nueve de la mañana y terminar hasta las cinco o seis de la tarde, aunque esto varía de acuerdo a la demanda de la clientela, a el clima y a las redadas. Al caer la tarde gran parte de ellas se reúnen en alguna pulquería del rumbo en donde por lo menos gastan la mitad de sus ganancias, la otra parte la distribuyen en alimentos los cuales generalmente to-

man en la calle, en la renta de algún cuarto arrendado, en sus hijos que son muchos y escasamente en ropa. Tienen además muy poco cuidado de su arreglo personal, así como en cuanto a su aseo e higiene, es común en ellas que padezcan alguna o algunas enfermedades venéreas el tipo de hombres que las frecuenta son de la clase socioeconómicamente baja, como son: obreros, - choferes, cargadores, comerciantes ambulantes, albañiles, etc.

Garibaldi: La prostitución de mujeres dentro de esta zona es muy común y engloba muchos factores, en muchos de los casos las rameras son sumamente jóvenes, algunas adolescentes aún, aunque parte de ellas saben leer y escribir, es difícil encontrar alguna que haya concluido la primaria, ya que es frecuente que hayan abandonado su núcleo primario a temprana edad esto es si acaso lo conocieron. El horario del ejercicio de su actividad es indeterminado, ya que bien puede ser cualquier hora del día o de la noche, dado los aspectos que la misma zona entraña. Ingieren grandes cantidades de alcohol y consumen variados tipos de drogas y tóxicos como son: Thiner, cemento, activo y mariguana en el mejor de los casos. Sus ganancias son muy similares a las de la Merced con la diferencia de que - ellas si tienen "chulo", "padrote" o "lenón" que en el caso de que sean lesbianas puede ser mujer, por esa circunstancia en ocasiones no les alcanza ni para comer y se ven forzadas a robar dinero a algún cliente que por lo general se encuentra en estado de ebriedad, en el caso de que cuenten con hijos, --

que la mayoría los tiene los alberga en el mejor de los casos un pariente, ya que por lo general ellas no saben donde se encuentran que es sin lugar a dudas vendiendo chicles, en el tutelar para menores, de cargadores o en la total vagancia, consumiendo fármacos, tóxicos, etc. Un detalle curioso de estas mujeres es que la mayoría de ellas no tiene un lugar donde vivir y se duermen donde les llega la noche, que bien puede ser un hotel que haya pagado uno de los clientes o en su defecto, la calle misma. Gran parte de ellas cuenta con antecedentes penales tales como robo, daños a terceros y en algunas ocasiones hasta homicidio, esto a consecuencia de que sostienen riñas entre ellas y nunca faltan las armas blancas; el tipo de clientes que las frecuentan son personas de escasos recursos, comerciantes a baja escala, subempleados, obreros, indigentes y en muchas ocasiones personas que vienen de provincia de "paseo" a la plaza Garibaldi, por todo lo antes señalado es común el padecimiento de múltiples enfermedades contagiosas. Se han visto casos de mujeres enfermas de sífilis, tuberculosis, lepra, etc, y el caso específico de una mujer que contaba con las tres enfermedades mencionadas contando con escasos veintidós años.

Tacuba y Chapultepec: El tipo de prostitución que se realiza en estas dos zonas tiene mucho de común por lo que es posible explicarlas al mismo tiempo. La mayor parte de las veces trabajan durante el día, pudiendo empezar desde las nueve

que no tienen una hora fija para terminar, bien pueden terminar a las tres o cuatro de la mañana, o concluir la faena con una fiesta acompañando algún cliente, se estimulan con el alcohol, la marihuana y en algunos casos anfetaminas u otras pastillas psicotrópicas (chochos o chocolates) aunque esto último con menor frecuencia. Es muy variado el tipo de clientela -- que atienden y dependen gran parte de lo atractiva que la prostituta sea. Reciben por relación sexual once salarios mínimos aproximadamente sujetos a negociación entre el cliente y la -- prostituta lo que les permite llevar una vida, un tanto holgada. Exigen el uso del preservativo por aquello del Sida.

Colonia Cuauhtémoc y Roma: Las mujeres que ejercen el -- meretricio en estas áreas son muy parecidas; cuidan y dan mucha importancia a su arreglo personal y a su atuendo, usan -- prendas vistosas brillantes, cortas en el caso de ser faldas y ajustados en el caso de ser pantalones, dado que una parte de este grupo son robustas lucen grotescas y ridículas, su maquillaje y peinado van de acuerdo a su vestimenta, su nivel académico es de Secundaria. Trabajan por lo general en la noche, -- así mismo cuentan con clientes asiduos, que son estudiantes, -- comerciantes ; hasta profesionistas, su tarifa es de entre -- diez y once salarios mínimos por relación sexual en tanto que siete u ocho salarios mínimos por francés (felatio). Exigen -- el preservativo; en cuanto al consumo de drogas es usual que -- estas mujeres hagan uso de pastillas, marihuana, alcohol, etc.

Insurgentes Sur y Paseo de la Reforma en sus diferentes puntos. El tipo de prostitución realizado en estas zonas es un tanto más sofisticada, las mujeres de estas áreas cuidan -- excesivamente su arreglo personal procurando lucir atractivas evitando al máximo la exageración cuentan con adecuados modales de acuerdo a los requerimientos de las diferentes situaciones, tienen una escolaridad de secundaria, comercial, preparatoria, llegando a ser en ocasiones desertoras universitarias. Son muy sociables realizan y acuden a reuniones, visitan cafés restaurantes, bares. y discotecas en algunas ocasiones son aficionadas a las carreras de caballos y al teatro, lugares donde pueden enganchar clientela. Las que tienen hijos estudiando, éstos se encuentran inscritos en colegios particulares. Su ingreso mensual es muy alto, cantidad que distribuyen en una gran parte para el rufián y en gastos accesorios. El tipo de clientes que reciben son profesionsitas, grandes comerciantes y pequeños políticos quienes pagan entre 269 a 384 días de salario mínimo aproximadamente por relación sexual y un promedio de 192 días de salario mínimo por hora y sin relación sexual, en caso de que sean contratadas como acompañantes. En cuanto al uso de estupefacientes, además del alcohol y marihuana, llegan a consumir toda clase de pastillas, ácidos y en algunas ocasiones cocaína.

A grandes rasgos y no mencionando totalmente las zonas de prostitución, pensamos que en esa zona se puede resumir la mayoría.

Prostitución masculina

En este rubro existe un considerable aumento de prostitución, en el cual existen aún más riesgos de contraer el peligrósísimo síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), ya que su clientela, que por lo general son homosexuales, alcohólicos y drogadictos también son altamente promiscuos y son parte del sector de alto riesgo. En otro orden de ideas es importante señalar que elementos de la Secretaría General de Protección y Vialidad pasan específicamente a recoger las "cuotas" o "mordidas" a bordo de sus patrullas, muchas veces con el mandato de sus superiores, ésto en vez, de vigilar el tránsito vehicular, proteger a la ciudadanía y guardar el orden público.

Garibaldi: Los hombres que se prostituyen en esta zona son bastante conocidos por la gente del rumbo, usan atuendos femeninos, aunque verdaderamente no tienen gran cuidado de ello, debido en gran parte a que son alcohólicos consuetudinarios. Viven en algún cuarto de hotel del rumbo y desde tempranas horas del día empiezan a ingerir alcohol, comen en alguna fonda o en el mercado si es que comen, se rodean de toda clase de personas: indigentes, voceadores, boleros, obreros, etc, y es con quienes ejercen la actividad prostitucional, la mayoría de las veces tanto ellos como los clientes se encuentran sumamente ebrios, por lo que ocasionalmente no llegan a la relación genital, en general tratan de evitarla realizando fello (esto es el sexo oral-genital). Esto con la finalidad de -

que el cliente no se da cuenta que realmente no son mujeres. Viven al día y consumen además del alcohol, tóxicos como son: el Thiner, el activo y el cemento, su escolaridad es mínima - son analfabetos o apenas pueden leer o escribir, su cuota es - muy parecida a la de las mujeres de la zona.

Aguascalientes, Culiacán, Campeche Poniente, Insurgentes Baja California, Colonia Nápoles y Colonia Cuauhtémoc: Se encuentran agrupados a la vista del lenón que los regentea, - quien muchas veces es taxista, la mayoría de ellos pueden pasar a simple vista como mujeres, una parte de ellos con largas cabelleras naturales arregladas y bien cuidadas, otros con llamativas pelucas rubias, pelirrojas, castañas o negras. Inician la actividad después de las nueve de la noche y terminan entre cuatro y cinco de la mañana antes de salir a realizar su actividad procuran consumir alguna droga, lo que les ayuda para darse ánimos y tener más ganas de trabajar. Cobran entre 15 y 26 días de salario mínimo general por relación sexual y de 11 a 19 días de salario mínimo general por felación. Aquí es donde tienen que hacer uso de todo su ingenio. Generalmente tratan de que el cliente haya bebido bastante, así no podrá darse cuenta de lo que sucede por completo, proponiendo el contacto anal o la felación, algunos de los clientes acceden aunque otros no.

Muchos de los clientes no se dan cuenta de que se acostaron con un hombre y no con una mujer.

1.6 CONCEPTO DE PROSTITUCION

Prostitución Femenina: Es una actividad por medio de la cual una mujer tiene relaciones sexuales comerciales con el hombre que la solicita. En dicha transacción comercial la oferta está representada por la mujer y la demanda lo esta por el cliente que paga un precio cierto y en dinero por la relación erótico-sexual.

Prostitución Masculina: Por razones de objetividad (establecidos) la podemos clasificar en tres tipos:

1.- La realizada por el hombre heterosexual, quien a cambio de una retribución económica tiene una relación sexual con la mujer que lo solicita. Continuamente este hombre es conocido como "gigolo" o "latin lover". Cabe mencionar que también existen la prostitución homosexual mujer con mujer. (lesbianismo).

2.- La realizada por el hombre homosexual que tiene relaciones sexuales de tipo anal con diferentes hombres a cambio de una retribución monetaria. Este tipo de prostitución a su vez se subdivide en: activo (que se le denomina "chichifo", travesti pasivo, e internacional bisexual activo-pasivo.

3.- La realizada por el hombre homosexual que vestido de mujer ofrece una relación sexual al hombre que lo solicita

a cambio de una paga monetaria. Este sujeto es conocido en el medio con la designación de "vestida" o travesti-pasivo".

C A P I T U L O 2

ENFOQUE SOCIOLOGICO DE LA PROSTITUCION

- 2.1 CAUSAS Y EFECTOS DE LA PROSTITUCION
 - 2.1.1 CAUSAS
 - 2.1.2 EFECTOS
- 2.2 LA FAMILIA
- 2.3 PROXENETISMO
- 2.4 ALCOHOLISMO Y DROGADICCION Y SU RELACION CON LA PROSTITUCION.
 - 2.4.1 ALCOHOLISMO
 - 2.4.2 DROGADICCION
- 2.5 LA PROSTITUCION Y SU RELACION CON ALGUNOS DELITOS.
- 2.6 LA PROSTITUCION COMO MAL NECESARIO
- 2.7 UBICACION DE LA PROSTITUCION EN LA SOCIOLOGIA

C A P I T U L O 2

ENFOQUE SOCIOLOGICO DE LA PROSTITUCION

2.1 CAUSAS Y EFECTOS DE LA PROSTITUCION

Trataré de enunciar algunas causas y efectos de la prostitución y más aún explicaré las que a mi parecer son las primordiales tratando de localizar estos dos elementos esenciales que provocan los resultados de dicho fenómeno y aclarando no pretender ser una radiografía que tenga un cien por ciento de efectividad, ya que sería imposible estigmatizar una presión absoluta.

2.1.1 CAUSAS

- 1.- Situación familiar
- 2.- Promiscuidad y hacinamiento
- 3.- Abuso sexual y por supuesto el incesto
- 4.- Emigración a las grandes ciudades
- 5.- Drogas, alcohol y juegos de azar.
- 6.- Falta de educación sexual
- 7.- Carecer de capacitación y adiestramiento en algún empleo.
- 8.- Miseria extrema
- 9.- Proxenetismo y lenocinio

2.1.2. EFECTOS

1.- Enfermedades de todo tipo encabezando éstas las de transmisión sexual y enfermedades de tipo contagioso, así como, también lesiones de algunos órganos como consecuencia de la práctica del comercio carnal.

2.- Farmacodependencia y alcoholismo en sus últimos grados.

3.- Desintegración familiar

4.- Marginación jurídica, médica y social

5.- Riesgos de estar "involucrados" e "involucradas" en ilícitos penales e infracciones de todo tipo estando frecuentemente "relacionados" y "relacionadas" con robo en todas sus clasificaciones, narcotráfico, lesiones, portación de armas de fuego, portación de arma prohibida y en ocasiones hasta de homicidio en otros múltiples delitos.

6.- Riesgo de muerte por hampones que frecuentemente "los" y "las" visitan, que además de ello, las explotan y lesionan física y moralmente, aunque este inciso parece ser tautológico, no lo es, ya que en el primero son delincuentes y en el segundo son víctimas.

7.- Abuso y extorsión por parte de autoridades policia-
cas y administrativas.

2.2 LA FAMILIA

La mujer que trabaja como prostituta suele tener hijos, por lo menos uno, y que el momento y la situación en que quedó embarazada tiene mucho que ver con su actual trabajo. Podemos incluso volver un poco más atrás; la prostituta, sobre todo la de "abajo" proviene casi siempre de una familia no solamente de escasos recursos económicos, sino también de escasos recursos afectivos. La pobreza no viene sola, no se limita a la angustia de cómo llegar hasta el fin de mes. La pobreza trae ignorancia por falta de educación, trae enfermedad y alcoholismo, hacinamiento que a su vez genera promiscuidad e incesto, el gran ausente en la familia de la futura prostituta es el padre. El abandonó a la familia o mantiene a varias familias a la vez, —si es que las mantiene— sin abandonar a ninguna por completo; en este caso "para sus hijos "el esta", "pero no esta". Otras veces, bastante común por lo demás el padre es alcohólico o drogadicto o tiene los dos vicios a la vez y crea tanto por su ausencia, como por su presencia conflictos económicos, psicológicos y afectivos graves dentro de la casa. La madre que se convirtió en el eje de la familia - cumple el papel de "macho", de "jefe", de líder. Las prosti-

tutas muestran respeto por la madre como única figura capaz de crear a sus hijos y de mantener la casa, y muchas veces -le confían a ella la crianza de sus propios hijos. Podríamos decir, que la ausencia del padre y el ambiente con deficiencias afectivas podrían ser factores contribuyentes en la iniciación o permanencia de una mujer y aún de un hombre en la prostitución.

El hacinamiento en las casitas de los barrios marginales e incluso en las fincas en el campo parece ser un factor no despreciable. Padres, Abuelos, tías, hijos, sobrinos, nietos, todos duermen en un espacio mínimo donde se ve y se oye de todo. La familia extendida, que dispone de un espacio vital de dos o tres piezas llenas de catres, petates, colchonetas o --bien --el suelo cubierto con una cobija-- no tienen ningún tipo de privacidad, además de esto último en las vecindades y ahora en las unidades habitacionales del INFONAVIT los vecinos están a un metro de distancia y las paredes sino son de madera, son de ladrillos baratos que dejan pasar todo el ruido, no es raro escuchar de la boca de una prostituta que su primer cliente fue su abuelo, su padrastro o hasta su propio padre quien le puso las manos encima, en ocasiones por un rega-

(1) Bourgonje, Flor "La luna se desangra por el otro costado" Editorial Ateneo de Caracas, Caracas Venezuela 1980. pags 79 y 80.

lito o por no verse sometida a una golpiza esto último, sucede tanto con hombres como con mujeres.

El embarazo a muy temprana edad aparece en la mayoría de las muchachas que sin ninguna educación sexual por curiosidad por estar enamoradas o simplemente "meten la pata" apenas saben lo que les pasa o si lo saben, pero no se dan cuenta de las eventuales CONSECUENCIAS. Es normal que al enterarse de la mala noticia, el novio o amigo desaparezca como un gato en la obscuridad dejando a la muchacha sola con su "problema" y su desesperación. (2)

Para muchas de las futuras prostitutas que quedan involuntariamente en estado de gravidez, los primeros meses son tiempos de gran angustia, de miedo, de vergüenza y de soledad. Varias de ellas se van de su casa familiar para buscar trabajo en otro lado, sobre todo como servicio doméstico (sirvienta). Algunas recurrirán a el aborto clandestino. Podemos deducir que existe una relación entre la deficiente educación sexual y la falta de información acerca de los medios anticonceptivos que mucho de esto aparecen como culpables los diversos representantes de la Iglesia Católica y de los padres irresponsables entre otros, que sería la política hipó-

(2) Bourgonje, Flor Obra citada pág. 80.

crita y clasista del aborto y la iniciación de menores en la prostitución, sobre todo si se trata de muchachas jóvenes de la provincia sin recursos económicos y con poca educación.

A la muchacha embarazada le quedan tres alternativas: - hacerse un aborto casero que implica serios peligros de muerte; hacer un aborto "seguro" con la presencia de un médico recibido y en una clínica lo cual es altamente costoso por ser un delito y por ello no se puede realizar en una clínica de asistencia social como es: IMSS, ISSSTE, ISFAN, clínicas de la Secretaría de Salud, etc., y finalmente la tercera opción que es tener al niño y criarlo cueste lo que cueste. Por no tener título o un empleo determinado le será difícil conseguir colocarse en algún empleo que no sea el de sirvienta o el de prostituta, lo cual será determinante si aparece un proxeneta o un lenón o "chulo" ofreciéndole la tan anhelada protección masculina. (3)

La mayoría de las prostitutas menores de edad han ingresado al meretricio por carencia de recursos económicos y las mujeres entre 16 y 21 años la gran mayoría cuenta ya con por lo menos un hijo. La prostituta madre, generalmente deja a su hijo o sus hijos con los abuelos, pagando ella los gastos

(3) Bourgonje, Flor Obra Citada pags. 80 y 81.

de la casa y de la educación. Pero también es bastante común que los niños vivan con ella. Mucho depende de su estado civil, su edad y de la forma en que trabajan. Cuando el hijo o los hijos están con los abuelos en provincia o en el exterior (en el caso de las extranjeras), la prostituta mantiene contacto con ellos a través de visitas regulares, cartas, llamadas telefónicas, telégrafo y actualmente hasta fax. Dentro de lo posible guarda el secreto sobre su oficio (subempleo) porque "les daría vergüenza" "nunca más me mirarán la cara" "dirán que soy una puta". No obstante más de una mujer ha confesado que su familia está al tanto de todo, y sin comentar nunca nada se aprovecha inescrupulosamente del negocio, siempre bajo la condición de que ella permanezca alejada para no manchar "el buen nombre de la familia". Detrás de la máscara del desprecio y de la vergüenza se esconde un profundo interés por el dinero "manchado". Volviendo a las prostitutas mayores de edad la mayoría tienen cargas familiares que oscilan entre una y nueve personas. Otro tipo de prostitutas son las eventuales, ya que aparte de ejercer el comercio carnal tienen otro trabajo, por ejemplo: vendedora, mesera, enfermera, acromozza, u obrera de fábrica que por no alcanzarles su salario, éstas a veces trabajan dos o tres días por semana en el oficio más antiguo del mundo, incluso el domingo algunas de ellas nos hablan de sus hermanos que estaban haciendo una carrera universitaria a costa de ella y una vedette hizo construir una casa para toda su familia.

Las prostitutas hablan en algunas ocasiones con mucho cariño de sus hijos: "Trabajo para ellos para que salgan mejor que uno", "Trabajo para pagar sus estudios", ¿qué más lindo que poder decir que su hijo es profesionalista", trabajo para más adelante poder estar con mi hija, "Trabajo para darles de comer", "espero que más adelante me entiendan; y me perdonen". Las mujeres que tienen sus hijos con familiares trabajan con más libertad, dan paseos los fines de semana y tienen más oportunidad de descansar, se muestran sin embargo preocupadas por la salud y la educación de sus hijos y se sienten culpables por el abandono. Pero al mismo tiempo utilizan a los hijos como justificación para su permanencia en el oficio diciendo que solamente será por un par de años o sea por el tiempo que consideran necesario para ahorrar dinero para el retiro, para pagar los estudios, para comprar un negocio, etc. Las prostitutas que tienen sus hijos con ellas, están más angustiadas. Les es más difícil mantener en secreto su modus vivendi y combinar el papel de madre con su trabajo extenuante. La relación con los hijos es casi siempre ambivalente: los quiere y hace grandes sacrificios para darles una educación mejor de la que ella recibió, pero al mismo tiempo son para ella un obstáculo en su trabajo y significan una responsabilidad demasiado grande. La prostituta vive en el temor constante de que los hijos se enteren de que manera ella consigue dinero. Llama mucho la atención que ella le tema -

más al descubrimiento por parte de sus hijos varones, que por parte de sus hijas. (4)

Del varón espera un desprecio y una maldición que terminarán con ella como madre, mientras que de su hija espera comprensión. La misma discriminación se refleja en los castigos físicos: al hijo varón lo trata en forma más violenta que a la niña identificando probablemente al varón con el hombre agresor.

La frágil relación de; la prostituta con sus hijos se ve frecuentemente amenazada por la presencia de un padrastro: un lenón, proxeneta o simplemente un compañero que la mayoría de las veces vive a costa de ella, no son raros los casos de violación de una hija de la prostituta por parte de él, y no le molesta en lo más mínimo aplicar castigos físicos a los hijos rebeldes de su concubina, también se da el caso de que el mismo "lenón" explota a madre e hija, sobrina o hermana de la prostituta.

Para evitar nuevos embarazos las prostitutas de los diferentes estratos recurren a diversos métodos van desde los lavados a creencias y fórmulas mágicas. Cabe señalar que estos métodos son sumamente peligrosos ya que en la actualidad el único medio efectivo para no contraer el SIDA es el preserva-

(4) Bourgonje Flor. Obra citada. págs. 82 y 83.

tivo o condón. Las prostitutas finas hablan de su ginecólogo particular como demostración de orgullo y status social, mientras que una mujer de "abajo" confiesa que un determinado ginecólogo le hace control médico a ella y a todas sus compañeras de trabajo a cambio de unos instantes de placer; vale subrayar que esto último es en el caso que tengan control médico, que no es muy común. (5)

2.3. PROXENETISMO

"A los proxenetas se les puede clasificar en 4 categorías:

a).- El rufián que vive exclusivamente de una mujer que le entrega sus ganancias y a la que por medio de la violencia y otros factores emocionales conserva bajo su dirección.

b).- El lenón o patrón del local puesto a disposición de la prostituta: hotel, café, bar, automóvil, departamento, etc. Y que a menudo convierte a la prostituta en una simple empleada sin ningún derecho.

c).- El alcahuete, casi siempre mujeres, cuando no es el propio rufián o chulo, es el que introduce a las mujeres a la prostitución o el que busca los clientes.

(5) Bourgonje, Flor Obra Citada págs. 83-84.

d). - Finalmente el traficante que abastece de prostitutas a los negocios especializados y cuyos contactos se ramifican a lo largo de varios países". (6)

A las prostitutas cuando se les pregunta por su rufián o chulo evaden sistemáticamente el tema aunque, en forma indirectamente hablan de él nombrándolo: "mi amigo", "mi amante", "el padrastro de mis hijos". (7)

Las prostitutas por lo general justifican la figura del proxeneta más aún, si se trata de su esposo o amigo, - un hombre que tiene una o más mujeres trabajando para él. El en cambio no trabaja, su rol es brindar protección física a la(s) prostituta(s), conseguirle(s) cliente(s), satisfacerla(s) sexualmente, sacarla(s) de la cárcel, acondicionarla(s) para su trabajo, conseguirle(s) documentos, y castigarla(s) en caso necesario. Aunque al principio se disfrace de príncipe azul y de seductor angelical, su protección se convierte muy pronto en tiranía inescrupulosa, cuya finalidad es sacar un lucro excesivo a costa de comerciar con los cuerpos de sus víctimas. La relación de la prostituta con el proxeneta es una relación

(6) Gómezjara A. Francisco, Sociología Editorial Porrúa, S.A. México, 1991 pág. 450.

(7) Bourgonje, Flor Obra Citada pag. 135,

simbiótica: él sin ella no es nadie, ella sin él es demasiado vulnerable y se pierde en el submundo. El "chulo" es un hombre generalmente neurótico y emocionalmente inmaduro. La relación con la prostituta(s) está cimentada por factores afectivos--sexuales y tiene fuertes rasgos sado-masquista(s). La prostituta se sacrifica literalmente para poder darle dinero, para comprar las placas del taxi, la renta del departamento, adquirir alimentos, juntar para la boda y otros argumentos por el estilo. A pesar de su tiranía y sus caprichos o ya quiere estar con él, porque es exclusivamente con él que obtiene satisfacción sexual y protección física. Es él quien la lleva de paseo, quien la busca con su carro, quien le hace algún regalo, cumplidos y muchas veces quien la enamora.

Claro está que hay diversas clases socioeconómicas de proxenetas. Los de status alto disfrazados de caballeros, tienen varias meretrices activas y están apoyadas por poderosos políticos o están afiliados a algún tipo de organización de traficantes de blancas, esto les permite realizar sus negocios que les facilita la impunidad de ese y otros crímenes como son: narcóticos, juegos de apuestas entre otros ilícitos penales. Esta clase de lenones poderosos forman una verdadera mafia con conexiones a nivel internacional. (8)

(8) Bourgonje. Flor. Obra Citada pags. 135, 136 y 137.

Los proxenetas de un nivel socioeconómico bajo son hombres miserables que se mueven en los bajos fondos de la sociedad, esto es, sus amistades, familiares y en general la gente que frecuenta son delincuentes, vagos y malvivientes y por ello es normal y fácil sobajar y someter a hombres y mujeres que se quieren interponer en su forma fácil de ganarse la vida los lenones se disfrazan de esposos, padrastros, amigos eventuales, novios con mala suerte en el trabajo.

Hay personas que ejercen la prostitución que son autónomas, esto es, que no tienen quien los explote, esto se da mucho en el caso de los "Gigolos" que son hombres que ejercen la prostitución otorgando sus servicios a mujeres que pagan sus favores y secretos, ya que muchos de éstos la dama de la alta sociedad les da casa, comida y demás gastos y caprichos que el joven requiera, también hay prostitutas finas que trabajan en forma independiente por tener un apartamento propio o bien por tener una clientela fija y distinguida, pero este tipo de mujeres no tardan en caer en las manos de algún rufián. En el caso de los hombres que ejercen la prostitución homosexuales también cuentan con lenón y es muy parecido el mecanismo de dicho fenómeno al de las mujeres explotadas, lo único diferente es que éstos no pueden tener hijos, pero eso lo sustituyen ya que tienen graves problemas de drogadicción y alcoholismo y se enfrentan con riñas constantes al ser descubiertas de su verdadera identidad (sexual) y son auxiliados por su protector al -

que pagan un porcentaje de sus ganancias que en ocasiones es otra persona diferente al lenón. (9)

2.4. ALCOHOLISMO Y DROGADICCION Y SU RELACION CON LA PROSTITUCION.

2.4.1 ALCOHOLISMO

El alcohol juega un papel muy especial dentro del mundo de la prostitución, tanto para la prostituta, como para -- sus clientes. Ambos necesitan animarse, "entrar en la onda" pero con finalidades distintas. (10)

A veces el tomar tiene un fin en sí, sin que importe -- lo que pase después, se haga o no el amor. Lo que importa es el consumo; lo que importa al (lenón) dueño del negocio como a la fichera o cabaretera es la cantidad de copas, la cantidad de botellas consumidas. Por cada copa o botella ella recibe un porcentaje que en noches de gran movimiento pueden -- llegar a una suma considerable. En ciertos negocios los dueños les prohíben a las muchachas que tomen, para cuidar su -- prestigio de negocio "decente" también para que las mujeres -- no pierdan el control sobre la situación o para que no se ar-

(9) Bourgonje, Flor obra citada pags. 135 y 136.

(10) Bourgonje, Flor obra citada pags. 89.

men escándalos. En algunas ocasiones fingen tomar bebidas embriagantes pero, en realidad sólo toman algún refresco o manzanilla. En las casas de cita de primera categoría, en los clubes privados y en los centros nocturnos de primer nivel, las prostitutas suelen tomar champagñe o un buen vino im portado con el cliente o simplemente tomar una soda. Es mal visto que una prostituta fina se emborrache o que comience a decir groserías, justo en el momento en que tiene que sonreir y tratar de agradar al cliente.

En los prostíbulos de segunda y tercera categoría y en cantinas y saloñes de baile los hombres a veces toman menos, pero las meretrices más. Los clientes no asisten allí para conversar, comer o para echar bromas, sino para ir directo al grano, para "desahogarse". La prostituta de los burdeles tiene que "hacer" desde uno o dos, hasta veinte clientes por noche. Hay prostíbulos en los cuales el acto sexual no puede durar más de cinco minutos, suficiente para "entrar y salir".

(11)

Mientras más pobre, inexperta o fea es la prostituta más casos patológicos desfilan ante ella: hombres con deficiencias físicas, débiles mentales, alcohólicos, delincuentes.

(11) Bourgonje, Flor Obra citada pag. 89.

Ella no puede darse el lujo de rechazarlos, porque la competencia es grande. Para poder aguantar este triste desfile - tiene que embrutecerse, tiene que anestesiarse. Hacer el - - amor, sin amor no es cosa fácil, para la mayoría de las mujeres y aún para los hombres que ejercen este oficio.

El alcohol juega un papel distinto en el cliente. El jo ven que se inicia en la vida sexual a través de una prostituta necesita "echarse unos tragos" para tomar valor, para sentirse "macho" aunque por dentro siente un miedo terrible y el miedo y los efectos del alcohol en ocasiones inhiben la creación del miembro viril y esto último puede ser una gran frustración en el iniciado que a veces le puede producir traumas de por vida. (12)

2.4.2 DROGADICCION

Las drogas producen daños irreversibles en los usuarios de éstas, en una infinidad de ocasiones el narcodependiente - ingresa en la prostitución para obtener los diversos estupefa cientes, que sus organismos necesitan ya que está clase de -- fármacos de no obtenerse producen depresiones caracterizadas por llantos, autodesprecio, - sentimientos de culpa, rencor ha

(12) Bourgonje, Flor Obra Citada pag. 90

cia la sociedad, calenturas, vómitos, urticarias, dolores abdominales, irritación en ojos, oídos, garganta y a veces hasta el suicidio.

La drogadicción muchas veces es producto del hambre antes y después de haber vendido su cuerpo requieren de una fuerte dosis para poder aguantar lo que algunos dicen "vida fácil".

Droga o fármaco es toda sustancia que introducida en el organismo vivo, puede modificar una o más de sus funciones. Es decir, un fármaco es una sustancia ajena al organismo que al entrar en él altera alguna de sus funciones normales. La farmaco-dependencia consiste siempre en un estado psíquico especial, y que, en el caso de ciertas drogas, puede haber además cambios en el estado físico. El estado especial se caracteriza siempre por el hecho de que la conducta normal del individuo se altera. Además, el individuo no puede reprimir el impulso a tomar el fármaco. Nuevamente, pueden existir aquí dos tipos de motivaciones para tomar el fármaco: del fármaco: del trastorno y al mismo tiempo, pretende frenar, la incapacidad que la alteración produce, evitando así un mal mayor. ⁽¹³⁾

(13) Instituto Mexicano de Psiquiatría, Secretaría de Educación Pública, "El maestro ante el problema de las drogas" México, 1981, paginas 10 y 11.

La adicción a todo tipo de drogas debilita en forma progresiva la salud física y mental de las personas que ejercen la prostitución y al combinarlas con su trabajo en forma habitual, les provoca graves conflictos con sus clientes, amigos y aún con su familia. Las personas que ejercen la prostitución narcotizadas trabajan con más soltura o con mayor indiferencia. (14)

Los fármacos de abuso se clasifican de acuerdo al efecto que ejercen sobre la actividad mental o estado psíquico de una persona. Este efecto puede ser de dos tipos: Acelerar o retardar la actividad mental. Las drogas que aceleran la actividad mental y que, por lo tanto, producen estados de excitación reciben el nombre de estimulantes. Los fármacos que retardan dicha actividad se llaman depresores.

Dentro de los estimulantes que pueden producir farmacodependencia, existen tres tipos de drogas el primero de ellos es el de las anfetaminas. El segundo es la cocaína. El tercero es un grupo especial, pues la excitación mental que producen las drogas que en él se incluyen, se manifiesta en forma de alucinaciones, donde los sentidos se distorsionan y se perciben objetos que no existen en la realidad. Este grupo comprende a los alucinógenos. De ellos, el más comúnmente --

(14) Bourgonje, Flor Obra citada pag. 90

usado en el Distrito Federal y aún en el país, es la mariguana, que es capaz de producir alucinaciones. Dentro de los alucinógenos también se encuentran otras drogas que, aunque no son tan comunes entre las personas que ejercen la prostitución, también llegan a presentar un problema. Tal es el caso de LSD, de la mezcalina y de la psilocibina. De todos los estimulantes, sólo las anfetaminas tienen algún uso médico.⁽¹⁵⁾

Entre los depresores encontramos en primer lugar el alcohol, el cual también es una droga. De hecho es la que más se consume y en fin ya en el subcapítulo pasado y el estudio del Distrito Federal he hecho referencias suficientes. Otros depresores son los barbitúricos y los tranquilizantes, que en ocasiones se utilizan como medicamentos y sólo un grupo muy reducido de personas que ejercen la prostitución los utilizan. Dentro de los depresores también se encuentra el grupo de morfina y sus derivados: la heroína y la codeína, este grupo de fármacos lo utilizan las prostitutas del más alto nivel ya que el costo es muy elevado. Finalmente tenemos un grupo especial de depresores formado por los inhalantes.

Estas drogas se inhalan por la nariz y la boca. Dentro de este grupo se encuentran el cemento plástico, el tiner el

(15) Instituto Mexicano de Psiquiatría S.E.P. Obra Citada paginas, 67 y 68

éter, la acetona y otros, este tipo de drogas son de las que más afectan la salud, son las más baratas y por ello las prostitutas baratas así como, también los hombres que se dedican a dicha actividad consumen combinadas con el alcohol con frecuencia y porque a veces son más baratas y fáciles de adquirir, -les quita el hambre y les dan ánimos (según ellos) para continuar en el oficio, muy diferente situación es el de las personas que ejercen la prostitución que consumen cocaína en el sentido económico, ya que el costo de dicho estimulante sólo lo pueden adquirir en lugares muy sofisticados y si tienen para hacer un gasto tan alto, no es por hambre, como en el primer caso. (16)

2.5 LA PROSTITUCION Y SU RELACION CON ALGUNOS DELITOS.

Casi todos los días podemos enterarnos a través de los principales periódicos que circulan en el país y en general en los medios de comunicación masiva como son: radio, televisión, revistas, etc., delitos en los cuales en forma activa son partícipes o copartícipes personas que ejercen la prostitución como ejemplo puedo señalar; el robo en combinación con el proxeneta en el cual, se ponen de acuerdo y narcotizan al "cliente" y lo despojan de dinero en efectivo, tarjetas de crédito, reloj, alhajas, a veces hasta el automóvil, esto es

(16) Instituto Mexicano de Psiquiatría S.E.P. obra citada pag. 68.

en el caso que todo les salga bien, porque de darse cuenta el "cliente" lo pueden privar de la vida o simplemente producirle lesiones simples o de aquéllas que ponen en peligro la vida, también se da el caso con frecuencia de que extorsionan al cliente, amenazándolo con decir, a su esposa o esposo sus actividades sexuales. (17, (18))

En muchos casos son víctimas del delito de homicidio las meretrices por enfermos mentales o maniáticos sexuales que por problemas de este tipo son presa fácil de este tipo de individuos. Esta serie de crímenes se presentan en las calles de colonias proletarias y en hoteles de los denominados "de paso" y en particular en hoteles ubicados en las colonias, Guerrero, San Rafael, Tabacalera, Doctores y Obrera y otras colonias del Centro Histórico de la Ciudad de México, frecuentemente sobre todo las de la Merced, Circunvalación y la Plaza de Garibaldi provocan riñas entre la clientela o entre ellas mismas, en ocasiones convirtiéndose esto último en homicidio. Estos son los delitos en los cuales incurren, sin olvidar por supuesto el aborto procurado, el abandono de infantes, portación de armas prohibidas, delitos contra la salud -

(17) Alfonso Millares G. Periódico "Excélsior" Primera plana - de la tercera parte de la sección "A" de fecha viernes 18 de diciembre de 1992.

(18) Periódico "Excélsior" segunda parte de la sección "C" Domingo 27 de enero de 1993.

y otros que se mencionarán en el capítulo relativo a el aspecto jurídico de la prostitución. (19)

2.6 LA PROSTITUCION COMO MAL NECESARIO

Sin lugar a dudas, la prostitución entraña un gran mal, para la sociedad, sin embargo, es una necesidad esto, desde un punto de vista muy particular. Es un mal, sobre todo por el hecho de que muchas mujeres y hombres no ejercen el sexo - servicio por gusto personal ya que, como vimos en el aspecto referente a los proxenetas, estas personas y organizaciones obligan en contra de la voluntad de las personas que se dedican al oficio más antiguo del mundo, y para muchas de estas personas son verdaderos dramas día con día toda vez que son cohercionadas brutalmente, aunque, el otro lado de la moneda son aquellas personas las cuales no cambiarían por nada sus actividades, ya que no tienen necesidad, les gusta su trabajo y excepcionalmente no cuentan con explotador. Tenemos el caso de las prostitutas de alto nivel y a las prostitutas que a su vez son proxenetas los cuales son casos aislados entre otros.

(19) Periódico Excélsior Tercera parte de la Sección "A" pág. 45 A Miércoles 26 de agosto de 1992.

Pues bien, hablamos de necesidad y muchos autores, muchos de ellos técnicos, moralistas, ingenuos y hasta románticos -- afirman que la siguiente aseveración es una estupidez, ahora -- bien, consideramos que es una necesidad y para muestra basta -- conocer un poco la historia, la prostitución es un fenómeno so cial, el cual existe desde que existe el hombre, y nada ni na-- die ha podido erradicarla, aún tratando de matar o encerrar a todas las prostitutas y en general a la gente del medio. La -- necesidad de la prostitución atiende a aspectos biológicos-fi-- siológicos, los cuales, mucha gente descarga una tensión -- sexual a través de la prostitución, y de no ser así ya sea, -- por falta de dinero o escasez de personal que ejerza la prosti-- tución esto da cabida a que la tensión sexual de que hablamos se desahogue o canalice cometiendo delitos básicamente de natu-- raleza sexual y no excluyendo otra clase de ilícitos penales.

Cuando los delitos de carácter sexual son severamente cas-- tigados o bien, con una excesiva punibilidad, es lógico supo-- ner que aumentan los homicidios en las víctimas de éstos últi-- mos y por mecánica social obvia aumenta el fenómeno de la prostitución, dicho de otra forma, aumentan los clientes que exi-- gen el sexo-servicio en todas sus variantes y como regla econó-- mica de la oferta y la demanda ascienden notablemente sus tarifas, generando atractivo dicho subempleo, aún personas que -- cuentan con empleos, los cuales no son suficientemente bien remunerados.

La prostitución es un importante factor para que se den o no se den delitos de tónica sexual tales como son: la violación, el estupro, el acoso sexual, el abuso sexual de menores, el incesto y otros por el estilo. Lo que hace falta, es que se revise la legislación penal y se modifique; para que esté de acuerdo a nuestro tiempo y atienda a conductas, las cuales deban de ser justamente represivas, y las conductas las cuales no causen perjuicio a la sociedad se conviertan en simples infracciones administrativas, los reglamentos de policía y buen gobierno deben de atender a prevenir y evitar que se den los delitos arriba mencionados, y en algunos artículos de éstos últimos, lo único que hacen es fomentar la corrupción y el abuso de autoridad de los empleados policíacos convirtiéndose muchas veces al entregarles las placas en criminales en potencia, por no tener la suficiente inteligencia y capacitación para poderse responsabilizar de armas de alto poder, así como, un peligroso y complejo equipo para "mantener el orden público. en la elaboración de reglamentos parece que atienden a valores religiosos, morales y éstos son fuente de riqueza de muchas autoridades administrativas, pensamos que se debe tomar como base que al hacer estos reglamentos o por lo menos los proyectos, se deben de auxiliar y basar en principios eminentemente científicos, manteniendo el orden y la armonía social, no haciendo de un mal situaciones que por no controlarse debidamente se convierten en situaciones caóticas e incontrolables.

2.7 UBICACION DE LA PROSTITUCION EN LA SOCIOLOGIA

Se localiza dentro de la desorganización social y personal con enfoques hacia la sociología funcionalista a través del concepto anomía y la teoría de los estigmas.

Anomía. - Merton parte de la idea de que la sociedad es un conjunto de valores, normas y objetivos comúnmente aceptados. Aunque existe un sistema de control social para regular y conservar tales valores. Así, existen sociedades integradas cuando esos controles sociales coinciden con los objetivos del grupo social. Cuando los controles se independizan de los objetivos sociales se desarrolla una sociedad unida por la tradición una sociedad "sagrada", cerrada sobre sí misma. Pero se corre el peligro de que el interés por alcanzar los objetivos demerite los controles sociales y al hacerlos menos aparece la anomía o falta de respeto por las normas.

Como lo desarrolló inicialmente Durkheim, el concepto de anomía se refiere al estado de falta relativa de normas de una sociedad o de un grupo. La anomía se refiere a una propiedad de la estructura social y cultural y no a una propiedad de los individuos confrontados con dicha estructura, en este sentido la prostitución considerada como conducta anómica no debemos estudiarla sólo dentro de una perspectiva particular, sino co

mo parte del todo social, como una cosa normal dentro de la sociedad. (20)

La teoría del estigma.- Desarrollada por Goffman. El término estigma, utilizado ya por los griegos, sirve para señalar la desviación, previamente calificada como negativa o aborrecible en la conducta del individuo o de los grupos sociales. -- Goffman señala tres posibilidades del estigma a saber: las abominaciones del cuerpo o deformaciones físicas que cada sociedad considera deleznable.

Los defectos del carácter del individuo, respecto a las normas generales o explícitas de la sociedad en que vive.

Los estigmas tribales de la raza (discriminación racial), la nación o la religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar por igual a los miembros de una familia. (21)

El maestro Francisco Gómezjara agrega un cuarto nivel basado en los estigmas de clase social y por ampliación a la calificación de ciertas ocupaciones como inferiores. Así el tra

(20) Gómezjara A. Francisco Sociología Editorial Porrúa, S.A. 22 edición México, 1991 págs 426, 434 435.

(21) Gómezjara A. Francisco Obra citada pag. 436.

bajo manual es despreciado, la vagancia, la prostitución y --
otras, señaladas por los Códigos penales, reglamentos adminis-
trativos, normas sociales, moral y política como prohibidos o
dignos de represión. De esta manera se obliga a la gente a -
aceptar sólo el camino oficial y no otro personalmente recono-
cido; ya que si la población gozara de libertad de pensar y -
comprobada su superioridad comenzaría a exigir de inmediato li
bertad política, cultural pero los estigmas o arquetipos no --
simplemente los inventa la clase dirigente, más bien utiliza -
una serie de imágenes, publicidad, propaganda, preexistentes -
de carácter moralizante, vágamente transmitidos de generación -
en generación como estereotipos, prejuicios, antiguos usos y -
costumbres, para dar la carta de naturalidad y legalidad en el
presente y en el futuro y muchos de estos fundamentos siendo -
de una intolerable irracionalidad. (22)

(22) Gómezjara A. Francisco, Barrera Caraza Estanislao, Pérez
Ramírez Nicolás Sociología de la Prostitución Editorial
Fontamara 2a. edición México, 1982 págs. 14, 15, 16, 17,
18.

C A P I T U L O 3
SALUD Y PROSTITUCION

3.1 PROFILAXIS

3.1.1 EL PRESERVATIVO

3.1.2 EXAMENES PERIODICOS

3.2 ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA PROSTITUCION

3.2.1 SIDA

3.2.1.1 FORMA DE ADQUIRIR EL SIDA

3.2.1.2 LAS PRUEBAS

3.2.1.2.1 PRUEBAS DE ANTIGENOS

3.2.1.2.2 CULTIVOS VIRALES

3.2.1.2.3 EJECUCION DE LA PRUEBA

3.2.2 ENFERMEDADES VENEREAS

3.2.2.1 SIFILIS

3.2.2.2 LA BLENORRAGIA O GONORREA

3.2.2.3 CHANCRO BLANDO VENEREO

3.2.2.4 COMO SON LAS OTRAS ENFERMEDADES
VENEREAS MENCIONADAS

3.2.3 OTRAS ENFERMEDADES

C A P I T U L O 3
SALUD Y PROSTITUCION

3.1 PROFILAXIS

Profilaxis.- Es el término con el que se indica el conjunto de medidas preventivas destinadas a impedir la aparición o a reducir la gravedad de una enfermedad.

El término profilaxis es muy importante en el tema de la prostitución, ya que es la columna vertebral o el objetivo básico que pretende toda legislación o reglamentación en relación al comercio carnal. Actualmente las medidas preventivas más importantes en dicha actividad podemos mencionar dos que son las más eficaces y seguras y son: el preservativo o condón que incluye la prevención del SIDA y exámenes periódicos que al decir de algunos médicos especialistas en epidemiología no son seguros, toda vez que algunas enfermedades tienen un período de incubación, el cual no se puede determinar de inmediato y otra razón es el que le da confianza de no tener una cierta enfermedad, pudiendo estar enferma o enfermo de un terrible mal, sin saberlo. Pero aún así este tipo de diagnósticos, es ideal que se realicen y no dejarlos a la deriva, esto de alguna manera sirve para evitar males mayores. Las - -

otras medidas⁽¹⁾ que se recomiendan son la limpieza corporal de las personas pluricitadas y sanidad absoluta en el ambiente que lo rodea, tales como: hoteles, camas, sábanas, baños, -cabe señalar que estos detalles suman una importante lucha en contra de las enfermedades venéreas y de otras que se transmiten por otro tipo de factores diferentes a los sexuales pero que también constituyen un problema, relacionado con este -- gran mal que es la prostitución.

3.1.1 EL PRESERVATIVO

El preservativo o condón se conoce desde el siglo XVI: los primeros se fabricaban con intestino de animal y tela de lino.⁽²⁾ Es una vaina que se aplica al pene antes del coito o relación sexual, para evitar enfermedades de transmisión sexual se recomienda que el preservativo esté hecho de un material de plástico que lleve la leyenda "látex" si se requiere un lubricante no deberá usarse vaselina líquida o en gel, pues destruye el hule, se debe utilizar el condón lubricado y existen unos que contienen diversos tipos de espermaticidas.- Como podemos ver, el preservativo tiene dos finalidades: como profiláctico otorga una protección bastante eficaz contra el

(1) Selecciones del Reader's Digest. Diccionario Médico Familiar. México, D.F., 1981. págs. 594, 595.

(2) Selecciones del Reader's Digest. Consejero Médico Familiar. México, 1986. pág. 424.

contagio de todo tipo de enfermedades, en específico del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y de las enfermedades denominadas venéreas; otra finalidad que se le atribuye al preservativo es que hace las veces de anticonceptivo, ya que impide que el semen en el momento de la eyaculación entre en la vagina y pueda fecundar un óvulo. Naturalmente, el preservativo cumple sus funciones, sólo si es nuevo y del material antes citado, vale señalar que disminuye la sensibilidad y el placer del usuario. Y es importante que el preservativo sea de buena calidad, ya que si se rompe, pierde todos sus objetivos, por lo anterior algunos médicos recomiendan que se utilicen dos, uno sobrepuesto, el otro, no es cien por ciento seguro, pero lo que sí es cierto es que su utilización reduce importantes riesgos para la alteración de la salud. Esta clasificado como un método mecánico y sus desventajas, es que dificulta la erección, disminuye la satisfacción sexual y hay personas que son alérgicas a los materiales de que está compuesto.

3.1.2 EXAMENES PERIODICOS

Este tipo de evaluaciones sirven principalmente para evitar y tratar de controlar a las prostitutas y sus similares varones, los cuales exigirán al cliente el uso del preservativo por miedo a ser contagiados de alguna enfermedad por tratarse de su "modus vivendi". Muchas de estas personas acu

den a instituciones privadas, las cuales a cambio de una determinada suma de dinero las examinan minuciosamente, pero éstas últimas constituyen un grupo privilegiado, por desgracia en instituciones públicas es raro que esto suceda, sin agraviar la útil y valiosa colaboración de CONASIDA y otras sociedades civiles que prestan esos servicios. Ahora bien, es la minoría las que se someten a esa clase de evaluaciones y las que se concientizan de los terribles males que pueden causar al contraerlos por descuido y negligencia. En otras del país donde sí se encuentra reglamentada la prostitución es obligación de los sujetos que ejercen la prostitución someterse a todo tipo de pruebas de tipo médico y de laboratorio. En Europa, que no se tiene tan satanizada la prostitución, las personas que la ejercen se deben someter a rígidos exámenes de tipo sanitario, sin violar de ninguna forma los derechos humanos. (3)

En el caso de los hombres que ejercen la prostitución en forma pasiva es oportuno practicar frecuentes controles proctológicos (es decir, examinar el orificio anal), hacer frecuentes reacciones de Wassermann, para averiguar que no se haya contraído una forma luética en zonas difícilmente evidenciables, con los reconocimientos normales.

(3) Armijo, Rojas Rolando. Epidemiología Aplicada Tomo II. -- Editorial Inter-Médica 3a. Edición Bueno Aires, Argentina, 1976. págs. 302 y 303.

3.2 ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA PROSTITUCION

3.2.1 S I D A

En los últimos años una epidemia ha azotado a la humanidad: el síndrome de inmunodeficiencia adquirida SIDA. Por su forma de transmisión y sus fatales efectos, esta enfermedad ha puesto en entredicho principios médicos, sociales, éticos y jurídicos.⁽⁴⁾

Este estudio pretende dar a conocer algunas generalidades de lo que es el SIDA y su relación con la prostitución, existe material suficiente para hacer una tesis de este subcapítulo, por lo cual trataré de ser lo más concreto posible.

Los orígenes del SIDA hasta la fecha son desconocidos ya que existen muchas teorías, pero con precisión no se sabe de dónde parte la causa, después de innumerables estudios fue en París, Francia en el año de 1983 y en los Estados Unidos de América en el siguiente año. Cabe señalar que en el año de 1981 no se conocía en los Estados Unidos un solo caso de SIDA, la más reciente denominación: virus de la inmunodeficiencia humana (V.I.H.).

(4) Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, núm. 12. --
Obra Citada. págs. 473, 479.

SIDA quiere decir síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Estas cuatro palabras explican perfectamente en qué consiste el SIDA: Síndrome: el SIDA se manifiesta a través de -- una serie de enfermedades y síntomas diversos que suelen ser fatales.

- Inmuno-deficiencia: El virus del SIDA hace que el cuerpo sea incapaz de combatir ciertas infecciones y enfermedades.
- Adquirida: El virus del SIDA se obtiene o contagia de - alguien más.

SINDROME.- Un "síndrome" es un conjunto de síntomas o - problemas. Una persona con SIDA puede desarrollar una serie de síntomas diversos, tales como los que enseguida señalaré:- pérdida de peso; pérdida de más de 4.5 kilos de peso cuando - se ha dejado de crecer y no se está haciendo dieta, imposibilidad de adquirir más peso en la etapa de crecimiento. Fiebre, fiebre inexplicable que dura más de una semana, o fiebre - bres muy altas (más de 39.7°C) que duran de tres a cinco días. Diarrea; evacuaciones continuas durante varias semanas. Secreción blanca en boca, vagina o recto. Cansancio por exceso de trabajo que dura semanas. Aparición continua de muchas infecciones tales como: el catarro, la gripa y la mononucleosis, glándulas inflamadas, tos con catarro o alergia o tos de fumaa

dor o tos después de una gripa o erupciones o comezón en la piel ocasionadas por el contacto con plantas o productos químicos, o enfermedades de la piel entre otros. Sin embargo, hay que tener presente que no porque se tenga uno o varios de estos síntomas se tiene necesariamente SIDA. (5)

INMUNE.- El término "inmune" significa "a salvo" o "protegido". Cuando se tiene inmunidad se está a salvo de algo o protegido contra ello.

El cuerpo cuenta con un sistema que combate infecciones y enfermedades; se llama sistema inmunológico. Algunas enfermedades como el catarro común, la gripa y el sarampión son provocadas por virus. La función del sistema inmunológico es detener cualquier virus y evitar que se multiplique. El sistema inmunológico cumple su función mediante la producción de anticuerpos. La tarea de un anticuerpo consiste precisamente en eliminar del cuerpo a cualquier virus.

DEFICIENCIA.- "Deficiencia" quiere decir "falta" o "insuficiencia". Al hablar de SIDA, la palabra "deficiencia" se vincula con la palabra "inmune". Una persona con SIDA es "in

(5) Hein Karen, Theresa Foy Digeronimo y Editores del Consumer, Reports Books, SIDA: Verdades en lugar de miedo, una guía para jóvenes. Editorial Promexa, 1a. reimpresión. México. Junio, 1991. págs. 15, 16, 20 y 21.

munos-deficiente", es decir, su sistema inmunológico es deficiente; no trabaja como debería para proteger a la persona -- contra infecciones y enfermedades.

ADQUIRIDA. - El término "adquirida" se refiere al hecho de que el SIDA es algo que se recibe, algo que se obtiene. El SIDA no se hereda de los padres de la misma manera en que se hereda el color de los ojos, por ejemplo, o el color del cabello. Si bien hay que señalar que una mujer con SIDA, embarazada, puede transmitir a su bebé el virus que provoca esta enfermedad.

3.2.1.1 FORMAS DE ADQUIRIR EL SIDA

Las cuatro formas más comunes en que el HIV se transmite de una persona a otra son:

1. - Mediante relaciones sexuales con una persona infectada; por ello la importancia con relación a la prostitución.
2. - Por medio de agujas o jeringas que han sido usadas por una persona infectada.
3. - Durante el embarazo, el parto o posiblemente durante la etapa de lactancia, si la madre está infectada.

- 4.- Por medio de transfusiones de sangre o productos sanguíneos infectados, o bien, trasplantes de órganos.

El virus del SIDA no se transmite a través del contacto cotidiano normal, ya que el HIV no puede sobrevivir en el aire, en el agua o en las cosas que la gente toca.

A).- El virus del SIDA no se transmite a través del contacto con una piel sin heridas, y no sobrevive fuera del cuerpo, por lo que es imposible adquirirlo en los siguientes casos:

- tocando al enfermo
- abrazándolo
- tomándose de las manos
- bailando
- saludándose de manos
- compartiendo el mismo excusado
- ingiriendo comida preparada por personas con el HIV o con SIDA
- mediante cualquier otra forma de contacto cotidiano.

B).- El virus del SIDA no se transmite por medio de cosas que tocamos diariamente, por lo que es imposible adquirirlo al tocar objetos tales como:

- equipos de gimnasia

- teléfonos
- auriculares
- máquinas de escribir
- toallas
- dinero
- perillas de puerta
- pasamanos
- cualquier otra forma que pueda haber sido tocada por alguien con el HIV o con SIDA

C).- El virus del SIDA nunca se ha transmitido por:

- Compartir un emparedado, un refresco o un cigarro.
- Usar los mismos platos, tenedores, cucharas o tarros de café.
- Usar un bebedero público.
- El hecho de que un enfermo nos escupa, babeo o lllore en nosotros. (6)

Gran parte del miedo al SIDA proviene del desconocimiento de estos hechos pero lo cierto es que las personas que ejercen la prostitución y que se tienen relaciones sexuales con ellas hay grandes probabilidades de contagiarse, si no se

(6) Hein Karen. Obra Citada págs. 16, 23, 24, 27, 28, 29.

utiliza el preservativo o condón en la forma explicada con anterioridad.⁽⁷⁾

3.2.1.2 LAS PRUEBAS

Actualmente se ofrecen tres tipos de pruebas a la gente que desea saber si está infectada con el HIV.

Las pruebas más comunes para detectar el virus del SIDA son exámenes de sangre, en los que se buscan ciertos anticuerpos, si éstos se detectan, es muy probable que la persona esté infectada con el HIV.

Existen dos tipos de pruebas de detección de anticuerpos:

1).- La prueba ELISA (ensayo inmuno-enzimático), que detecta los anticuerpos que han sido producidos cuando el cuerpo está infectado con el HIV.

2).- La prueba Westernblot, que se suele usar para la comprobación de las muestras de sangre que resultaron positivas con la prueba de ELISA. También detecta los anticuerpos contra el HIV, pero se trata de una prueba más específica, más compleja en su aplicación y más costosa. Estas pruebas -

(7) De los Angeles Cecilia. ¡Ah defeños! Preferimos el SIDA que el condón, periódico "El Gráfico" pág. 2 23 de Julio 1992.

de detección de anticuerpos contra el HIV fueron las que inicialmente se usaron para verificar sangre donada.

3.2.1.2.1 PRUEBAS DE ANTIGENOS

Las pruebas de antígenos detectan el HIV en sí, y no tanto sus anticuerpos. Un antígeno hace que el cuerpo genere anticuerpos. La palabra proviene de generador de anticuerpos. Hay diferentes pruebas de antígenos, y cada una detecta diferentes partes del virus: todo el virus, la capa externa, su interior o algunas proteínas especiales que produce el mismo. Las pruebas de antígenos, junto con las pruebas de detección de anticuerpos, pueden dar a conocer si una persona está infectada, así como el estadio de la infección en que se encuentra.

3.2.1.2.2 CULTIVOS VIRALES

Un cultivo viral es una prueba de laboratorio en la que los laboratoristas hacen crecer el HIV proveniente de las células o de los líquidos corporales de una persona infectada. Sin embargo, aún cuando una persona esté definitivamente infectada, el virus no siempre crece. Es por ello que los cultivos se usan sólo en combinación con otros tipos de pruebas.

3.2.1.2.3 EJECUCION DE LA PRUEBA

La realización de la prueba de detección del HIV - es un proceso bastante sencillo; lo que es más complicado es tomar la decisión de someterse a la prueba. Antes del examen se deben de someter a una entrevista con un psicólogo o psiquiatra y contestar un cuestionario, después, un médico, una enfermera o técnico extrae sangre del examinado, no antes de haber amarrado una ligadura alrededor del brazo del paciente y haber limpiado con alcohol la piel del pliegue interior del codo o la cercana a una vena de la mano o del brazo. Vale resaltar que para cada paciente se usa una nueva jeringa y aguja desechable, por lo que no hay la menor posibilidad de adquirir el HIV en el proceso de la prueba. Toma sólo unos pocos segundos extraer la cantidad de sangre requerida (la suficiente como para llenar una cucharita) no es muy dolorosa, ya que, sólo es un agudo pinchazo, desatarán entonces la ligadura, luego de lo cual colocarán un poco de algodón o gasa contra la piel para evitar cualquier sangrado. Enseguida colocarán la sangre extraída en un pequeño tubo de ensayo, y desecharán la jeringa junto con la aguja. La muestra de sangre se envía a un laboratorio de análisis en donde a la sangre se le aplica la prueba de ELISA, si la sangre resulta positiva, se le suele someter a la prueba WESTERN BLOT, a fin de confirmar los resultados. En ocasiones se aplica también una prue-

ba de antígenos para detectar directamente el virus. (8)

Limitaciones de la prueba, aún cuando los resultados de una prueba hayan sido positivos, ello no significa que se tenga SIDA; significa sólo que es muy probable que esa persona esté infectada con el HIV-el virus que causa el SIDA-. Algunos expertos estiman que cerca de una de cada tres personas con una prueba de HIV positiva desarrollará alguna enfermedad relacionada con el SIDA dentro de los cinco años posteriores a la fecha en que se produjo la infección. Otros piensan que todos aquellos que tienen el HIV terminarán por desarrollar el SIDA. Por el momento, no existe ninguna prueba que pueda predecir con seguridad lo que sucederá. Los investigadores han estado estudiando el SIDA tan poco tiempo que todavía no le es posible afirmar si una persona puede permanecer saludable indefinidamente después de haber sido infectada con el HIV. Sin embargo, mientras más tiempo lleve la persona con el HIV mayores serán las posibilidades de que se enferme y muera.

Resultados no concluyentes; algunas veces los resultados de las pruebas no son definitivamente positivas o negativas. Si eso sucede, se extrae una nueva muestra de sangre y la

(8) Hein Karen obra citada pags. 75,76,77,78.

prueba se repite. Hay muchas otras pruebas de detección (como las de la sífilis y la tuberculosis) que arrojan en ocasiones resultados falso-positivos, falso-negativos o no concluyentes, es el mismo caso, por ello, los científicos están trabajando para desarrollar nuevas y mejores pruebas de detección del virus del SIDA. (9)

El tener HIV, no significa necesariamente tener SIDA. La mayor parte de la gente con resultados positivos no tiene SIDA en el momento de la prueba. Sin embargo, algunos investigadores creen que nueve de cada diez personas infectadas con el HIV terminarán por desarrollar el SIDA. Del veinte al treinta por ciento de las personas infectadas con el HIV pasan de una situación asintomática (no hay síntomas) a la manifestación del SIDA dentro de los cinco años posteriores, al momento de adquirir el virus, pero hay una pequeña proporción de gente que se ha mantenido más de nueve años sólo con la infección del HIV. Hasta que no se concluyan los estudios que se realizan actualmente en el largo plazo, seguirá siendo imposible determinar cuanto tiempo puede permanecer en situación asintomática una persona infectada, el igual que predecir que tan severo o benigno será el desarrollo de la infección en sí misma. Las personas que ya tienen la seguridad de

(9) Hein Karen obra citada pags. 78, 79, 80 y 81,

estar contaminadas en el caso de que ejerzan la prostitución. (10) deberán de alejarse de inmediato de este oficio y ponerse al cuidado de médicos especializados, así como, también - de psiquiatras y psicólogos para que los guíe en la forma que deberán de llevar su vida sin contagiar a más gente y como vi vir dentro de la sociedad evitando el resentimiento hacia la comunidad.

3.2.2 ENFERMEDADES VENEREAS

Según la definición de la Organización Mundial de la - Salud OMS, deben considerarse como enfermedades venéreas todas aquellas cuya transmisión se realiza mediante el contagio sexual. Según esta definición el agente responsable, - es decir, una bacteria, hongo o protozoo, que no es suficientemente robusto como para sobrevivir fuera del organismo humano, - puede ser transmitido de un individuo enfermo a uno sano y - producir la enfermedad. Por lo tanto, únicamente mediante un contacto muy próximo, como el de tipo sexual, es posible que se produzca el contagio. Estas enfermedades son: la sífilis la blenorragia, el chancro blando, el linfogranuloma venérea, el herpes simple, la tricomoniasis, la candidiasis y, en sentido amplio, también las pediculosis del pubis (ladillas) y -- los condilomas acuminados.

(10) Hein Karen Obra citada pags. 99 y 100

Ambos sexos se ven afectados por todas estas enfermedades, salvo el chancro blando venéreo, que afecta sólo al hombre. Este tipo de enfermedades se pueden contraer mediante la vía transplacentaria, es decir, a través de la placenta, como la sífilis, y puede suponer el contagio para el feto. Este tipo de enfermedades no se pueden contraer utilizando objetos o prendas de sujetos enfermos debido a la naturaleza muy débil de los agentes morbosos, la infección a distancia no es posible, ya que si no, estas enfermedades se podrían catalogar como enfermedades contagiosas comunes. Es posible que un lactante sea contagiado por la nodriza o que el lactante contagiado por la madre contagie a la nodriza, esto en el caso del SIDA y de la Sífilis.⁽¹¹⁾

3.2.2.1 SIFILIS

La sífilis forma parte de un grupo de mucha importancia epidemiológica, las treponematosis, que incluyen tres enfermedades: sífilis, pian o frambesia y mal del pinto. La antigüedad y origen de las treponematosis constituyen una de las controversias clásicas en la historia de la medicina. El hallazgo de lesiones sifilíticas óseas en las excavaciones arqueológicas ha dividido a los investigadores en dos gran-

(11) Enciclopedia Familiar de la Salud Tomo III Editorial Pro Mexa México, 1983 Primera edición pag. 619.

des bandos: Unos que sitúan el origen en las Américas, y -- otros que lo ubican en Europa, Cercano Oriente o Africa. Se han descubierto lesiones en huesos desenterrados en el Mediterráneo Oriental, lo cual ha reavivado las discusiones y ha -- planteado la posibilidad de un origen común. Se piensa que un tipo ancestral de treponematosi, a través de los siglos, se ha adaptado paulatinamente en diferentes regiones del mundo en que los factores climáticos, etnológicos, sociales y -- económicos han condicionado una diferente epidemiología, susceptibilidad del huésped y las variaciones clínicas de estas enfermedades. Las tres treponematosi a través de la historia hacen su aparición en tiempos muy remotos. Una infección similar a la sífilis era conocida por los chinos hace miles -- de años, y la plaga bíblica de Moab ha sido también reconocida como sífilis. Tanto en Europa como en América hay testimonio en los escritos y en las manifestaciones artísticas de la evidencia de esa enfermedad. Su nombre parece derivar de un poema escrito por Fracastoro, en 1530 titulado Sifilus sirve morbus gallicus, en el cual se describe claramente la sintomatología. (12)

Mal gálico, lues, mal napolitano son algunos nombres con que se conoce la sífilis. Es la reina de las enfermedades venéreas después del SIDA, la produce el treponema de Schaudin,

(12) Armijo Rojas Rolando Obra citada pags. 289 y 290.

microbio en forma de espiral, dotado de gran movimiento que se destruye por el jabón, el calor y los antisépticos. Penetra en la piel por una erosión y en las mucosas probablemente sin que exista pérdida de sustancia. (13)

Períodos de la Sífilis-Clásicamente se le consideran tres períodos: a).- Sífilis primaria: Se caracteriza por la aparición de una exulceración llamado chancro. Aparece en los genitales, entre los siete y veintidós días después del contacto sexual. El chancro tiene una secreción rica en treponemas y se acompaña de ganglios inguinales duros e indoloros, siendo uno de ellos de mayor tamaño. Este primer período corresponde a la fase de invasión y diseminación de la espiroqueta de Shaudín, b).- Sífilis secundaria a estas alturas, los microbios de la sífilis se encuentran diseminados por todo el cuerpo y ocasionan lesiones que se pueden descubrir clínicamente, es decir, afectan órganos importantes. Habitualmente estas molestias se presentan a los dos o tres meses del chancro. Se observan síntomas generales como la cefalia dolores articulares, fiebre, polianodopatía con ganglios duros pero indoloros. El síntoma cumbre es la roseola. La roseola presenta como una serie de máculas o manchas lenticulares, de color rosado que respetan la cara y se aparecen después de la adenopatía. Además se cae el pelo de la cola de las cejas y hay dolor de

(13) López García Norberto, Anatomía, fisiología e Higiene. -- Editorial Méndez Oteo Editor, IV Edición México, D.F. 1980, pag. 329.

garganta. Estos síntomas pueden no presentarse, c).- Sífilis terciaria. Aparece varios años después de la presentación del chancro. En esta época puede atacar la piel, las arterias (sífilis aórtica) a la médula espinal (tabus), a los huesos, a las mucosas, al hígado, al sistema nervioso, etc. Más aún la sífilis puede heredarse y los heredosifilíticos son niños monstruosos que generalmente mueren, ⁽¹⁴⁾ tratamiento: Mercurio arsénico, bismuto, antibióticos (penicilina, tetraciclina). Los exámenes más frecuentes son: un Wassermann VDRL la prueba de Nelson o FTA y la TPHA. La sífilis se puede curar con tratamientos a base de penicilina, y sales de bismuto y mercurio los tratamientos deberán de ser de acuerdo a lo desarrollado de la enfermedad y bajo consulta y cuidado de un médico. En la prostitución lo único que se puede hacer o usar como profilaxis son los preservativos y exámenes periódicos con el debido asesoramiento de dermatólogos o epidemiólogos. Cabe señalar que el luético sólo es contagioso en los períodos en los que hay signos clínicos de enfermedad evolutiva, es decir, en la fase primaria y secundaria; pero puede ser contagioso, a través de la sangre, si se hace una transfusión en cualquier otro período. Es importante recalcar que cuando hay que realizar una donación de sangre, siempre se efectúa la reacción Wassermann y la VDRL para asegurarse que el donante no está --

(14) López García Norberto obra citada pag. 329.

afectado por una de esas enfermedades, y en consecuencia, puede transmitirla al paciente. (15)

3.2.2.2 LA BLENORRAGIA O GONORREA

Es la más frecuente de las enfermedades venéreas, es provocada, por una bacteria llamada gonococo, se manifiesta de manera diferente en el varón y en la hembra, en el varón a través de una uretritis, en la hembra por una cervicitis; más raras son las manifestaciones con uretritis y cistitis. La uretritis del varón consiste en una manifestación purulenta, que aparece 24 horas después de la relación infectante, la secreción de pus, de color verdoso, inicialmente es muy abundante, y se presenta gran escozor en el acto de micción; el paciente se preocupa inmediatamente y se precipita a consultar al médico, que puede diagnosticar gonorrea con un simple fro--
tis de pus y observando al microscopio la presencia de un sín--
fín de bacterias en forma de "granos de café". En la mujer la manifestación es mucho menos patente que en el varón; en reali--
dad, la primera manifestación es una cervicitis, con la con--
siguiente vaginitis (inflamación de la vagina), algunas veces muy poco molesta. Por lo tanto, es muy oportuno, cuando se --
evidencia una uretritis blenorragica en un varón avisar inme--
diatamente a las personas con las cuales ha tenido relaciones

(15) Enciclopedia Familiar de la Salud Obra citada pag. 622, 621.

ya que, en la mujer es difícil su diagnóstico y está enfermedad puede provocar la esterilidad. El diagnóstico o bien la localización del gonococo en la blenorragia se sitúa en la parte más externa de la uretra, el pequeño canal a través del cual pasa la orina. El ginecólogo, aparte de observar cuidadosamente la parte externa, que suele presentarse hinchada y enrojecida, tomará una gota de suero, para poderla analizar al microscopio.

Durante el reconocimiento, además, oprimiendo con el dedo la parte anterior, de la vagina, puede salir de la uretra un poco de material purulento. Entonces, la palpación origina dolor en la vagina. Lo importante es ir al ginecólogo rápidamente, para evitar que los trastornos se hagan crónicos, ya que después de los primeros dos días, no dan síntomas dolorosos. Por lo cual las prostitutas tienen ya muy evolucionada esta enfermedad, sobre todo las de más baja categoría que por sí fuera poco no exigen el uso del preservativo y su higiene es a veces nula.

Generalmente la gonorrea en el hombre es tratada rápidamente, en la mujer no es tan fácil; pero también la del varón puede ser descuidada; la evolución en el hombre puede dar lugar a una epididimitis (inflamación del epidídimo), una vesiculitis (inflamación de las vesículas seminales). Una prostatitis (inflamación de la próstata), con las consiguientes pro-

babilidades de esterilidad. También puede provocar artritis gonocócica y carditis gonocócica, con peligro grave para la vida. En la mujer, el peligro es que la infección ascienda, dando lugar a una metritis, una anexitis una infección capaz de bloquear las trompas con la consiguiente esterilidad; otras complicaciones pueden ser la artritis y la carditis.

Vale señalar que existen otras localizaciones a parte de las genitales, esto es a nivel de la cavidad oral, el treinta por ciento de las faringitis, en los adultos, también existe una proctitis gonocócica, además hoy que recordar la localización ocular, en el momento del nacimiento de un niño, por la infección contraída durante el recorrido en el canal vaginal, es obligatorio, al momento de nacer un niño, administrar un colirio, que contenga penicilina o protargol, como medio profiláctico para evitar la conjuntivitis gonocócica, que, en el pasado, producía graves cegueras.

Los modos de tratar la gonorrea, el gonococo es sensible a la penicilina, desgraciadamente en el curso de los años ha manifestado, como muchas bacterias, una resistencia cada vez más elevada hacia este antibiótico; en la actualidad se evidencia no pocas veces, la presencia de cepas de gonococo, absolutamente insensibles a la mayoría de las penicilinas, de tal manera que es muy oportuno, en algunos casos, después de un ciclo o dos de antibiótico terapia, fracasados, practicar un an-

tibiograma para evitar a que el fármaco a que esta bacteria - pueda ser sensible. Sin embargo, existe un antibiótico específico para el gonococo que es la espectinomicina este antibiótico tiene unadesventaja, sólo se puede utilizar mientras la localización del gonococo es extracelular, es decir, mientras la infección gonocócica no haya superado los tres días desde su - primera manifestación. Si ha rebasado este lapso, la localización del gonococo es intracelular, a nivel de los leucocitos - y, por lo tanto, la espectinomicina ya no puede surtir efecto. Vale señalar que se cura rápidamente sin dejar secuelas, evidentemente si se acierta con el fármaco adecuado. Es importante recalcar que una vez curado se puede volver a contraer con gran facilidad, debido a su gran difusión. Su profiláxis es -- observando cuidadosas reglas higiénicas como es: el multicitado preservativo. Existen otros tipos de uretritis son las llamadas uretritis no gonócicas muy frecuentes de difícil diagnóstico, provocadas por diversos agentes patógenos, protozoos, -- virus, inflamaciones inducidas por tóxicos como el alcohol; -- también los hongos pueden provocar uretritis. ⁽¹⁶⁾

3.2.2.3 CHANCRO BLANDO VENEREO

El chancro blando venéreo. Es una infección que afect

(16) Enciclopedia familiar de la salud obra citada pags. 622, 623.

ta sólo al varón; la mujer no la contrae, puesto que este bacilo de Ducrey es un huésped habitual y no patógeno de la flora vaginal; en el hombre puede provocar una serie de úlceras a nivel del prepucio y el glande, muy parecidas a las de la sífilis. Sin embargo, estas úlceras no dan un chancro duro e indoloro, sino varias úlceras dolorosas y de las que mana pus. Es una enfermedad poco frecuente, que se contrae mediante con tacto sexual y que tiene un período de incubación de una o dos semanas. Sólo el reconocimiento por parte de un especialista puede confirmar el diagnóstico. Es bastante fácil de curar con un tratamiento a base de sulfamidas y antibióticos. (17)

3.2.2.4 COMO SON LAS OTRAS ENFERMEDADES VENEREAS MENCIONADAS

El condiloma acuminado es una enfermedad infecciosa. El período de incubación de tres a cuatro semanas y se transmite mediante la relación sexual. Se manifiesta con unos granos de color rosado, que tienden a multiplicarse rápidamente. Algunos son pequeños, pero otros crecen hasta alcanzar la forma característica de "cresta de gallo". Es muy peligroso deguardar esta enfermedad, porque los condilomas pueden llegar a afectar la uretra. El único método eficaz para vencerla es -

(17) Enciclopedia Familiar de la Salud. Obra Citada. pág. -- 265.

la electrocoagulación, método especialmente molesto y que, por ello, se practica con anestesia local.

Por lo que se refiere al herpes simple se ha descubierto que se trata de un virus completamente distinto del herpes labial; el herpes simple de los genitales provoca una enfermedad que es considerada como venérea.

La pediculosis del pubis (vulgarmente ladillas) no es una enfermedad venérea porque no es necesario el contacto sexual para contraerla; es suficiente ponerse prendas de vestir de una persona afectada o usar un servicio higiénico infectado; ésto se debe a que el pediculus pubis puede sobrevivir durante unas horas sin chupar la sangre humana. La pediculosis, si es descuidada, se va extendiendo también al vello de las axilas, el pecho, las cejas y las pestañas entre cuyos pelos ponen sus huevos que son casi invisibles.

El tratamiento suele consistir en polvos especiales, de venta en las farmacias y que se esparce directamente en las partes infectadas. Al cabo de una semana es necesaria otra aplicación para poder quitar los huevos antes de que se abran. También es aconsejable afeitar los pelos de los lugares infectados, para que sea más fácil deshacerse de los parásitos.

La sarna se trata de una dermatosis que se transmite ca-

si siempre por contacto directo. En la fase inicial, la manifestación cutánea consiste en pequeñas ampollitas que afectan a las manos, las muñecas, las axilas, los glúteos y el abdomen. El picor se hace más intenso durante la noche. La sarna se puede contraer al mantener relaciones con una persona infectada o también usando objetos infectados. El tratamiento se basa en preparaciones de bisulfuro de dimitiofenileno que se aplican en todo el cuerpo en friegas enérgicas, después del baño, durante tres o más días sucesivos. Durante el tratamiento es aconsejable prescindir de las relaciones sexuales. (18)

El tratamiento de estas enfermedades es fácil de llevar a cabo en caso de pediculosis, pero es más complicado en caso de herpes simple y condilomas acuminados, puesto que estos dos últimos son enfermedades virales, por lo que necesitan un tratamiento diferente, y los tratamientos de que disponemos son sumamente limitados, sobre todo en el caso de los condilomas, que de momento sólo tienen tratamiento quirúrgico.

Por lo que se refiere al herpes simple, tenemos la posibilidad de emplear sustancias antivirales de uso tópico, como la yododesoxiurina: una solución o una pomada que contenga es

(18) Enciclopedia Familiar de la Salud. Obra Citada. pág. --
625.

te componente en proporción adecuada puede ser útil no tanto para hacer que no vuelvan a aparecer las lesiones del herpes que están siempre sujetas a recaídas (debido a que se trata de una enfermedad infectocontagiosa), cuanto para intentar limitarlas en el tiempo.⁽¹⁹⁾

3.2.3 OTRAS ENFERMEDADES

Debemos de señalar que el ejercicio de la prostitución constituye un alto riesgo de lesionar la salud, no solamente son un peligro el SIDA y demás enfermedades venéreas; ya que existen también enfermedades que se pueden contagiar como por ejemplo: la hepatitis, la gastroenteritis, infecciones anaerobias, caries dentales, lepra, tuberculosis y otras que sería imposible dar a conocer detalladamente su origen, y tratamiento en un trabajo que pretende ser una guía para aquellos que deseen conocer algunos aspectos generales de la prostitución.
(20)

(19) Enciclopedia Familiar de la Salud. Obra Citada pág. 625 y 626.

(20) Pelczar J. Michael, Chan ECS Traducción Rodríguez Villanueva Julio. Elementos de Microbiología. Editorial Mc -- Graw-Hill. Primera Edición 1984, México. pág. 603.

C A P I T U L O 4

ASPECTO JURIDICO DE LA PROSTITUCION

- 4.1 ALGUNOS ASPECTOS DE LA CONSTITUCION Y LA PROSTITUCION
- 4.2. ARTICULOS RELACIONADOS DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y FEDERAL PARA TODA LA REPUBLICA CON LA PROSTITUCION.
 - 4.2.1 TRATA DE PERSONAS Y LENOCINIO
 - 4.2.2 DEL PELIGRO DE CONTAGIO
 - 4.2.3 ULTRAJES A LA MORAL PUBLICA
 - 4.2.4 CORRUPCION DE MENORES
- 4.3 CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.
- 4.4 REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE JUSTICIA EN MATERIA DE FALTAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 4.5 SISTEMA DE REGULACION DEL EJERCICIO DE LA PROSTITUCION
 - 4.5.1 ESTADOS QUE REGULAN LA PROSTITUCION EN FORMA EXPRESA.
 - 4.5.2 SISTEMAS DE REGULACION
 - 4.5.2.1 REGIMEN REGLAMENTARISTA
 - 4.5.2.2 REGIMEN ABOLICIONISTA
 - 4.5.2.3 REGIMEN PROHIBICIONISTA

ASPECTO JURIDICO DE LA PROSTITUCION

4.1 ALGUNOS ASPECTOS DE LA CONSTITUCION Y LA PROSTITUCION

Mucho se relaciona la prostitución con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y más aún con -- las garantías individuales, sin embargo es muy importante en -- estos artículos la hermenéutica jurídica; para comenzar el artículo 1º donde a la letra dice:

"En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará -- de las garantías que otorga esta constitución, las cuales no -- podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con -- las condiciones que ella misma establece".

Este artículo es uno de los conceptos de mayor trascen-- dencia en la Constitución Federal vigente y es aplicable a las personas que ejercen la prostitución un ejemplo claro es la -- violación de prostitutas, las cuales pueden denunciar este il- cito penal y el agresor será penado como si hubiera violado a cualquier otra persona, esto es, las personas que ejercen la -- prostitución en todo lugar y tiempo gozarán de las garantías -- que otorga esta valiosa norma suprema, aunque en la práctica -- muchas veces se les niega el derecho a la justicia.

El artículo 4º de la Constitución Federal vigente en con

creto lo aplicable al ejercicio de la prostitución es lo siguiente: "El varón y la mujer son iguales ante la Ley". Esto es, si en un momento dado se vuelve a reglamentar la prostitución en el Distrito Federal como lo está en otros Estados se tendrá que tratar por igual a la mujer y al hombre. Este mismo artículo nos habla de "la protección, organización y desarrollo de la familia". Como vimos en el capítulo segundo referente a la Sociología, la desintegración familiar y en general la familia es una causa que genera prostitución, sino se encuentra debidamente educada, integrada y con un espacio privado para cada miembro de ésta. En el segundo párrafo nos dice: "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos". Aquí el comentario sobre esto último es de suma importancia, ya que las instituciones del Sector Salud son encargados responsables de educación y cultura sexual atendiendo principalmente a consejos profesionales de médicos y trabajadores sociales para poder disminuir el impacto que les ha causado -- los sermones religiosos muchas veces fanáticas que lo único -- que han causado son agravar su situación socioeconómica. El párrafo tercero nos habla de que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, esto es de subrayarse en el presente trabajo y de una gran importancia para los sujetos que ejercen el comercio carnal, ya que los organismos que se han establecido para tal efecto, en muchas ocasiones niegan el acceso en sus respectivas instalaciones con el pretexto de que el re-

glamento de Policía y buen Gobierno prohíbe la pluricitada actividad. Claro que el trasfondo es que estos médicos atienden en consultorios particulares a los individuos que ejercen la prostitución y así se incrementan las ganancias de muchos médicos que al parecer no les alcanza su salario para distinguir a estas personas.

En otro orden de ideas el Artículo 5º de la Carta Magna dice: "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la prostitución industria, comercio o trabajo que le acomode, - siendo lícitos.

El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero o por resolución gubernamental, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial".

Este artículo es muy claro en cuanto a la libertad del trabajo pero también, a que le da facultades discrecionales a las autoridades gubernamentales para que decidan si se autoriza o no se autoriza el ejercicio de la prostitución, para ser francos es una actividad que por estar abrogada su reglamentación se tolera bajo los riesgos y condiciones de la oferta y la demanda, el control sanitario voluntario y todo lo que con-

lleva el descontrol de esta peligrosa actividad.

El artículo veintidós de la Constitución Federal vigente a la letra dice en su primer párrafo: "Quedan prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales". Este precepto contempla la humanización de las penas, tratos y demás castigos es aplicable a las personas que ejercen la prostitución. En el caso de que se volviera a reglamentar el ejercicio de la prostitución en el Distrito Federal, como es el caso de otras Entidades se debe tener mucho cuidado en respetar esta garantía como el ejemplo de expedir credenciales u otro tipo de documentos de profilaxis, -- tratando de hacerlos en forma discreta y lo más prudente posible porque no debemos olvidar que estas personas tienen una doble vida, en sentido figurado y podría afectar en sus relaciones familiares y su posición social, ya que muchas personas -- por sus creencias, principios y valores éticas-morales no aceptan o rechazan todo lo relacionado con la prostitución.

Nos podríamos extender examinando otros artículos de la Constitución general vigente pero no lo consideramos oportuno por pensar que podría ser tautológico o bien de menor importancia.

4.2 ARTICULOS RELACIONADOS DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y FEDERAL PARA TODA LA REPUBLICA CON LA PROSTITUCION.

4.2.1 TRATA DE PERSONAS Y LENOCINIO

Artículo 206.- El lenocinio se sancionará con prisión de dos a nueve años y de cincuenta a quinientos días multa.

Artículo 207.- Comete el delito de lenocinio:

I.- Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera;

II.-Al que induzca o solicite a una persona para que con otra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución;

III.-Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente prostibulos, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

Artículo 208.- Cuando la persona cuyo cuerpo sea explotado por medio del comercio carnal, sea menor de edad, se aplicará al que encubra, concierte o permita dicho comercio, pena de seis a diez años de prisión y de diez a veinte días multa.

"El artículo 206 nos da a conocer la punibilidad del delito de lenocinio, texto vigente conforme al Decreto de diciembre 30 de 1988 y publicado en el Diario Oficial del día 3 de enero de 1989. El título anterior de este capítulo era simplemente "Lenocinio". Ahora se le antepone "Trata de personas". En este tráfico de mujeres que consiste en atraerlas a los centros de prostitución para especular con ellas. Aclarando lo anterior se podría aplicar el mismo principio a la trata de personas. O sea, es ésta el tráfico de individuos que consiste en atraerlos a los centros de prostitución para especular con ellos. Seguramente el legislador habla ahora de trata de personas, ya que el lenocinio es la acción de alcahuetear así como, el oficio de alcahuete"...(1)

El artículo 207 del mismo ordenamiento nos describe "los tipos básicos y subtipo del delito de lenocinio propio. Exploitar es tanto como obtener utilidad, lucro de algo. Por tanto requiere el animus lucrandi. El comercio carnal es el trato con indeterminado número de personas, con el objeto de verificar con ellas el coito; y lato sensu con el objeto de verifi--

(1) Carrancá y Trujillo Raúl y Carrancá y Rivas Raúl, Código Penal Anotado Décimo Séptima edición Corregida, aumentada y puesta al día Editorial Porrúa, S. A. México, D.F. 1993 pág. 510.

car cualquier acto libidinoso en general".(2) Es lo mismo que la prostitución: "Entrega del propio cuerpo para prestaciones sexuales a un número indeterminado de personas". (3)

A estos dos autores se les olvidó el animus lucrandi por el cual se tienen las relaciones sexuales ya que de no existir el factor económico no se trata de prostitución, sino de promiscuidad.

JURISPRUDENCIA. El artículo 207.- Reformado c.p. exige para que se configure el delito de Lenocinio que se administre un lugar expresamente destinado a explotar la prostitución, no la práctica de la libertad sexual, o que se obtenga cualquier beneficio de los productos del comercio carnal, debiendo entenderse esto último en el sentido de que el beneficio obtenido sea producto del acto carnal mismo, y no por otro concepto, como es el derivado de alquilar cuartos a parejas, siempre que el administrador no dé participación del mismo a las mujeres, ni éstas entreguen dinero a aquél del producto de sus actividades (jurisprudencia definida Suprema Corte 5a época, - LXXXIV pag 622). Comete el delito de lenocinio el que con ple

(2) Carrancá y Trujillo Raúl y otro Obra Citada pág. 511

(3) Vincenzo Manzini, Trattato di Diritto Penale Italiano, Turin 1933-1939, T. VII, pág. 439. Citado por Carrancá y Trujillo Raúl y otro en obra citada p. 511.

no conocimiento regentea y administra un prostíbulo conforme a la dispuesto en la fr. III del art. 207 c.p. puesto que por regentear se entiende ejercer un cargo ostentando superioridad y por administrar se entiende gobernar, regir, cuidar y servir o ejercer algún ministerio o empleo (S.J.; LXXVI, pág 4294).

Jurisprudencia.- El delito del lenocinio es una actividad de fondo inmoral, contra las buenas costumbres, en perjuicio de la salubridad pública, en agravio de la libertad y la economía de las meretrices, a quienes se explota por su penuria, ignorancia o depravación; la norma de cultura que entraña el precepto aplicable, trata de proteger a éstas y en forma trascendente a la sociedad, impidiendo la propagación de enfermedades, el proselitismo y la degradación de sus componentes. De ahí que el actuar de lenón sea oculto y las delaciones ocasionales, por lo que el medio de prueba idónea es la reunión de indicios y su consecuencia, la presunción, sin requerirse por ende la imputación de una de las víctimas del delito. (S. J., Séptima Epoca, Segunda parte, Volumen 7 pág. 58). (4)

El artículo 208 nos describe el subtipo de delito de lenocinio, se diferencia de el anterior artículo la minorfa de -

(4) Jurisprudencia citada por los Maestros Carrancá y Trujillo Raíl y Carrancá y Rivas Raíl de la Obra Citada Código Penal anotado pág. 513.

edad del pasivo y el encubrimiento, y es por ello que sube la punibilidad. (5)

Jurisprudencia.- La protección de la ley se limita a los menores de edad en el caso previsto en el artículo 208 c.p. para impedir que niñas que apenas traspasan los umbrales de la adolescencia hagan de su cuerpo un modus vivendi, entregándose a quien pague sus ratos de placer para marchar insensiblemente por la senda del vicio. El límite de la protección jurídica se extiende a la menor de edad, sea o no prostituta, sea habitual o accidental el comercio carnal que ejecute (A.S.; T XIX, pág 781) (6)

El artículo reformado en texto vigente de diciembre 16 de 1985 y publicado en el Diario Oficial 23 de diciembre de 1985.

El artículo reformado consideraba como único posible sujeto pasivo el delito a la mujer. La reforma, con evidente acierto, se refiere a la persona, en especial si se tienen en cuenta los términos del artículo 207 fracciones I y II en que el sujeto pasivo es una persona, es decir mujer o varón. (7)

(5) Carrancá y Trujillo Raúl y otro Obra citada pág. 513

(6) Jurisprudencia citada por Carrancá y Trujillo y otro obra citada pág. 514.

(7) Carrancá y Trujillo Raúl y otro Obra citada pág. 514.

4.2.2 DEL PELIGRO DE CONTAGIO

Art. 199 bis.- El que a sabiendas de que está enfermo de un mal venéreo u otra enfermedad grave en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible, será sancionado de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días de multa.

Si la enfermedad padecida fuera incurable se impondrá la pena de seis meses a cinco años de prisión.

Cuando se trate de cónyuges, concubenarios o concubinas sólo podrá procederse por querrela del ofendido.

El artículo 199 bis nos describe la penalidad y el tipo básico del delito de peligro de contagio ha tenido algunos cambios, ya que antes se hacía mención expresa de las sífilis, esto desde que se creó tal artículo por decreto del 26 de enero de 1940 y publicado en el diario oficial el 14 de febrero de 1940, misma fecha en la cual se abrogó o abolió por completo el reglamento referente al ejercicio de la prostitución tal y como se menciona en el capítulo primero del presente trabajo. El texto vigente del mencionado artículo por decreto 20 de diciembre de 1990 y publicado en el diario oficial el día 21 de enero de 1991. (8)

(8) Carrancá y Trujillo Raúl y otro obra citada pág. 495.

Reduciéndose su contenido al contagio de enfermedades venéreas por medio de relaciones sexuales. Es evidente que existen otras enfermedades que tienen manifiestos períodos infectantes y que pueden dar lugar a conductas peligrosas para el contagio como lo es la terrible enfermedad del siglo, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, mejor conocido por sus siglas SIDA "La más reciente enfermedad que flagela al mundo, -- que afecta no sólo al hombre y a la mujer sino también a los niños, siendo los grupos de mayor riesgo: los homosexuales, -- bisexuales, heterosexuales, narcómanos y hemofílicos.

Los homosexuales por el contacto íntimo receptivo o insertivo o en un área de riesgo grave; los bisexuales, por el contacto con individuos transmisores, los heterosexuales con las relaciones sexuales con prostitutas infectadas, los hemofílicos en virtud de que necesitan forzosamente el factor VIII -- por medio de transfusiones de sangre en mayor cantidad.

Con la reforma, ya queda establecido cualquier otra enfermedad que sea grave, en período infectante y que independientemente de las relaciones sexuales se transmita la enfermedad por cualquier otro medio, también es acertado que la sanción económica se haya fijado en días de salario mínimo. Los elementos del delito son:

a).- El conocimiento por el sujeto activo de que está en

fermo de un mal venéreo u otra enfermedad en peligro infectante; b).- Que ponga en peligro la salud de otro por medio del contagio y c).- Por medio de las relaciones sexuales o de otro medio.

Como se puede ver el delito es necesariamente intencional, pues el actuante a de conocer su dolencia al practicar -- las relaciones sexuales o transmitirla por cualquier otro medio. Es un delito de peligro que se sanciona sin que sea necesario que se produzca el daño de contagio; cuando éste se produzca o acontezca el delito es de lesiones. Con la reforma se agrava la pena en el supuesto de que la enfermedad fuese incurable. (9)

El objeto jurídico del delito: la salud del individuo y de la especie. Delito de peligro, doloso, de mera conducta no siendo configurada la tentativa. Sujeto pasivo: lo es la persona individual puesta en peligro de contagio o contagiada. --

(10)

(9) González De la Vega, Francisco El Código Penal Comentado Décima Edición Editorial Porrúa S.A. México, D.F. 1992 pág. 320,

(10) Carrancá y Trujillo Raúl y otro Obra citada págs, 495 y - 496.

4.2.3 ULTRAJES A LA MORAL PUBLICA

Artículo 200.- Se aplicará prisión de seis meses a cinco años o sanción de trescientos a quinientos días de multa o ambas a juicio del juez:

I. Al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos y al que los exponga, distribuya o haga circular;

II. Al que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas; y

III. Al que de modo escandaloso invite a otro al comercio carnal. En caso de reincidencia, además de las sanciones previstas en este artículo, se ordenará la disolución de la sociedad o empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico.

Aquí sin lugar a dudas es de una gran importancia la - - fracción III ya que se trata de comercio carnal en forma escandalosa, aquí nuestra duda estriba en que es o que podemos entender por forma escandalosa, desde un punto de vista personal entiendo por escándalo la alteración del orden público, para -

los maestros Carrancá lo definen como: un elemento puramente -normativo. Debe tenerse en cuenta para valorarlo tanto el hecho en sí como su repercusión circunstancial, -Valoración ética y valoración social- si bien esta última es la prevaleciente. (11)

Este artículo a nuestra forma de pensar debería de ser derogado como sabiamente se derogó el artículo 255 por Decreto de diciembre 26 de 1991 y publicado en el DO número 20 de Diciembre de 1991, ya que los jueces penales tienen trabajo suficiente y cuando existe algún escándalo deben de actuar las policías preventivas y poner a disposición del juez calificador a los responsables, esto es no se debe de estigmatizar ningún tipo de actividad sólo porque al legislador se le ocurre, las otras fracciones no vale la pena mencionarlas, ya que a nuestro parecer son iguales de absurdas.

4.2.4 CORRUPCION DE MENORES

Art. 201.- Al que procure o facilite la corrupción de un menor de dieciocho años de edad o de quien estuviere de hecho incapacitado por otra causa, mediante actos sexuales, o lo induzca a la práctica de la mendicidad, ebriedad, toxicomanía o algún otro vicio, a formar parte de una asociación delictiva

(11) Carrancá y Trujillo Raúl y otro obra citada pág. 499

tuosas o a cometer cualquier delito, se le aplicará de tres a ocho años de prisión y de veinte a cien días de multa.

Quando los actos de corrupción se realicen reiteradamente sobre el mismo menor o incapaz y debido a ello éstos adquieran los hábitos del alcoholismo, uso sustancias tóxicas u - - otras que produzcan efectos similares, se dediquen a la prostitución o a las prácticas homosexuales, o a formar parte de una asociación delictuosa, la pena de prisión será de cinco a diez años y de cien a cuatrocientos días multa.

Si además de los delitos previstos en este capítulo resultasen cometido otro, se aplicarán las reglas de acumulación.

Art. 202.- Queda prohibido emplear a menores de dieciocho años en cantinas, tabernas y centros de vicio. La contravención a esta disposición se castigará con prisión de tres días a un año, multa de veinticinco a quinientos pesos, y además, - con cierre definitivo del establecimiento en caso de reincidencia. Incurrirán en la misma pena los padres o tutores que - - acepten que sus hijos o menores, respectivamente, bajo su guarda, se empleen en los referidos establecimientos.

Para los efectos de este precepto se considerará como empleado en la cantina, taberna y centro de vicio al menor de - - dieciocho años que por un salario, por la sola comida, por co-

misión de cualquier índole, por cualquier otro estipendio, gaje o emolumento, o gratuitamente, preste sus servicios en tal lugar.

Art. 203.- Las sanciones que señalan los artículos anteriores se duplicarán cuando el delincuente sea ascendiente, padrastro o madrastra del menor, privando al reo de todo derecho a los bienes del ofendido y de la patria potestad sobre todos sus descendientes.

Art. 204.- Los delincuentes de que se trata en este capítulo quedarán inhabilitados para ser tutores o curadores.

Art. 205.- Al que promueva, facilite, consiga o entregue a una persona para que ejerza la prostitución dentro o fuera del país, se le impondrá prisión de dos a nueve años y de cien a quinientos días multa.

Si se emplea violencia o el agente se valiese de una función pública que tuviere, la pena se agravaría hasta en una mitad más.

Los artículos referentes a la corrupción de menores los hallamos prudentes y diligentes ya que protegen a los menores e incapaces, los cuales en muchas ocasiones son inocentes y por lo mismo fáciles de engañar e inducirlos a errores que - -

quizá, más tarde los lleve a delitos mayores o a verse en situaciones sumamente conflictivas, se trata sin lugar a dudas de delitos dolosos, son de singular importancia en su caso las reglas de acumulación y para el tema de esta tesis los artículos 201 que se refiere a la penalidad y tipo básico y el artículo 205 que habla de proxenetismo o lenocinio de los menores, así como de la trata de blancas y de los que se aprovechan por tener una función pública para inducirlos al error.

Es importante señalar las siguientes jurisprudencias referentes a la corrupción de menores.

Jurisprudencia.- El Art. 201 y el 205 no proporcionan la definición legal de la figura delictiva a estudio por lo que debe recurrirse a la acepción dada por el diccionario y a su alcance jurídico desde el punto de vista de la teoría. Corrupción, según el diccionario, es la acción y efecto de corromper y corromperse, y corromper significa alterar o trastocar la forma de una cosa, echar a perder, depravar, dañar, pudrir, sobornar o cohechar al juez o a cualquier persona con dádivas o de otra manera, pervertir o seducir a una mujer: estragar, viciar, corromper las costumbres, el habla, la literatura; incomodar, fastidiar, irritar, oler mal; Eusebio Gómez sustenta el criterio de que "En el sentido jurídico penal significa un estado de depravación desde el punto de vista sexual que el sujeto activo del delito en examen promueva o facilite" y González

de la Vega en su "Código Penal Comentado" sólo señala como formas de la corrupción de menores la incitación a la prostitución, a la perversión sexual, a la mendicidad, actividades atentatorias contra la propiedad y a la adquisición del alcoholismo y otras manías tóxicas. En nuestro derecho y tomando en consideración el título en que está comprendido el delito de corrupción de menores, el hecho de que no se requiera para su existencia el ánimo de lucro y que en el Art. 208 se prevea el delito de lenocinio cometido con menores de edad, lógicamente permite interpretar que la corrupción a que se refiere el Art. 201 es del orden moral y no necesariamente de consecuencias físicas. En otras palabras, que el delito se consuma cuando se procura o facilita el daño psíquico de un menor, tenga o no repercusiones en su integridad corporal, corrompase o no el cuerpo de la persona víctima del delito. Es, pues, necesario que se procure o facilite la perversión de los valores morales de la mente del menor; y sin ello el delito no se habrá cometido. Tal alteración requiere que el sujeto pasivo tolere los actos como indiferentes, por lo menos, pues la tendencia máxima consiste en que la víctima adquiera gusto, placer, tendencia por los actos inmorales que por la perversión a que incita considere correctos y buenos. No podrá de ninguna manera aceptarse que un acto de violencia que produjo en el menor dolores físicos, que ningún placer pueden haberle causado y ni siquiera indiferencia, logre provocar una corrupción de tipo psíquico. El tratadista Gómez considera que violar, estuprar o abu-

sar deshonestamente de una persona es algo muy distinto de promover su prostitución o corrupción. El acto aislado de la violencia en ninguna persona procura o incita a su corrupción; ésta consiste en la depravación o estado de ánimo dañado por la perversión de los valores morales; tampoco un menor de cuatro años tiene suficiente inteligencia para comprender el significado de un acto sexual y por último, el dolor causado por un acto de violencia en vez de promover un ánimo favorable hacia la práctica sexual viciosa produce molestias, repugnancia y -- animadversión hacia tales actos, razones por las cuales no puede tenerse por comprobado el cuerpo del delito de corrupción de menores que prevé el Art. 201 c.p. (A.J.; T XXXVIII, pág -- 331). (12)

Jurisprudencia.- El Art. 202 c.p. prohíbe emplear a menores de dieciocho años en cantinas, tabernas y centros de vicio, y castiga a los que contravengan esa prohibición con pena de tres días a un año de prisión, por tanto existe ese delito si el acusado tenía empleado a un menor de edad en una cantina de su propiedad (S.J., T. LXI, pág 796). Demostrado que el quejoso dió empleo a la ofendida en el centro de vicio que regenteaba en la zona roja, y acreditada la minoridad de ésta --

(12) Jurisprudencia citada por los maestros Carrancá y Trujillo Raúl y Carrancá y Rivas Raúl de la Obra Citada Código Penal anotado. pág. 506 y 507.

-quince años de edad- no es óbice para que no se integre el tipo el que la misma tuviera autorización para ejercer la prostitución, ya que este registro se instituyó sólo como un medio de profilaxis, puesto que el empleo de menores en centros de prostitución se equipara al delito de corrupción de menores conforme al art. 194. c.p. (S.C., 1a. sala 4814/56/2a.).

No podemos dejar de señalar la importancia del art. 205- que se refiere al proxenetismo siendo éste el intermediario - del que ya hablamos ampliamente en el Capítulo sociológico.

4.3 CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

Art. 267.- Son causas de divorcio.

III. La propuesta del marido para prostituir a su mujer no sólo cuando el mismo marido la haya hecho directamente sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer;...

Esta causal opera de modo absoluto y este artículo es de los pocos del Código que se refieren a la prostitución, es decir basta con este sólo artículo para conocer el criterio civilista acerca de la prostitución y del proxenetismo.

4.4 REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE JUSTICIA EN MATERIA DE FALTAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 3.- Alteran el orden público y afectan la seguridad pública y, en consecuencia, son faltas de policía y buen gobierno.

XXI.- Invitar, permitir y ejercer la prostitución o el comercio carnal;...

Artículo 6.- Se sancionarán con multa por el equivalente de quince a treinta días de salario mínimo general del Distrito Federal o arresto de 24 a 36 horas, las faltas comprendidas en las fracciones de la XXI a la XXXI del Art 3ero. de este reglamento. Si el infractor fuera jornalero u obrero o trabajador no asalariado, se aplicará multa equivalente de dos terceras partes de un día a un día máximo de su salario, jornal o ingreso.

El presente reglamento prohíbe el ejercicio de la prostitución así como la simple invitación y permitir la pero la verdad este tipo de disposiciones fomentan la corrupción de todo tipo de autoridades administrativas y en particular policiales. Podemos observar como pasan a recoger las cuotas los patrulleros y esto no es ningún secreto, lo cual podemos ver en calles como son: Sullivan, Circunvalación y otras que se men-

cionan en el Capítulo 1. del presente trabajo, este reglamento es de suma importancia ya que si no existiera, no tendrían tantos problemas las personas que ejercen la prostitución.

4.5 SISTEMA DE REGULACION DEL EJERCICIO DE LA PROSTITUCION

4.5.1 ESTADOS QUE REGULAN LA PROSTITUCION EN FORMA EXPRESA

Es importante saber que existen Estados que regulan en forma expresa el ejercicio de la prostitución dentro de nuestro país, y son diez Estados que a continuación señalamos:

Aguascalientes	Guerrero
Baja California Sur	Hidalgo
Colima	Querétaro
Chiapas	Sinaloa
Durango	Zacatecas

No mencionaré su técnica, ni su contenido de estos reglamentos, en virtud de que en el presente trabajo su ámbito de estudio e investigación se limita al Distrito Federal que es el que se ha tratado de conocer su problemática, problemática que es muy compleja, dado sus características poblacionales -- que engendran graves conflictos, uno de ellos la prostitución.

4.5.2 SISTEMA DE REGULACION

Frente a la prostitución, el Estado puede adoptar uno de estos tres sistemas: reglamentarista, con miras higiénicas y - de orden público; abolicionista, que procura la higiene físico y moral por otros medios, y prohibicionistas, que la considera como delito.(13)

4.5.2.1 REGIMEN REGLAMENTARISTA

Dentro de este régimen el ejercicio de la prostitución está reglamentado por los poderes públicos. Las pensionistas de las casas de tolerancia se encuentran sujetas a un registro que es una especie de licencia para ejercer el comercio carnal que la sujeta a una serie de disposiciones reglamentarias.

Las casas de tolerancia son establecimientos comerciales destinados a la prostitución. Estas necesitan de una autorización para su funcionamiento.

Las casas de tolerancia funcionan en este sistema con -- obligaciones que si no son cumplidas, se le retira la licencia tales obligaciones son: pagar contribuciones a la autoridad --

(13) Ramos Lugo, Luis Antonio y Equihua Cartagena, Cartagena, "La prostitución en México". Criminalia, Núm 7, julio de 1956, pág 413.

competente, otra es tener un estricto control sanitario, así como, no alterar el orden público entre otras. Vale señalar que los principios no bastan ya que de alguna manera se violan los derechos humanos y no se logra controlar y medir y de esta forma se disminuye el impacto que puede provocar el SIDA y otro tipo de enfermedades. (14)

4.5.2.2 REGIMEN ABOLICIONISTA

Este sistema sanciona la tolerancia de los prostibulos y la expedición de licencias, permisos o cartillas de prostitución. No persigue la prohibición de la prostitución en cuanto a tal, pero fomenta la represión de la explotación de la prostitución ajena y del tráfico escandaloso en la vía pública. Insiste en que la legislación en la materia trate por igual a hombres y mujeres.

El principio de este sistema no es abolir la prostitución, sino la reglamentación de la misma por parte del poder público, vale la pena señalar que el Distrito Federal ha adoptado este sistema. Se basa este régimen en el hecho de que la casa de tolerancia se llega a convertir en una verdadera pri-

(14) Franco Guzmán Ricardo, "Aspectos Etiológicos, profilácticos y legales de la prostitución", Lecturas Jurídicas, -- Chihuahua núm. 165, enero-marzo 1978 págs. 13 y 14.

sión para las meretrices atentando contra sus derechos como personas.

De hecho, el término "abolicionista" surge de esta concepción ya que se considera a la prostitución en las casas de tolerancia como una forma de esclavitud; de ahí que el movimiento antirreglamentarista postule la abolición de la misma. Es importante subrayar desde un punto de vista sanitario o profiláctico que este sistema no aporta gran ayuda para prevenir o evitar el SIDA, enfermedades venéreas y en general todo tipo de enfermedades.

4.5.2.3. REGIMEN PROHIBICIONISTA

Este régimen, como el abolicionista, condena las causas de tolerancia y establecimiento de licencias o cartillas de prostitución. Su previsión es en el sentido de no aceptar la prostitución ajena.

Los principios de este régimen o sistema son el prohibir el hecho mismo, no importa el lugar y la forma en que se ejerza. El tipo de sanciones que deben ponerse en práctica para la operación de este sistema son de tipo penal y administrativo. Sin embargo los problemas a los que se enfrenta provienen de la definición misma de prostitución y de cuando una relación sexual no tiene este fin. Podría decirse que este régi-

men se fundamenta en el hecho de no aceptar relaciones sexuales extramatrimoniales de ninguna índole por el peligro de caer en el supuesto de prostitución.

Curiosamente este sistema sólo ha sido adoptado en ciertos momentos y con la idea de REPRIMIR a determinados sectores de la población femenina en épocas de crisis. Los postulados de este régimen no permiten la ampliación de conceptos para considerar a la prostitución masculina dentro del rubro que se encuentra previsto en la legislación que se apoya el mismo.

Desde el punto de vista sanitario y de prevención de enfermedades venéreas, al no existir situaciones intermedias de posible tolerancia a cierto tipo de relaciones sexuales, supuestamente estas epidemias no deberfan surgir; por lo mismo, no se prevén ningún tipo de acciones a este respecto.

Se basa en los principios de que corresponde al Estado reglamentar la moral pública y las buenas costumbres en interés general de la ciudadanía; por lo tanto tiene la obligación de declarar que la prostitución es un delito y/o infracción de no hacerlo así la abolición de la reglamentación de esta actividad servirá simplemente para sustituir la prostitución vigilada por la prostitución clandestina.(15)

(15) Instituto de Investigaciones Jurídicas Obra Citada págs. 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544 y 545.

C O N C L U S I O N E S

Después de haber realizado la investigación y desarrollo referente a la prostitución, materia de este trabajo, he llegado a las siguientes conclusiones:

1.- La prostitución existe desde la antigüedad, ya que es tan antigua como el hombre mismo por estar muy ligada con la sexualidad y el comercio, se ha tratado de erradicar pero siempre resurge en todo lugar y tiempo lo que cambia son sus sistemas y sus costos.

2.- Se puede definir como una actividad por medio de la cual una mujer o un hombre tienen relaciones sexuales a cambio de un pago cierto con la persona que la solicita previo acuerdo de voluntades.

3.- Las causas que generan prostitución son:

- Desintegración familiar
- Promiscuidad y hacinamiento
- Abuso sexual y por supuesto el incesto
- Emigración a las grandes ciudades
- Drogas, alcohol y juegos de azar
- Falta de educación y cultura sexual
- Carecer de capacitación y adiestramiento en algún empleo, arte u oficio.

- Miseria extrema
- Proxenetismo y lenocinio

4.- Los efectos que producen son:

- Enfermedades de todo tipo encabezando éstas las de transmisión sexual (SIDA, SIFILIS, GONORREA, ETC). y enfermedades de tipo contagioso (LEPRA, TUBERCULOSIS, HEPATITIS, ETC), así como, también lesiones de algunos órganos como consecuencia de la práctica del comercio carnal.

- Farmacodependencia y alcoholismo en sus últimos grados.
- Marginación y discriminación jurídica, médica y social.
- Riesgos de estar involucrados e involucradas en tipo de ilícitos penales e infracciones.
- Riesgo de muerte por hampones que las y los frecuentan
- Abuso y extorsión por parte de autoridades policíacas y administrativas.
- Explotación desmedida a base de la violencia por parte de proxenetas o lenones.

5.- La prostitución constituye un mal necesario ya que disminuye el impacto o el evitar los delitos de naturaleza sexual como son: la violación, el estupro abuso sexual y el hostigamiento sexual..

6.- Su ubicación dentro de la Sociología con el concepto de la

anomia y la teoría del estigma; la anomia a grandes rasgos es la falta de respeto de las normas y la teoría del estigma sirve para señalar la desviación, previamente calificada como negativa o aborrecible en la conducta del individuo o de los grupos sociales.

7.- La profilaxis es un término con el que se indica el conjunto de medidas preventivas destinadas a impedir la aparición o a reducir la gravedad de una enfermedad, es de gran importancia para el tema de la prostitución es el objetivo básico que se pretende en la reglamentación para el ejercicio de la prostitución en los lugares donde se encuentra reglamentada esta actividad.

8.- Las enfermedades que se pueden adquirir por falta de profilaxis al solicitar los servicios de una persona que ejerce la prostitución son principalmente:

- a).- SIDA
- b).- Sífilis
- c).- Blenorragia o gonorrea
- d).- Chancro blando venéreo
- e).- Condiloma acuminado
- f).- Pediculosis del pubis (vulgarmente conocido como ladillas)
- g).- Herpes simple

h).- La Sarna

i).- Y todas las demás enfermedades contagiosas.

9.- Los delitos relacionados con la prostitución son:

a).- Trato de personas y lenocinio

b).- Del peligro de contagio

c).- Ultrajes a la moral pública

d).- Corrupción de menores

10.- Invitar, permitir, y ejercer la prostitución constituyen una falta administrativa lo cual amerita una sanción -- equivalente a una multa de quince a treinta días de salario mínimo general del D.F. esto según el Art. 3o. fracción XXI y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre justicia en materia de faltas de Policía y buen Gobierno del D.F.

11.- Los sistemas de regulación del ejercicio de la prostitución son 3:

a).- Régimen reglamentarista

b).- Régimen abolicionista

c).- Régimen prohibicionista

12.- Me inclino por el régimen abolicionista ya que es -- el único que respeta las garantías individuales aunque no --

aporta gran ayuda a el aspecto sanitario profiláctico, pero sin embargo el régimen prohibicionista es sumamente represivo y no ayuda de nada, dado que la prostitución jamás podrá destruirse de la sociedad porque es el resultado de factores incontrolables. Es un mal necesario, mientras que haya gente dispuesta a requerir los servicios de prostitutas y prostitutos -- existirá este fenómeno.

El régimen reglamentarista no garantiza en un cien por ciento la profilaxis por lo contrario los clientes se confían más por existir un control sanitario y los reglamentos que han existido en el D.F. en la materia han violentado seriamente -- las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Alsogaray, Julio "Trilogía de la Trata de Blancas": rufines, policías, municipalidad. Editorial Tor, S.A. Buenos Aires.
- 2.- Anderson y Gross George "La Prostitución un oficio como cualquier otro". Editorial Posada México, 1975.
- 3.- Armijo, Rojas Rolando, Epidemiología Aplicada Tomo II Editorial Inter-Médico 3a. edición Buenos Aires, Argentina - 1976.
- 4.- Baver Bernhard, A. Woman and love. Editorial Liveright, New York 1971.
- 5.- Burgoa Orihuela Ignacio, Las Garantías Individuales Vigésima primera edición Editoria Porrúa, S.A. México, 1988.
- 6.- Burgonge Flor. "La Luna se desangra por el otro costado" 1a. Edición. Editorial Ateneo de Caracas, Caracas, Venezuela, 1980.
- 7.- Bullough, Vern. The history of prostitution. Editorial - University Books, 1964.
- 8.- Burnett, Stan Prostitution around the World. Editorial - Derby Coonec, Monarch Book, 1963.
- 9.- Campo, Xorge Del La Prostitución en México, Editorial Editores Asociados, Colección "El Papalote"núm 5, México, - 1974.

- 10.- Cañas José María. Prostitución y Sociedad. Editorial - Producciones Editores, Barcelona, 1976.
- 11.- Carrancá y Trujillo Raúl y Carrancá Rivas Raúl, Código - Penal Anotado Décima Séptima Edición Corregida, aumentada y puesta al día Editorial Porrúa, S.A. México, D.F. 1993.
- 12.- Castellanos Tena, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Vigésima novena Edición Editorial Porrúa S.A. México, D.F. 1991.
- 13.- Clouzet Marise Choisy. Psicoanálisis de la Prostitución - Traducida por Daniel Ricardo Wagner. Tercera edición, Buenos Aires, Argentina 1965.
- 14.- Cross, Harold. The lust market. The citadel press. New York, 1956.
- 15.- Cruz Minerva Aplicar exámenes de SIDA a mujeres de la vida galante, pide la sociedad médica "Universal" Primera - sección pag. 4 fecha miércoles 14 de abril de 1993.
- 16.- Dalla y rac Dominique Dossier. Prostitution (Francia) Traducción de Antonio Valiente Segunda Edición. Barcelona España, 1975.
- 17.- D'Arcourt, Laurent. Las elegantes prostitutas. Editorial Posada, México, 1973.
- 18.- De los Angeles Cecilia. ¡Ah defeños! Preferimos el SIDA que el condón, periódico "El Gráfico pag. 2 julio 23 de - 1992.

- 19.- Díaz del Castillo, Bernal. Conquista de la Nueva España Editorial Fernández Editores. México, 1961.
- 20.- Enciclopedia Familiar de la Salud Tomo III Editorial Pro mexa México, 1983 Primera edición.
- 21.- Engels, Federico. Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editores Mexicanos unidos. México, 1983.
- 22.- "Excélsior" Tercera parte de la sección A pag. 45 miércoles 26 de agosto de 1992.
- 23.- Excélsior Sección "B" de fecha martes 3 de noviembre de 1992. Artículo "El encanto de la geisha está en lograr -- que su cliente se sienta como si fuera un rey".
- 24.- "Excélsior" segunda parte de la sección "C" domingo 27 de enero de 1993.
- 25.- Franco Guzmán Ricardo. La Prostitución Editorial Diana México, 1973.
- 26.- Franco Guzmán Ricardo. "Aspectos etiológicos, profilácticos y legales de la prostitución, Lecturas Jurídicas, - - Chihuahua núm, 165, enero-marzo 1978.
- 27.- Gamboa Federico. Santa Editorial Promociones Editoriales Mexicanos, S.A. de C.V. Colección Clásicos de la Literatura Mexicana en su primera edición, México, 1979.

- 28.- García Durán Alejandro. Mis siete amadas mujeres públicas Editorial Diana. México, 1981.
- 30.- García Maynez, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho Editorial Porrúa, Cuadragésima segunda edición, México, D.F. 1991.
- 31.- Gómezjara A. Francisco, Barrera Caraza Estanislao, Pérez Ramírez Nicolás Sociología de la Prostitución. Editorial Fontamara 2a. Edición México, 1982.
- 32.- Gómezjara A. Francisco, Sociología Editorial Porrúa, S.A. México, 1991.
- 33.- Gómezjara A. Francisco y Díaz Eduardo. "De los mulakos a los chichifos": De la prostitución al sexoservicio. Revista "Hermes" núm. 8 pags. 42, 43, 44, 45 y 46. México, 1992.
- 34.- González Blanco, Alberto. Delitos Sexuales. Editorial Porrúa, México, 1979.
- 35.- Gray, James. Red lights on the prairies. Editorial Mc Millan of Canadá, Toronto 1971.
- 36.- Green Wald, Harold. La prostitución clandestina en Norteamérica, Editorial Siglo Veinte. Buenos Aires, 1964.
- 37.- Güemes Francisco. Algunas consideraciones sobre la prostitución pública en México. Facultad de Medicina, UNAM. México, 1988.

- 38.- Hein Karen, Theresa Foy Digeronimo y Editores del Consumer, Reports Books, SIDA: México verdades en lugar de miedo, una guía para jóvenes editorial Promexa, la reimpresión México, Junio 1991.
- 39.- Hervez, Juan Casas de amor, y mujeres de placer. La galante de París en el siglo XVIII,
- 40.- Iglesias Lerroux J., Monterrey Tiene su sodomay Gomorra: El Barrio de la Coyotera "Revista" Epoca "Fecha 2 de diciembre de 1992.
- 41.- Instituto de Investigaciones Jurídicas. Régimen Jurídica del SIDA, Cuaderno Número 12, primera edición, UNAM, México 1989.
- 42.- Instituto Mexicano de Psiquiatría, Secretaría de Educación Pública, "El maestro ante el problema de las drogas" México, 1981.
- 43.- Instituto de Investigaciones jurídicas. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada la Edición UNAM México, D.F., 1985.
- 44.- Jeffers, Paul. Sexo para ejecutivos. Editorial Grijalvo. México, 1976.
- 45.- Lacroix Paul, Historia de la prostitución en todos los -- pueblos del mundo Editorial Juan Pons Barcelona, 1974.

- 46.- Lamont Alfredo Sección. "Sin maquillaje" del Magazine dominical del periódico "Excelsior" publicado el 21 de marzo de 1991.
- 47.- López García Norberto, Anatomía, Fisiología e Higiene Editorial Méndez Oteo Editor, IV Edición México, D.F. 1980.
- 48.- Mancini, Jean Gabriel, Prostitución y proxenetismo. Editorial Diana, México, 1972.
- 49.- Markun, Leo La vida íntima de la antigüedad Editorial Erquilla, Santiago de Chile, 1936.
- 50.- Meersch, Maxence. Una esclavitud de nuestro tiempo. Editorial Frecland. Buenos Aires, 1955.
- 51.- Mendieta y Núñez Lucio. Las clases sociales. Editorial Porrúa, Cuarta Edición, México, D.F. 1980.
- 52.- Millares G. Alfonso Periódico "Excelsior" Primera plana de la tercera parte de la sección "A" de fecha viernes -- 18 de diciembre de 1992.
- 53.- Mora, Antonieta. "Del oficio". Editorial Somo. México, -- 1973.
- 54.- Moreno Roberto. Las ahuaiánime". Separata de historia nueva. México, 1966.
- 55.- Moratín Nicolás. El arte de las putas..

56. Muriel Josefina. Los recogimientos de mujeres, UNAM. - México,
- 57.- Neria Ma. Elena Rasgos psicológicos y psicopatológicos es estructurales de la mujer prostituta. Tesis de Licenciatura Psicología, UNAM México, 1979.
- 58.- Pelczar J. Michael, Chan ECS Traducción Rodríguez Villanueva Julio. Elementos de Microbiología Editorial McGraw Hill. Primera Edición 1984 México.
- 59.- Proceso núm. 859 fecha 19 de abril de 1993.
- 60.- Ramírez, Juan, La prostitución en México, Editorial Secretaría del Fomento México, 1895.
- 61.- Ramírez, Santiago. El mexicano Psicología de sus motivaciones Editorial Pax México, 1959.
- 62.- Ramos Lugo, Luis Antonio y Equihua Cartagena, Cartagena "La prostitución en México" Criminalía núm 7 julio de - - 1956.
- 63.- Recasens, Siches Luis. Tratado General de Sociología Décima octava edición. Reimpresión de la tercera edición, Editorial Porrúa, S.A. México.
- 64.- Reigis Eugen, Historia Sexual de la Humanidad. Cuarta edición Editorial Merlin Buenos Aires, Argentina 1970.
- 65.- Rivapalacio, Vicente de México a través de los siglos. Décimo séptima edición Editorial Cumbre, S.A. E.U.A. 1981.

- 66.- Romero A. Lourdes y Quintanilla E. Ana María. Prostitución y drogas. Estudio psicológico de la prostitución en México y su relación con la farmacodependencia. Editorial Trillas. México, 1976.
- 67.- Rosa, Irma de la La prostitución en México, Tesis de Licenciatura. Derecho U.I.A. México, 1978.
- 68.- Sacotte Marcel. La prostitución Editorial Fontanella, -- Barcelona, 1969.
- 69.- Sahagún Bernardino de. Historia general de las casas de la Nueva España. Volumen 3 Editorial Porrúa México, 1956.
- 70.- Selecciones del Reader's Digest. Diccionario Médico Familiar, México, D.F. 1981.
- 71.- Selecciones del Reader's Digest. Consejero Médico Familiar. México, D.F. 1986.
- 72.- S.E.P. 80 Familia y Sexualidad en la Nueva España. Editorial Fondo de Cultura Económica México 1982.
- 73.- Sepúlveda Mino Saturnino. La prostitución en Colombia - Una quiebra de las estructuras sociales. Cuarta Edición - Tercer Mundo (Tribuna Libre). Bogotá, 1979.
- 74.- Sierra, Antonio. El triángulo jurídico del delito de leonocinio, Tesis de Licenciatura. Jurisprudencia Universidad de Tabasco.

- 75.- Solís Quiroga, Héctor. Sociología Criminal. Tercera Edición Editorial Porrúa México, 1980.
- 76.- Thorner C. Martín "Considerable aumento de la prostitución masculina"; "Prostitutas víctimas de la voracidad de malos elementos policiacos". Revista "Custodia" Año 3 núm 156 de fecha septiembre 8 de 1992.
- 77.- Timasheff S. Nicholas. La teoría sociológica Traducción Torner Florentino M. Décima primera impresión. Editorial F.C.E. impreso en México 1984.
- 78.- Toledo, Martín. El drama de la prostitución. Las que nacieron para perder. Editorial Editores Mexicanos Unidos, México, 1981.
- 79.- Tudela Mariano, Biografía de la Prostitución Editorial Ferma, Barcelona, 1962.
- 80.- Velázquez Carolina "Hacia la reglamentación de la prostitución" Periódico "La Jornada" págs. 5 y 6 publicado lunes 4 de enero de 1993.
- 81.- Zolá Emilio. Naná. Editorial Editores Mexicanos Unidos. México, 1976.

LEGISLACION

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos editada por el Instituto Federal Electoral. Impresa en los Talleres Gráficos de la Nación en el mes de abril de 1991. México D.F.
- Código Penal para el Distrito Federal y para toda la República en materia Federal. Editorial Porrúa, S.A. 50a edición - 1992, México, D.F.
- Código Penal para el Distrito Federal y para toda la República en materia federal Editorial Porrúa, S.A. 43a. edición - 1987 México, D.F.
- Código Civil para el Distrito Federal y para toda la República en materia Federal Editorial Porrúa, S.A. 59a. edición, - 1991. México, D.F.
- Ley Sobre justicia en materias de faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.
- Reglamento de la ley sobre justicia en materia de faltas de Policía y buen gobierno del Distrito Federal.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el funcionamiento de los juzgados calificadores, adscritos a cada una de las delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

- Acuerdo por el que las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal vigilarán que los Juzgados Calificadores -- ubicados en su respectiva Jurisdicción, cumplan con las normas y lineamientos que expida la Coordinación General Jurídica del D.D.F.